

José M. Vivar Castro

ESTUDIOS SOBRE
LA EDUCACION
SUPERIOR

*Estudios sobre la
educacion superior*
LA573 .V57 1981



CIDU18040037

José M. Vivar Castro

**ESTUDIOS SOBRE
LA EDUCACION
SUPERIOR**

Editorial Universitaria
Loja - Ecuador

LA573

1 V57

CLASIF. _____

AOO. 584

PROG. EDUCACION

FECH. 8/11/81

PRECIO _____

Código de Barra
CIDU 1804 0037

Nº de Inventario
20180400584

ESTUDIOS SOBRE
LA EDUCACION
SUPERIOR

- Derechos de Autor reservados de acuerdo con la Ley.

- Puede reproducirse parcialmente citando al autor.

Loja, Ecuador, 1981.

INTRODUCCION

Para ofrecer una visión comparativa de las realidades y las ideas que corresponden a una etapa de casi diez años de historia de la Universidad, hemos reunido en este libro algunos comentarios críticos, exposiciones de principios y doctrinas e informes elaborados desde 1971 hasta 1979, como resultado de nuestra participación directa y de la actividad desplegada local y nacionalmente en el terreno de la Educación Superior.

Esta publicación se propone dar y dejar un testimonio —de los hechos y de las ideas— acerca de un corto período de vida universitaria en que se han producido algunos sucesos influyentes, como el surgimiento de nuevas escuelas, facultades y establecimientos universitarios, el fenómeno de la explosión educacional media y superior y sus consecuencias, la crisis de la Legislación de Educación Superior, el robustecimiento de la autonomía universitaria, el agudizamiento de la crisis presupuestaria, la tendencia al cambio de la Universidad humanística por la Universidad científico-técnica, la preocupación creciente por la cristalización de los principios de la Reforma Universitaria, la creación de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas, y otros acontecimientos que, con toda seguridad, precisarán la identidad de la década de los años 70 de este siglo en el panorama general de la historia de la educación y la cultura universitaria del Ecuador.

El plan de esta obra de recuento y análisis comprende la descripción de realidades y la exposición de ideas a comienzos de 1971; los estudios para esclarecimiento de teorías tendientes a la reforma, integración nacional, actualización y desarrollo de la Educación Superior; las contribuciones a la creación

e institucionalización de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas y a la formulación de la nueva Ley de Educación Superior, y la información crítica de la vida y realizaciones de la Universidad de Loja hasta los primeros meses de 1979, con anotaciones para los años futuros.

Como la Universidad local por primera vez ha desempeñado un papel activo y constante en el concierto de los establecimientos de Educación Superior del país, y como el tiempo al que se refiere este libro ha originado problemas gravísimos de futuras consecuencias que repercutirán en toda la sociedad de Loja y el Ecuador, consideramos que estas páginas bien valen el esfuerzo de imprimirlas, leerlas y conservarlas como el aporte dado desde un puesto de trabajo y un lugar sereno de la tumultuosa geografía de la Patria.

I. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

(Conferencia sustentada en la Universidad Técnica de Machala el 14 de abril de 1972, Tercer Aniversario de su fundación).

1. CONCEPTO DE UNIVERSIDAD

Las Universidades son centros de estudios superiores, de investigación, descubrimiento y creación en los campos de las ciencias y la filosofía, de conocimiento y formación de los seres humanos y de aplicación de todos los conocimientos científicos, técnicos y aún filosóficos a la solución de los problemas de los hombres y al progreso máximo de las sociedades humanas; progreso concebido como la cristalización que ha combinado el bienestar material y económico, la satisfacción de las necesidades resueltas y la placidez y armonía de la vida superior del espíritu.

"La Universidad existe como tal, dice Domingo Piga, representante actual del pensamiento universitario chileno ("La difusión cultural y la extensión universitaria en América Latina"), sólo en la medida en que sus funciones académicas (docencia, extensión e investigación o creación) se desarrollen y se realicen unitaria e íntegramente". Y agrega que "No hay auténtica docencia sin investigación, ni extensión sin docencia e investigación, y la investigación carece de sentido universitario si no está al servicio de la extensión y la docencia". Esta concepción unitaria de las nuevas Universidades ("reformadas, democráticas, nacionales, críticas, totalizadoras del saber, formadoras del hombre y vanguardias de las transformaciones sociales") refleja la situación presente y las exigencias del cambio en los pueblos latinoamericanos. La actitud es diferente y diametralmente opuesta a la que caracterizó el siglo pasado o la primera mitad del siglo actual: una Universidad de corte clásico, eminentemente profesionalista, al servicio de las necesidades de sustentación del feudalismo colonial y el desarrollo de la burguesía.

En los pueblos que culminaron la fase de la revolución económica,

social y política, se opera la revolución cultural que origina nuevos y superiores conceptos acerca de la Universidad. Se enuncia entonces el

concepto de la universalización de la Universidad que implica, como lo dice José Antonio Portuondo ("Evaluación de la difusión cultural y extensión universitaria en América Latina"), "la ruptura definitiva de los límites y fronteras académicos hasta convertir en Universidad cada fábrica o granja, taller o mina adonde profesores y alumnos van a aprender estudiando y contribuyendo a resolver científicamente los grandes problemas colectivos". Hablando para Cuba, Fidel Castro decía en 1968 que "en el futuro prácticamente cada fábrica, cada zona agrícola, cada hospital, cada escuela, será una Universidad. Y los graduados de los niveles medios seguirán realizando los estudios superiores. Y qué serán las actuales Universidades? Es que vamos a liquidar estos edificios, estas instituciones? Ya no serán las actuales Universidades, ya no serán lo que son hoy. En este sentido habrán desaparecido, y quedarán entonces centros superiores de estudios para postgraduados; de manera que grupos de médicos muy seleccionados, ese será el nivel en que por sus excepcionales características realicen cursos superiores de postgraduados en estos centros que hoy se llaman Universidades, el día en que toda la actividad productiva del país se convierta en la escuela diaria, en la escuela perfecta de cada uno de los miembros de la colectividad". Y hablando en noviembre de 1971 para los estudiantes chilenos decía. "La educación debe ser la combinación del centro de trabajo y el centro de estudio. Combinar las fábricas con las Universidades y las Universidades con las fábricas. ¡Hacer que todos los obreros se vuelvan estudiantes y hacer que todos los estudiantes se vuelvan obreros!".

2. TIPOS DE UNIVERSIDAD EN LATINOAMERICA

Nos parece, por las citas y comentarios que anteceden, que en América Latina presenciarnos la existencia de tres tipos o podemos decir también, de tres momentos de la Universidad: El primero, la Universidad estática y eminentemente profesionalista, encerrada en dogmas y murallas, desarticulada en su objeto y fines, lejos de ese concepto de totalidad unitaria y armónica de su papel en la vida social y la cultura; Universidad decadente, de fines de época, interesada y deseosa de recuperarse para el mejor servicio de una fase histórica que se extingue, mediante lo que el Dr. Darcy Ribeiro llama "modernización refleja", estimulada por los peritos internacionales, los banqueros que ofrecen préstamos para asistir y ayudar. "La verdad —dice el Dr. Ribeiro, maestro y antropólogo brasileño, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Uruguay y miembro del Instituto de Estudios Internacionales de

la Universidad de Chile— es que estamos siendo cortejados por los agentes de una nueva modernización que nos ofrecen hoy oportunidades mucho mayores que las de ayer para alcanzar nuestras antiguas metas de volver nuestras Universidades más eficaces. Resta saber, eficaces para qué y eficaces para quién. Si la meta de la Universidad fuera la misma de las clases dominantes de nuestros países —todas ellas comprometidas con la integración continental y con la recolonización cultural— pocas dificultades se nos presentarían. Este sería sin embargo, un camino de autocondenación a un atraso relativo que nos volvería a situar en la posición de pueblos rezagados, ya no de la presente civilización, sino de la próxima”.

El segundo momento es de la Universidad reformada, que se propone abrir y seguir por el camino de lo que se ha denominado con certeza, la revolución necesaria para producir los profundos y decisivos cambios de las estructuras históricas en las sociedades latinoamericanas. Es el tipo de Universidad genuinamente nacional, basada en realidades propias, sin influencias dañinas de corrientes espúrias, que se propone transformarse continuamente a sí misma, para servir a la transformación de la ciencia, la técnica, el arte, la cultura en su totalidad. La Universidad latinoamericana por excelencia unida íntima e indisolublemente a las corrientes universales civilizadoras y culturales, nutrida de ellas; pero ajena a las corrientes de la anticultura universal y nacional, esto que, como decimos, se ha dado en llamar “la modernización refleja, la integración continental, la industrialización recolonizadora”; la colonización y domesticación científica, artística y técnica. Es la Universidad del tiempo actual de los pueblos y para los pueblos del Tercer Mundo, que concretamente arranca de la profunda y hermosa proclama reformista de Córdoba en 1918; la Universidad de la Segunda Reforma que viene difundiendo, con otros intelectuales americanos, el Dr. Manuel Agustín Aguirre. Es la Universidad por la que nos toca luchar, por sus cambios estructurales, para perfeccionarla como instrumento de la revolución social que, al generar nuevas condiciones, nos permitirá comprobar que no existe dificultad alguna en la formación y producción de todo el número de científicos y técnicos que se quiera y se necesite.

Y el tercer momento de la Universidad latinoamericana actual, es el de la Universidad socialista o en franco camino al socialismo. El caso de la Universidad cubana es singular y señala el comienzo de una época en la geografía y la historia de América. Se han traspasado las barreras y la comunidad universitaria, como describe Fidel Castro, se ha confundido con toda la comunidad humana y cultural nacional; los conceptos substanciales se ha modificado o han sido abstraídos por otros conceptos. ya el Che Guevara señaló lo innecesario de la autonomía para la

Universidad de Cuba el mismo año del triunfo de la revolución (1959), porque, como explica Portuondo en 1972, "En la etapa pre-revolucio-

hacia la autonomía Universitaria proporciona un baluarte para denunciar y combatir el régimen imperante, pero una vez arrojada la burguesía del poder, o en trances de serlo, la autonomía puede convertirse en instrumento de esa misma burguesía en retirada que se atrinchera en ciertos recintos académicos para oponerse al proceso revolucionario, incluso enarbolando consignas del más infantil izquierdismo. No puede, pues, hablarse, en términos generales y absolutos de la autonomía, ni de otros conceptos elaborados en la etapa reformista, y válidos para quienes luchan aún en ella, en esta tensa hora de transición que vive la Universidad latinoamericana".

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

La Universidad ecuatoriana se sitúa en los dos primeros momentos descritos, con fuerte apego al pasado obsoleto nacional y universal, su mayor preocupación la encuentra en producir profesionales que se bifurcan en los dos sentidos: hacia el mejoramiento de su propio standard vital y el acoplamiento con el orden de cosas vigente, con la sola ambición de adaptarse y subsistir, empeñándose en la defensa y mantenimiento del statu quo económico, social y político interno; y hacia fuera, para poner al servicio del capitalismo, la tecnología y la industria foráneas, los resultados del esfuerzo universitario nacional, sus conocimientos y aspiraciones. Universidad comprometida con la defensa de la inmovilidad social, con el sistema de la desigualdad, la injusticia y la ignorancia imperantes, que se impone triunfante sobre los escombros de la rebeldía estudiantil convertida en pasividad, quemeimportismo y entrega del egresado y el profesional. Universidad producto de la "modernización refleja", ausente y olvidada de los problemas reales de la sociedad ecuatoriana, comprometida en la defensa de las caducas estructuras y los privilegios.

Pero, por otra parte, la Universidad del Ecuador contemporáneo, desde la década de los años veinte empieza a sentir la influencia de las grandes ideas de reforma. Entra de este modo en un largo y dificultoso camino de iniciativas nuevas y desconocidas, de discusiones constantes y de arduas controversias y luchas que transitoriamente han llevado a comprometer hasta su estabilidad y existencia. Las doctrinas de reforma sostenidas por maestros y estudiantes que han respirado otra atmósfera, que empieza a sentar los pies en la realidad cultural latinoamericana y

ecuatoriana y a pesar de su problemática no puede ser interpretada y resuelta con ocultos sortilegios y a la luz de extrañas fórmulas, chocan constantemente con la pétreo estructura de un dogmatismo que acoraza conceptos y sistemas en plena senectud y decadencia. Sin embargo, en este duro bregar ha hecho la conquista de lo que representan los principios fundamentales de la Universidad ecuatoriana.

a) En primer lugar, el principio de la autonomía universitaria, entendida como el derecho de la Universidad a existir y decidirse por sí sola en todas las esferas de su actividad, dentro de la organización del Estado; o "como la responsabilidad y el derecho que tiene la Universidad de gobernarse a sí misma, con el objeto de asegurar su existencia institucional y el cumplimiento de sus funciones específicas; responsabilidad y derecho que exigen el respeto y la no intervención del gobierno, así como de las personas y corporaciones del sector público o privado, o de cualquier otra fuerza externa, por lo que hace al propio gobierno universitario, a su organización y administración internas, así como a las decisiones y actos para los cuales la Universidad realmente autónoma tiene personalidad propia conforme a la Ley" (Pablo González Casanova, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México).

El concepto de la autonomía está unido al origen de la Universidad y ello se explica en cuanto a que, en todo el tiempo histórico la formación de las ciencias, de las filosofías y de las artes, ha excedido las limitaciones de las organizaciones políticas y sus intereses y pretensiones provenientes de las diferencias y contraposiciones de clase. Las Universidades medievales de Bolonia y Padua, por ejemplo, disfrutaron de autonomía para realizar sus fines. La autonomía ha sido y constituye el medio natural, el clima propicio de las Universidades en el marco de las sociedades políticas de clases sociales distintas; en los Estados latinoamericanos, inestables y aún anarquizados por diferentes causas, sólo la necesaria independencia puede asegurar a la Universidad la consecución de sus objetivos que son esencialmente de descubrimiento y creación, de orden moral y mental; y que por ello trascienden siempre sobre lo conservador y estático de los sistemas de organización de toda índole.

El mantenimiento y la ampliación de la autonomía de la Universidad ecuatoriana es condición indispensable de su progreso y el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, de la creación artística y del libre y

amplio desarrollo de toda la cultura nacional. Sólo en un régimen de autonomía puede lograr la propia Universidad los cambios estructurales que requiere la revisión y completación de sus objetivos y fines para ser el instrumento eficaz que necesita nuestro país subdesarrollado y dependiente para transformarse.

b) El principio de la inviolabilidad de los recintos universitarios es parte inseparable del anterior. Con fines malignos hay quienes difunden y se hacen eco del escandaloso error de confundir autonomía con soberanía e inviolabilidad con extraterritorialidad, cuando bien sabido y fácil de conocer y entender es que se trata de conceptos diferentes, cuyas definiciones se encuentran taxativamente declaradas en las leyes y analizadas por las doctrinas jurídicas. Tanto la Asociación Mundial de Universidades como la Unión de Universidades de América Latina han declarado que autonomía e inviolabilidad de recintos universitarios, son partes de lo mismo y por tanto inseparables. La UDUAL ha confirmado "que el complemento natural de la autonomía y su cabal ejercicio estriba en el respeto del recinto universitario que ha sido inviolable desde hace siglos". Manuel Agustín Aguirre ha dicho que al negar la inviolabilidad de los predios universitarios, se persigue "abrir las puertas a la fuerza pública, transformando a la Universidad en un retén policial".

c) La libertad de cátedra constituye un fundamento primordial que se encuentra en la esencia del concepto de Universidad. Representa la garantía de la enseñanza y la transmisión del conocimiento sin limitaciones, y de la formación y progreso de la cultura como síntesis objetiva del anchuroso y libre hacer humano en las sociedades políticas de contrapuestos intereses; el derecho a disfrutar de la libre enseñanza y aprendizaje de los conceptos, las teorías, las doctrinas, los sistemas, las escuelas, es una conquista invaluable que no sin dificultades, tropiezos y negaciones, asegura la facultad individual y social de cultivar el saber, de desarrollarlo y aplicarlo en el sentido que más beneficioso sea para lograr la transformación de un status rígido y conservador. Las sociedades tradicionales, dominadas por el dogmatismo y las estructuras históricas e intereses creados que allí se han originado y fundamentan, resisten tenazmente la libre investigación y el análisis crítico sin reservas; las barbaries y las tiranías de siempre declararon la guerra a muerte al pensamiento libre; por ello la ciencia, la verdad y el libre examen abrieron el camino en medio de sangrientos avatares; los sistemas de dominación

contemporáneos, el capitalismo y sus diferentes formas de traducirse, han tratado y tratan de crear una pseudo-libertad de investigación y transmisión de la ciencia y los principios de la tecnología. Para abrirse paso y poner a la contemplación del hombre los nuevos horizontes de la verdad y de la vida, la Universidad requiere disfrutar de completa libertad que no sufra desviaciones.

d) La difusión cultural y la extensión social universitaria representa otro de los fundamentos de la Universidad moderna y contemporánea. Un evento que en dimensión continental americana ha contribuido quizá como ningún otro, a describir y esclarecer este principio, es la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria que, organizada por la Unión de Universidades de América Latina, de que son miembros varias Universidades ecuatorianas, acaba de realizarse en México en febrero del presente año. Personalidades de todos los pueblos y latitudes americanas han contribuido con sus valiosas ideas, exponiendo doctrinas y la abundante temática que se relaciona con la extensión universitaria, como una gran tarea en que sobresale y prevalece la participación de los estudiantes bajo la consigna cultural de realizar extensión social de la ciencia, las artes, la tecnología, para conseguir la total y armónica transformación de nuestras sociedades paralizadas y retrasadas.

Uno de los expositores de esa Conferencia, el chileno Domingo Piga, define de la manera siguiente el concepto de extensión: "Función académica universitaria que relaciona, en forma totalizadora y dialéctica, como el vehículo natural del contacto social, a la Universidad con la comunidad nacional. Produce resultado al través de esta integración recíproca (dar y recibir): transformación de la Universidad y transformación de la sociedad. Síntesis: Acción que genera acción". Y el mismo profesor universitario de la sociedad chilena en proceso revolucionario dice que "La Extensión por excelencia es la extrauniversitaria, aquella que relaciona activa y creadoramente la Universidad con la comunidad nacional, aquella que contribuye por medio de la cultura universitaria (ciencia, arte, técnica) a transformar el mundo para crear otro mundo cuyos sistemas y estructuras socio-económicos sean más justos, más dignos y más éticos; aquella que acelere el proceso revolucionario enriqueciendo la aptitud creadora y la conciencia crítica del hombre". "La Extensión, agrega, le da al universitario la profunda dimensión de su responsabilidad frente al pueblo, obligándolo a definirse ideológicamente,

porque su actividad académica le exigirá ahora una definición ética que oriente su acción al servicio de una Universidad nacional, democrática, libre, creadora y anti-imperialista".

En el Ecuador, la bullente pasión juvenil por la extensión universitaria, no tiene aún formas definidas ni claras metas. No se ha concebido con precisión, menos planificado una política e instrumentado en la realidad la gran tarea de la extensión que corresponde a los fines esenciales de la Universidad; virtualmente los preceptos legales han sido letra muerta. Todo ello se mantiene aún pendiente de la nueva reforma universitaria. La Universidad permanece alejada y desvinculada del pueblo, no ha penetrado, por ejemplo, con su acción social, en la profunda entraña del campesinado y del obrerismo; no ejercita actividades institucionales, coordinadas y permanentes de extensión, pues sólo fragmentaria y esporádicamente, como para hacer caridad científica y técnica de tiempo en tiempo, encuentra ánimo; no encuentra el rumbo ni dispone de los medios de comunicación de masas para crear y desarrollar la opinión pública del pleno y total cambio revolucionario económico, social y cultural. Los recursos de comunicación colectiva (prensa, radio, televisión, cine, música, danza, teatro) permanecen y actúan como elementos de clase alienantes del pueblo en una actividad desconcertante de recolonización de las masas. Comentando las "Diez tesis sobre integración cultural de América Latina a nivel universitario" del uruguayo Angel Rama, Benjamín Carrión ha dicho "que es indispensable un encaje cultural que cubra hasta una altura relativa todos los niveles sociales. Aquella cultura que habilite a la totalidad de la población para la comprensión del mundo, para el entendimiento de la circunstancia y el aprovechamiento de las cosas, que regule el comportamiento de la sociedad y la Ley. La cultura que capacite para aprovechar de lo esencial de los conocimientos circulantes y de las relaciones entrehumanas para la convivencia tranquila y provechosa. Esa cultura, con Revolución y aún sin ella, sí debe darse a la totalidad de los integrantes sociales". La extensión social y cultural universitaria, diríamos nosotros, comporta la gran posibilidad de reflotar los valores ocultos en la comunidad humana y de ponerlos en la recta de la construcción de la civilización del porvenir.

e) El principio del cogobierno, llamado también de la coadministración y con más propiedad de la corresponsabilidad universitaria, pertenece a la génesis y a la esencia de la Universidad. Maestros y discí-

pulos, en las viejas edades históricas, unieron sus inteligencias y sus responsabilidades éticas, para buscar en los fenómenos, tras el conocimiento de las relaciones y las cosas, el descubrimiento de la verdad. La corresponsabilidad en las escuelas está implícita en el hecho de que el logro de los objetivos depende tanto de los que enseñan y tienen la iniciativa en la conducción, como de los que, en indisoluble unidad espiritual y personal con ellos, escuchan, siguen las enseñanzas y aprenden para elevar a nuevos niveles la ciencia. Resultan por ello extrañas las reservas y los temores que inducen a menospreciar, eliminar o limitar temerosa y mañosamente la participación de los alumnos en el gobierno y en la solidaria responsabilidad en las Universidades. El autoritarismo excluyente de la docencia priva a las Universidades del concurso dinámico y renovador de los estudiantes, estanca las organizaciones y la enseñanza, desalienta las iniciativas y la investigación, envejece y atrofia los institutos.

Desde el punto de vista de la fundamentación pedagógica del cogobierno, el Profesor alemán Wolfgang Scheibe de la Universidad de Munich, en importante estudio aparecido en 1970 (Educación. Colección Semestral de Aportaciones Alemanas Recientes en las Ciencias Pedagógicas), resume de la siguiente manera la cuestión: El cogobierno escolar "está unido a cuatro principios de pedagogía general: el de la actividad propia como medio de autonomía (del comportamiento de los estudiantes), la auto-educación de la juventud en la comunidad escolar, la concepción de la escuela no únicamente como lugar de instrucción sino también como centro de vida en sociedad, la relación maestro-alumno que se estructura de nuevo en el trabajo conjunto en buen servicio de la escuela". Todos ellos factores positivos. Concluye afirmando que: "La forma institucional del cogobierno escolar influye en la escuela, estructurándola, y en los alumnos, formándolos".

El cogobierno de maestros y alumnos en las Universidades latinoamericanas y en la Universidad ecuatoriana, es un notable avance que necesita consolidarse y ampliarse en dos sentidos: a) el primero, mediante el conocimiento de la importancia del papel de los alumnos y del alcance de la responsabilidad ética que asumen en la buena conducción y progreso de las instituciones universitarias; es decir, su convicción reflexiva de ser solidariamente responsables del destino de la Universidad y el logro de sus fines; y, b) el segundo, mediante la vigorización de las

representaciones estudiantiles en los órganos de gobierno y administración y la ejecución creciente de las tareas conjuntas.

Participamos del autorizado criterio de Oscar Maggiolo, Rector de la Universidad de Montevideo (Rev. Universidades. 1970), para quien: "Debe reafirmarse la coparticipación de los jóvenes en la conducción de los institutos culturales-educacionales de tipo superior". América Latina es un continente con predominio de jóvenes y el Ecuador está entre los primeros países. Si la Universidad es comprendida como medio e instrumento eficaz de cambio y progreso de nuestra sociedad, los jóvenes que van siendo inmensa mayoría y los estudiantes, que son su vanguardia más capacitada y consciente, deben ser los depositarios de más deberes y responsabilidades para impulsar y producir ese cambio.

Las ideas expuestas son una contribución modesta y de buena voluntad para la discusión del nuevo régimen legal de la Universidad Ecuatoriana que, sustituyendo la Ley de Educación Superior de 1971 del Dr. Velasco Ibarra, revitalice y reforme la Universidad Nacional, sacándola del estado de crisis y hasta postración en la que sumió, al negarle sus atributos esenciales y al privarle de una parte considerable de sus recursos precisamente cuando en nuestra sociedad ha cristalizado el fenómeno general americano de decenas de millares de jóvenes que golpean las puertas de la Universidad.

II. LA APLICACION DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL ECUADOR

El presente estudio se propone ofrecer un enfoque de la aplicación de los conceptos sustentados por la Reforma Universitaria o sea por la teoría reformista de la Educación Superior, al sistema de la Universidad Ecuatoriana. Ello comporta o significa que damos por definidos y establecidos con objetividad, los principios y la doctrina general de la Reforma.

Con ello no pretendemos afirmar que se han agotado los temas de análisis y de discusiones de la teoría. Más bien se puede apreciar que se han incrementado, dadas varias circunstancias nacionales e internacionales contemporáneas que han hecho posible una mayor y más rápida circulación de las ideas en esta materia. Las publicaciones científicas se han multiplicado; hay un mayor número de personas interesadas en estos temas y es mayor el número de universitarios que participan en congresos y otras reuniones donde se debaten cuestiones universitarias múltiples y desde distintos ángulos.

Pero consideramos que en el Ecuador se ha enriquecido ya notablemente la teoría y que es tiempo de emprender, bajo un sistema de orden previsto y constante, en la conversión de esta teoría a la práctica, aplicando los criterios de generalización, para que las acciones que se tomen abarquen a todos los centros universitarios y reporten consecuencias en todo el organismo social.

Es verdad que en los distintos planteles de Educación Superior se han plasmado y se están plasmando en realidades los dictados de las doctrinas reformistas. Múltiples son los casos que se pueden señalar y plausibles los resultados. Pero las acciones en este sentido resultan parciales, hechas a saltos y discontinuas y muchas veces no guardan armonía ni se acoplan con las estructuras tradicionales o muy recién-

tes de las Universidades que las realizan. Además, se vienen produciendo variedades de soluciones proclives a un estado de desorden institucional

con consecuencias en el desarrollo mismo de nuestra cultura nacional.

Quizá se impone la necesidad de que nos reunamos a estudiar con seriedad, precisión científica y en detalle, la aplicación de los conceptos de la Reforma Universitaria a la estructura, el funcionamiento y las proyecciones de la Universidad Ecuatoriana. Esta tarea, que deberá ser en tiempos determinados y para alcanzar objetivos concretos, habrá de comprender la actualización y esclarecimiento de las ideas, la confrontación de experiencias, el análisis de las alternativas y la adopción de decisiones cuya aplicación se generalice con tendencias constantes al fortalecimiento del proceso unitario de nuestra cultura.

El Ecuador, extraordinariamente rico en variedad de elementos físicos, étnicos y espirituales, aun no integrados, es un país pequeño, formado por un cuarto de millón de kilómetros cuadrados de superficie y no más de siete millones de habitantes. Visto en conjunto, no debiera ofrecer interminables dificultades para fijar y aplicar soluciones comunes a sus problemas. En el caso de la organización de la Educación Superior conviene y es factible darle unidad en lo fundamental, respetando la libertad que condiciona el progreso de la ciencia y la cultura.

1. Síntesis Conceptual de la Reforma Universitaria

En primer lugar, se ha aceptado generalmente que el concepto del cambio de la Universidad Ecuatoriana debe llegar sólo hasta los límites de las reformas y no de las revoluciones universitarias. Es decir, se trata de transformaciones parciales en el marco del status actual de nuestra sociedad, y no de cambios totales como resultado del rompimiento y transformación revolucionaria de dicho status social. Pero, no obstante ello, se ha concebido la Reforma Universitaria como un proceso de cambio estructural en su organización, su contenido y sus metas, y no sólo como un proceso de modernizante adaptación a las condiciones dominantes en las sociedades capitalistas y concretamente en nuestra sociedad feudal - /capitalista dependiente. La Reforma Universitaria que proclamamos no es formalista o de palabras, tampoco es arreglada por mutuos intereses o convencional, sino que es una Reforma de

carácter estructural que se propone transformar la Universidad a pesar de la inmovilidad del contexto social atrasado. La garantía de tal proceso es su capacidad de autodeterminarse, su libertad científica y su plena autonomía.

Los conceptos inmediatos que están en el trasfondo de la Reforma y que constituyen su base teórica, su filosofía e ideología, su plataforma conceptual invariable, son los postulados del Movimiento Universitario de Córdoba de 1918, que es imperativo repetirlos en un estudio de esta clase, concretándolos en el siguiente decálogo:

- “Cogobierno estudiantil.
- Autonomía política, docente y administrativa de la Universidad.
- Elección de todos los mandatarios de la Universidad por asambleas, con representación de los profesores, los estudiantes y los egresados.
- Selección del cuerpo docente a través de concursos públicos, que aseguren amplia posibilidad de acceso al magisterio.
- Fijación de mandatos con plazo fijo para el ejercicio de la docencia, sólo renovables mediante la apreciación de la eficiencia y competencia del profesor.
- Gratuidad de la enseñanza superior.
- Libertad docente.
- Asunción por la Universidad de responsabilidades políticas, frente a la nación y a la defensa de la democracia.
- Implantación de cátedras libres y cursos paralelos.
- Libre asistencia a clases”;⁽¹⁾

Estos principios, en sustancia, mantienen su vigencia y siguen siendo guía de las reformas universitarias y del caso concreto ecuatoriano. Transcurridos cerca de sesenta años, la situación de las sociedades en América y en todas partes se ha modificado, y con estas modificaciones han evolucionado, en diferentes aspectos y proyecciones, esos principios y su aplicación.

(1) Revista UNIVERSIDADES No. 52. 1973. Bases Fundamentales de la Reforma Universitaria, por Raúl Allard Neumann.

Pero también se ha sintetizado y expuesto otros conceptos que han venido a ampliar y completar la doctrina reformista contemporá-

nea. Los autores y las publicaciones son muy considerables en todas partes del mundo. Citamos a continuación, algo de lo que consideramos autorizado y objetivo. El doctor Manuel Agustín Aguirre dice que actualmente debemos proclamar también los siguientes postulados:

- "Una Universidad en función social, comprometida con el pueblo y sus problemas, que fuera capaz de formar no sólo un nuevo profesional, sino también un hombre en el más amplio sentido de la palabra.
- Una Universidad que investigue nuestros graves problemas nacionales, plantéandolos en toda su verdad y buscando las necesarias soluciones.
- Una Universidad con profundo sentido nacional, no en el sentido estrecho ni de campanario, sino que comprenda a la América Latina como un sólo país.
- Una Universidad que luche contra el subdesarrollo y por un desarrollo autónomo. Hay que anotar que los términos subdesarrollo y desarrollo no son sino una forma equívoca de calificarnos, en vez de hablar de países colonizados y semicolonizados.
- Una Universidad que se esfuerce por crear su propia ciencia y su propia técnica.
- Una Universidad democrática, que abra sus puertas a todos los que deseen penetrar en ella, que deje de ser una Universidad élite para transformarse en una Universidad para todos.
- Una Universidad creadora y difusora de una auténtica cultura que emerja de las raíces mismas de nuestra historia". (2)

(2) La Universidad Ecuatoriana y los Últimos Problemas Sociales del País, por Manuel Agustín Aguirre. 1971.

Creemos que el desdoblamiento de los anteriores conceptos llega a formar la teoría que fundamenta la Reforma Universitaria que nos hemos propuesto realizar, como un proceso constante de cambio verdadero, profundo y trascendental.

A continuación hacemos un enfoque de esta teoría a la actividad práctica.

2. Estructura orgánica de la Universidad Ecuatoriana

Necesitamos, en primer lugar, estudiar y poner en práctica sistemas de organización fundamental de los centros de Educación Superior de la República que respondan a las necesidades de la Reforma y la hagan constantemente posible de manera efectiva y dinámica, y, al propio tiempo, necesitamos un sistema de organización nacional de esos centros, que les asegure una forma de sólida y armónica coordinación en su acción y en sus fines y que confiera permanente sentido de unidad y avanzada integración al complejo de factores culturales del Ecuador, y, por último, que sea medio representativo y eficaz de comunicación de la Universidad Ecuatoriana con la Universidad Latinoamericana y mundial y con la cultura continental y universal.

Frente a estas necesidades, nos corresponde examinar, con actitud científica y crítica, si la organización tradicional de la Universidad Ecuatoriana -que se ha extendido sin ningún cuestionamiento a los centros de reciente fundación- satisface o no las exigencias de la Reforma. Podemos en esta materia, como en todas las demás, asumir tres posiciones: a) Reforzamiento y depuración de la estructura existente; b) Reforma y mejoramiento de la estructura; y, c) Sustitución de la estructura.

Históricamente, la Universidad Ecuatoriana se ha ordenado en centros administrativos de decisión, económicos y de servicios, y en centros académicos formados por Facultades y Escuelas; y, más recientemente, por Departamentos e Institutos.

Las realidades y experiencias aportan de hecho un sinnúmero de datos positivos y negativos, que, ordenadamente estudiados e intercambiados, deben llegar a proporcionar información científica suficiente que

determine y precise decisiones de cambio en el sentido de los principios propugnados por la Reforma Universitaria.

Es posible afirmar que prevalece, sin modificaciones esenciales, un estado de confusión de las funciones administrativas y académicas en las mismas autoridades individuales y colegiadas, que representa un freno para el desenvolvimiento de las múltiples fases de la actividad universitaria. Se impone la separación de funciones y la adopción de mecanismos que, sin embargo, no destruyan la necesaria y constante interrelación de los elementos institucionales, sino que, más bien, la fortalezcan. Especialmente, el crecimiento repentino de los establecimientos de Educación Superior ha agudizado esta clase de problemas.

El proceso de aplicación de la Reforma en el campo de la organización administrativa, no debe posponer la debida atención y las soluciones oportunas al mejoramiento avanzado y completo de la organización académica, manteniendo siempre los principios y la lógica en los procedimientos, es decir, se debe aplicar y trabajar por la Reforma en todos los frentes de la realidad universitaria. La falta de análisis penetrantes y de previsiones y planes viene produciendo la constante erosión del sistema histórico de Facultades y Escuelas y una lenta mixtificación modernizante que resulta de la implantación paulatina del departamentalismo propio de las Universidades norteamericanas, con el sello de la Universidad-empresa capitalista.

¿Qué forma de organización académica es la que conviene a los fines de la Reforma Universitaria, que se confunden con los fines de la liberación y el progreso nacional?. El Profesor guatemalteco, Jorge Mario García Laguardia, al hablar del origen y situación actual del sistema académico de Facultades y Escuelas, señala lo siguiente: "Este modelo francés sirvió de base al crecimiento de la Universidad latinoamericana hasta el presente, de tal manera que su estructura se resiente de una organización federativa de organismos independientes, autosuficientes y sin relación entre sí. Las Facultades surgieron con vida propia y, muchas veces, en una absurda competencia académica entre ellas: y aun más, internamente aparecieron organismos menores, las Escuelas, con los mismos defectos. Y por si esto fuera poco, todavía se pulverizó más la institución al crear las Cátedras como núcleos fundamentales de trabajo, entendidas como verdaderos "cotos de caza" cerradas al diálogo

con las otras disciplinas y controladas autocráticamente por sus profesores titulares, que, personalizando el poder académico impedian todo cambio que lo pusiera en peligro, tipificando los llamados 'mandarinatos', y la formación de una gerontocracia docente".

Poniendo como ejemplo precisamente las Facultades de Derecho y, concretamente la de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asegura que "si no se modifica radicalmente la estructura total de la Universidad, suprimiendo su organización federativa, las facultades como organismos autárquicos profesionalizantes, la burocratización y sacralización de las cátedras como unidades académicas fundamentales, y el aislamiento total entre los órganos de la institución", resultaría inoperante cualquier tipo de coordinación interdisciplinaria correcta que se proponga cumplir. (3)

Son múltiples los problemas que deben estudiarse y resolverse sobre organización universitaria ecuatoriana para realizar la Reforma, a más de los mencionados, pues van desde los altos organismos rectores y de decisión, hasta los de provisión de medios materiales y servicios; las formas de ordenamiento y empleo de los materiales que comprende la tecnología educativa, es decir, los recursos técnicos puesto al servicio del conocimiento; la investigación, la comunicación y difusión universitarias, etc.

3. Actividad y Fines de la Universidad Ecuatoriana

El concepto de Universidad de los pueblos dependientes, como el ecuatoriano, no puede ser el mismo, en todas partes, que el de la Universidad de las naciones desarrolladas y poderosas o de las sociedades socialistas. Dicho concepto debe responder al carácter y a las condiciones peculiares de la realidad histórica, económica, social y cultural.

Ensayando la definición de este concepto con respecto a la reali-

(3) Coordinación Interdisciplinaria en la Enseñanza del Derecho, por Jorge Mario García Laguardia. 1975.

dad nuestra, se puede decir que la Universidad ecuatoriana es una organización nacional autónoma comprometida con el cambio social, divi-

dida en establecimientos de Educación Superior para el conocimiento, el cultivo y la investigación de la ciencia y la técnica, la formación de los profesionales y técnicos que requiere la sociedad y el Estado, y la realización de la extensión universitaria y la difusión de la cultura.

De esta idea acerca de la Universidad ecuatoriana provienen sus objetivos y los fines que le son propios. La aplicación e instrumentación del proceso de Reforma debe realizarse, completa y metódicamente, en este campo muy vasto y complicado de fenómenos.

Nos parece que las acciones reformistas de la Universidad ecuatoriana, tomadas hasta el presente por separado en los establecimientos de Educación Superior, llevan el sello del particularismo, lo esporádico y la improvisación, con excepción de algunas realizaciones de trascendentes consecuencias. Pero la mayor parte de las grandes tareas de la Reforma Universitaria permanecen, todavía, encerradas en las tesis doctrinales y en los enunciados de principios generales.

Sin descuidar, menos despreciar, esas acciones parciales, entendemos que es necesario y provechoso un ensayo de elaboración de la estrategia y de los mecanismos reales, para la aplicación completa de la Reforma Universitaria, para que comience a operar e influir decisivamente en todos los órdenes de actividades y el cumplimiento de los fines de la Universidad.

Vamos a enunciar, a continuación, algunas ideas encaminadas a dar efectividad a cambios y a cristalizar en realidades los principios y las tendencias de la Reforma en este campo del cumplimiento de los fines de la Universidad.

4. Los Currícula, Planes y Programas de Estudios

El curriculum y el plan "son dos cosas distintas aunque relacionadas". Por curriculum se entiende "el conjunto de asignaturas a través de las cuales se obtiene una habilidad profesional, una educación básica y una educación científica de la realidad, pero también

representa una serie de actividades previas y complementarias que se interrelacionan. Por esto, el curriculum integral presupone un proceso de opciones y decisiones con respecto a una determinada realidad y una sistematización de trabajos. Es, pues, un conjunto de actividades de carácter informativo y formativo (y no cognoscitivo), estructuradas orgánicamente, que se integran como un medio para obtener determinados objetivos educativos. Se trata con ellas de proporcionar información técnica y actualizada de una determinada profesión, al mismo tiempo que la formación para el desempeño adecuado de la misma". (4)

Según lo anterior, el curriculum comporta un concepto más amplio y completo que el plan de estudios que se refiere a la lista de disciplinas de un período de estudios o de una carrera profesional.

La doctrina de la Reforma Universitaria adquiere forma, aplicación y consecuencias, logra actualidad y fuerza de cambio en el desarrollo de la ciencia y en la formación de los científicos y los profesionales, desde el momento en que se la instrumenta a través de la preparación de los currícula, los planes y los programas de estudios que tienen que ser reexaminados y reestructurados periódicamente de acuerdo con la evolución del pensamiento humano, el desarrollo de las ciencias y las tecnologías y las nuevas necesidades sociales.

Juzgamos que la tendencia general debe perseguir la consecución de una armoniosa unidad en lo fundamental, a escala nacional y universal, cuidando que las medidas que se adopten no puedan representar frenos o causas de entorpecimiento de la variedad de criterios y opiniones científicas.

Por ejemplo, para dar efectividad al compromiso de la Universidad con el cambio social, es imperativo que se generalice en todos los centros de Educación Superior un curriculum que se integre de materias y elementos formativos e informativos de educación y enseñanza general que concienticen e instruyan plenamente al estudiante, para

(4) Jorge Mario García Laguardia. Ob. cit.

tomar parte activa en ese proceso de cambio, mas no para adocenarse e integrarse pasivamente al sistema imperante. Que se integre, a más

de las materias de especialización propias de la carrera, un grupo de disciplinas humanísticas y sociales y, por último, un grupo de materias opcionales o electivas no obligatorias.

De la estructura, contenido y dinámica de los currículos, planes y programas, depende, en gran parte, el progreso de los conocimientos y el avance de la ciencia y de la técnica: planes y programas que permanecen y que no se modifican por años, mientras la ciencia especial de que tratan avanza, son la causa del atraso, la desinformación y la marginalidad científica y tecnológica. No se trata, por cierto, de actualizaciones precipitadas, hechas por trasplantes de otros medios, sino de desarrollos fundamentados que traducen e incentivan avances verdaderos.

Los mecanismos para la elaboración, la equipación y el mejoramiento y actualización constantes de los currículos, planes y programas, deben ser las organizaciones académicas especiales permanentes y las comisiones de estudios y preparación de proyectos. La experiencia enseña que, en reuniones ocasionales de corta duración, ha resultado imposible adoptar decisiones y dar realidad a las aspiraciones.

Ejemplos de esta clase de asociaciones académicas son la Asociación de Facultades de Medicina del Ecuador, la Asociación de Facultades de Ciencias Agropecuarias, y otras. La tendencia a estas formas de organización debe ampliarse a todos los campos e instrumentarse siempre oficinas, laboratorios estables que recojan información, la sometan a riguroso análisis crítico y elaboren proyectos de coordinación y reformas.

Dada la mayor comprensión de los problemas nacionales, es ya, desde todo punto de vista, inaceptable y de consecuencias sumamente perjudiciales, el aislamiento de los centros académicos y profesionalizantes nacionales. En un país pequeño con problemas iguales en todas sus latitudes, se impone con fuerza irresistible la adopción de soluciones generales en el campo de formación de la ciencia y técnica del sector que conduce y dirige, en los distintos aspectos, la vida nacional.

5. Formación y Selección de Profesores para la Reforma Universitaria

Se puede asegurar que no podrá aplicarse la Reforma y obtenerse que la Universidad cumpla sus fines, si el cuerpo docente nacional de Educación Superior no está formado y capacitado, si no posee firme y clara conciencia y mantiene constantemente decisión por realizar la reforma universitaria estructural y, con ella, impulsar cambios medulares en la sociedad ecuatoriana.

Los profesores universitarios de nuestro país no provienen de una formación sistemática de carrera docente, salvo escasas excepciones. Ultimamente, debido a la explosión educacional, ha sido urgente llamar a la docencia a un gran número de graduados y profesionales; y se ha requerido también contratar profesores extranjeros. Sin embargo, sobre todo en determinadas especialidades, los docentes escasean y a causa de ello, están recargados de tareas y obligaciones que generalmente, son circunstancias que limitan la calidad del rendimiento.

Salvo iniciales ensayos, el Ecuador ha carecido y carece de centros académicos de perfeccionamiento y especialización científica de egresados y graduados y de centros de formación pedagógica de profesores de Educación Superior. No existen sistemas de revisión y actualización sistemática de conocimientos y métodos. Rara vez se dan cursos auspiciados ante todo por organismos de carácter extranjero, interesados en imprimir ciertas tendencias no precisamente para coadyuvar a los procesos de cambio.

Sin embargo, es evidente que es precisamente en este sector, el más destacado e importante del fondo de la cultura nacional, donde deben aplicarse sin dilaciones, las grandes ideas de la pedagogía actual acerca de la Educación Permanente y otros sistemas.

La Reforma Universitaria en el campo de la docencia consiste en la tarea sistemática y constante de mejorar la formación de la conciencia ética y social y de elevar los conocimientos científicos de los profesores que tienen que cumplir la triple misión de educar a los estudiantes, enseñarles e instruirles y ser factores eficaces de la transformación y el progreso de la sociedad ecuatoriana y la humanidad entera.

Para alcanzar con la mayor cabalidad estas metas es necesario que la propia Universidad ecuatoriana, como parte de su reforma, establezca

los centros de formación y defina los sistemas de capacitación y educación permanentes de los cuadros de profesores de Educación Superior de la República. Parte de esta capacitación deberá ser la de dotarles del conocimiento científico de la Pedagogía y de las metodologías científicas más completas y avanzadas, para las actividades de la enseñanza-aprendizaje y para la investigación en todas las ramas científicas y la formación de la tecnología nacional.

Podemos concluir afirmando que, sin profesores de clase y firme conciencia social, virtuosos y sabios, no puede creerse en el ascenso académico de los centros universitarios. Los profesores que adoctrinan a las generaciones con el ejemplo de su vida y de sus acciones y con la elocuencia convincente de su verbo conceptuoso e ilustrado, son los accionadores más poderosos de la libertad y del progreso en todos los órdenes.

6. Algunas Experiencias Recogidas

La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, en el Informe General del XXIX Congreso Nacional, celebrado en la Universidad Central en Noviembre de 1975, en un importante documento sobre la Reforma Universitaria, resume y presenta en forma objetiva las realizaciones más salientes: los procesos de implantación y vigorización de la autonomía y del cogobierno; la extensión universitaria y formación de docentes con criterio social; la paulatina creación de Universidades Populares; la ampliación y democratización de la enseñanza universitaria alcanzada después de cruentas luchas; la preocupación por el estudio y conocimiento científico de la realidad nacional y la aplicación de nuevos métodos y sistemas para unir la acción universitaria al pueblo ecuatoriano y a sus realidades, mediante la organización de talleres, como el Taller "Comité del Pueblo", el Departamento de Ingeniería Popular organizado por la Facultad de Ingeniería, los programas desplegados por la Facultad de Arquitectura, los Consultorios Jurídicos, los Departamentos Médicos de carácter popular, etc. Experiencias similares se pueden apreciar en otros centros de Educación Superior.

El Informe señala que, para impulsar el desarrollo de la Reforma Universitaria, es indispensable analizar tanto las experiencias de los años pasados como las más recientes; y, luego, formula un sugestivo plan metodológico y de mecanismos para la aplicación de la Reforma que comprende la enumeración de cuestiones objetivas y concretas, cuyo propósito o finalidad perseguida son similares al interés que hemos mantenido en este estudio: **Proyectar y definir los caminos y los medios para poner en marcha la transformación superior de la Universidad ecuatoriana unida y comprometida con nuestra realidad social.**

7. Unidad y Planificación Universitaria Nacional

En julio de 1975, como resultado de las decisiones unánimes de las Universidades y Escuelas Politécnicas, se concretó la organización de la Asociación Nacional. Este hecho reviste gran importancia en la vida de la Universidad Ecuatoriana y en el proceso de su evolución. La Universidad parcelaria y avocada a la anarquía por la crisis de su normatividad jurídica, después de producida la impugnación total de la Ley del año 71, aceptó unirse sin reducir ni renunciar la autonomía y los demás atributos de cada uno de los establecimientos, para cumplir mejor su misión histórica de sintetizadora y realizadora de la cultura nacional, y para emprender en la lenta y difícil tarea de la coordinación armónica de los elementos culturales y en la unidad cada vez más amplia y completa de sus fines en la construcción del saber.

Después de años de irregularidad jurídica y de estados proclives a la agudización de la crisis endémica que le afecta como parte de la crisis que viven la sociedad y el Estado ecuatoriano y las sociedades y los Estados de una gran parte del mundo, nuestra comunidad universitaria nacional ha tomado ya clara conciencia de la necesidad de la unión y la implantación de un sistema de ordenamiento general previsto científicamente con base e inspiración en las conveniencias nacionales y patrióticas.

Nos parece que, a cuantos creemos que la existencia tiene el supremo fin de conducirnos "con toda la sangre de nuestras venas" al progre-

so social, mientras trabajamos en la Universidad y después siempre junto a ella, nos toca, en el momento actual, unirla y organizarla pa-

ra que cumpla sus fines. Que teoría y práctica vayan unidas conforme a la dialéctica del conocer y hacer de los hombres.

Guayaquil, Abril de 1977.

III. NECESIDAD DE FORTALECER LA ASOCIACION ECUATORIANA DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS

La educación ecuatoriana y la Universidad en particular hacen frente a una multiplicidad de cuestiones cuyas causas provienen esencialmente de dos fuentes:

- a) La estructura social determinada por la historia hasta su grado actual de evolución; y,
- b) El papel de la sociedad actual y en especial de la élite culta y de los educadores.

La primera fuente ha originado una red compleja y constantemente entrelazada de antecedentes o causas y consecuentes o efectos desde los tiempos muy antiguos de las épocas precolombinas de América hasta nuestro tiempo. En nuestro continente el examen del proceso de la formación cultural es más complejo que en otras partes, porque nos toca analizar y conocer dos grandes vertederos culturales que se injer-taron en forma repentina: el autóctono y el que trajo las culturas de Europa a América.

En 1992, después de 14 años, se habrán completado cinco siglos del descubrimiento de América por España y el resto de Europa. De este tiempo, que no es grande en la historia total del hombre, 500 años, unas diez vidas humanas sucesivas, una parte fue ocupada en la destrucción consciente de los civilizaciones y las culturas de los pueblos americanos y la otra parte de un lento proceso de inserción y sustitución cultural sobre todo hasta comienzos de este siglo. De los tres siglos de Colonia, la una parte fue de descubrimientos asombrosos, de conquistas arriesgadas, sangrientas y exitosas, de saqueos, destrucciones y traslado a Europa de las producciones y las riquezas que expresaban los avances culturales; la otra parte fue de usurpación de las tierras agrícolas de los indios y de establecimiento del sistema bipolar latifundismo-servidumbre; y la otra parte, la positiva, fue de copulación humana abierta e incontenible, de cruzamiento biológico, de fundación de ciudades, traslación de animales y semillas, establecimiento de los oficios y las artesanías, enseñanza del humanismo, de una filoso-

fía y una ética, de las costumbres saludables, la lengua, los principios de la justicia y el derecho, el arte, la ciencia y la filosofía de Occidente y los modos del pensar. En síntesis, escaso tiempo aun de positividad, de normalidad en el proceso de crecimiento de nuestros pueblos americanos.

En el siglo y medio de Independencia, el institucionalismo de la estructura histórica colonial se ha proyectado en lo económico, social y cultural. El siglo pasado y casi el primer cuarto del presente son de carácter predominantemente estático: nuestra sociedad no se mueve, no evoluciona a causa de la preponderancia de los factores de conservación y su considerable incomunicación física y espiritual; lo más positivo de la sociedad ecuatoriana, igual que otras sociedades de América, son estos últimos cincuenta o sesenta años, gracias al advenimiento y al cultivo de las doctrinas nuevas y de los principios y teorías de las escuelas del historicismo y el positivismo; pero, ante todo, desde que América, contagiada esencialmente por la teoría científica de las doctrinas sociales, empieza la obra histórica que dará carácter a sus próximos siglos de existencia, de descubrimiento y reencuentro consigo misma, de tratamiento propio de sus fenómenos y sus realidades sin apartarse de la visión global del cambiante mundo de hoy.

Esta historia nuestra que se acerca a los cinco siglos de devenir ha estado constantemente influenciada e intervenida por fuerzas y poderes de otras partes. Al poder dominador de los incas le sucedió el poder colonial de España; a éste el poder capitalista de Inglaterra y otros capitalismo europeos; y, a éstos les ha ganado terreno en la capacidad de monopolio dominador el imperialismo desarrollado extraordinariamente en la parte norte de nuestro mismo continente. El sistema histórico de influjo avasallador y dominación, es un elemento que tiene que ser cuidadosamente tomado en cuenta para la comprensión de los fenómenos culturales americanos y ecuatorianos.

El panorama histórico que antecede describe sintéticamente la fuente total de los antecedentes y las causas de la cuestión educacional ecuatoriana contemporánea. Hasta aquí, nuestros mejores pensadores, pedagogos y filósofos de la educación han enunciado ciertos principios de la escuela ecuatoriana, es decir del sistema educacional propio y conveniente para nuestra sociedad formada por elementos humanos y

sociales complejos y no integrados. Pero algo o mucho falta en esa doctrina expuesta, en el método de su aplicación y en los objetivos, y sobre ella siguen imponiéndose las fuerzas extrañas de la dominación cultural y los prejuicios de la antihistoria; porque lo cierto es que la escuela ecuatoriana, en todos sus grados o niveles, está afrontando crisis anormales que obstan su desarrollo. Con razón y temor nos preguntamos si hay acierto en las grandes decisiones acerca de la adopción de principios y criterios educacionales para aplicarlos al pueblo ecuatoriano; si es sabia y acertada la política o sea la doctrina y acción que aplica el Estado en la función pública de la educación nacional; si estamos educando para el progreso a largo plazo, el bien entendido humanismo, la justicia, la sociabilidad, la paz creadora, la ciencia, la verdad, la unidad nacional y latinoamericana y en definitiva la felicidad y el buen destino de la especie humana. O si hemos equivocado o no damos aún con las decisiones esenciales válidas para nuestro tiempo y nuestra época y estamos fallando en los logros inmediatos en cantidad y calidad, y siguiendo un camino distinto o desviado del que nos puede llevar a las metas idealmente supuestas. ¿Estamos educando para la construcción o para la destrucción en el inmediato futuro?. La pregunta es válida frente a los ejemplos que nos deparan los hechos. ¿Acaso sociedades de nuestro tiempo, avanzadas y muy civilizadas, no han educado sólo para la destrucción humana y de los valores, aunque supuestamente estaban educando para la civilización y el bienestar?. ¿Acaso no siguen siendo cíclicas las guerras entre las sociedades cultas de la Edad Contemporánea que creen educar para la paz y la seguridad del hombre?.

Al señalar estas realidades se plantea ante nosotros la cuestión grávida de responsabilidades señalada al comienzo como segunda fuente de las causas de la situación presente de la educación nacional: El papel de la sociedad actual y en especial de la élite culta y de los educadores.

Dentro de este campo, más inmediato y actual, cae el tema que es materia del presente análisis.

La primera cuestión que conviene afirmar es que la sociedad ecuatoriana actual, pero de manera principal sus minorías cultas y de éstas sus individuos especializados para ello, tienen el deber de dar su mayor aportación para el conocimiento y la resolución satisfactoria de los problemas

de la educación nacional. En este sentido, bajo el imperio de este deber social ineludible, los que pertenecemos al campo de la actividad educacio-

nal en cualquier nivel o forma en el presente, tenemos el deber de conocer científica y profundamente los fenómenos de la sociedad ecuatoriana especialmente en el campo de la educación y la cultura, la capacidad de interpretarlos debidamente y la obligación de adoptar las decisiones con el menor límite de error para que se perfeccione el sistema de la educación, se aplique con mucho acierto y precisión y alcance los objetivos y fines previstos, los cuales contemporáneamente se han concebido como la clarificación, fortalecimiento y crecimiento de la cultura nacional ecuatoriana, que debe poseer las cualidades de ser humanista, científica, democrática o igualitaria entre todos, integradora del saber y de la sociedad, latinoamericanista y universalista.

La sociedad ecuatoriana y los que, formando parte de ella, estamos dedicados a la educación en cualquier nivel y comprometidos con el quehacer de la cultura, mantenemos también el deber, que es consecuencia del anterior, de velar por la autenticidad de la educación y la cultura del pueblo ecuatoriano; lo cual significa defender sus fundamentos y formas históricas, acrecentar sus elementos positivos, atraer hacia ella e incorporar los logros y los beneficios de las filosofías y los sistemas educacionales, la ciencia, el arte y las culturas de otras sociedades, nutrir el ser nacional de la cultura con la savia de sabiduría y virtud que mana de los pueblos de todas las partes del mundo, gracias a un siempre acertado criterio selectivo, mediante el cual logremos alejar y desechar lo que fuere inconveniente, pernicioso y fatal.

En el Ecuador -bello y pequeño país americano que existe en su medio propio de naturaleza y cultura-, las soluciones que adoptemos en materia educacional, que es la materia más grande y decisiva de la época actual, más grande y trascendental que en las demás edades de la historia, tendrán que armonizar siempre, plenamente, con sus propias y auténticas realidades de naturaleza y de espíritu; pero, a la vez, tendrán que concordar con las realidades y las conveniencias actuales del continente y del mundo de nuestro tiempo. Acertar en todo ello para formar nuestro ser nacional y unirlo al progreso humano es un atributo y un deber primordial de los hombres y los organismos que ocupan destacante sitio en la educación y la cultura, que representan las Universidades y Escuelas Politécnicas Superiores.

En la Colonia, el siglo pasado y el medio siglo actual, las Universidades fueron claustros de minorías de individuos provenientes de las clases tradicionales enriquecidas y social y políticamente influyentes. Sus maestros y sus alumnos provenían -con una que otra excepción- de las familias de los criollos españoles y de las familias de los mestizos enriquecidos y en ascenso social. Escasamente se han dado los casos de obreros, de campesinos y de indios puros. Estas minorías se educaban para el conocimiento de ciencias teóricas, con un fin exclusivamente profesionalizante puesto al servicio de aspiraciones individuales y para el servicio de los intereses de las clases prevalecientes. La ilustración alcanzada en la prosecución de estos fines ha ido formando y enriqueciendo también en parte las corrientes de ideas y el fondo cultural. Escasas han sido en el pasado las contribuciones directas dadas por las Universidades a la conformación de las ciencias y al desenvolvimiento de la técnica puestas al servicio de amplios intereses sociales.

A partir de unos 40 o menos años, gracias al influjo de las ideas de renovación universitaria y a la presión de las necesidades productivas, las Universidades ecuatorianas han ido lentamente derruyendo los muros de su enclaustramiento, han ido desmantelando las ciencias y los métodos vetustos, lanzando a la basura de la historia los preceptos inviolables que consagraron los privilegios de la falsa sabiduría y la fortuna y denunciando y condenando los dogmas que obscurecieron y dominaron las mentes. Fundamentan actualmente sus doctrinas y su labor diaria en los principios de la libertad de ciencia y cátedra, de igual derecho de todos los ecuatorianos a la educación superior, de Universidad crítica frente a la sociedad y el Estado, de comprometimiento total con el pueblo y con la plenitud de sus tareas y derechos.

Estos cambios tan profundos y trascendetales y sus consecuencias prácticas, como la democratización de la enseñanza superior, el libre acceso de los bachilleres a las aulas universitarias, la cogestión responsable de maestros y estudiantes, el interés universitario por las cuestiones de la sociedad y el Estado, los problemas propios de la universalización de la ciencia y el comportamiento humano y social, están causando estremecimientos y aprensiones de los elementos que franca o solapadamente siguen temiendo por sus exclusividades y egoísmos y originando irreductibles posiciones de funesta negación en los órganos del poder del Estado, como cuando el Gobierno de facto condiciona la entrega de los

recursos públicos a la aceptación de prejuicios y sus peregrinas ideas, y la expedición de una legislación que provenga de los análisis de la propia

Universidad a teorías pedagógicas y jurídicas que ante todo concuerdan con las maquinaciones de las fuerzas funestas aliadas a escalas nacionales latinoamericanas y mundiales, de que son muestra las dictaduras y las tiranías castrenses que han negado a los pueblos el derecho elemental de determinarse por sí mismos.

La Universidad ecuatoriana ha llegado a esclarecer y definir su papel en la sociedad contemporánea. Su vida y función es de amplitud irrestricta y está unida a los vitales y permanentes asuntos del pueblo. Esto significa que, por definición, la Universidad no pertenece como en el pasado a sectores minoritarios o estamentos influyentes, que su obra científica de conocimiento y comprensión de la vida nacional y la multiplicidad de sus manifestaciones, abarca a la totalidad de la sociedad ecuatoriana.

Además, según su concepto actual, la Universidad posee como fines esenciales los de la investigación, de formación y aplicación de la tecnología que permite aprovechar los descubrimientos y adelantos de las ciencias, de conocimiento científico con fines de beneficio humano de los recursos de la naturaleza y su defensa y buen manejo. En estos como en los demás campos es la adelantada, guía y consejera del Estado y sus organismos públicos y de los organismos y empresas privadas. Mira al interés y al bien social constantemente. Aún nuestras criticadas e impugnadas leyes de Educación Superior enuncian principios teóricos de esta naturaleza.

Hemos dicho y es lugar común que la Universidad ha dejado de ser profesionalizante solamente. Su concepto es el de una institución que organiza y prepara los recursos humanos, no para la capacitación aislada de individuos por sí mismos, sino para el mejoramiento de toda la sociedad o por lo menos en función de su mejoramiento. Las sociedades más avanzadas del mundo contemporáneo son las que forman integralmente al hombre con una nueva conciencia social; las sociedades que se basan en el individualismo están interesadas en moldear la conciencia del hombre por lo menos en función de las necesidades de la vida social. Pero en la actualidad está desterrado el concepto pedagógico del profesionalismo que se agota en sí mismo; si bien, en la práctica

de la Universidad ecuatoriana todavía no alcanzamos estas metas en la formación de nuestros propios profesionales, científicos y técnicos especialistas. Vivimos sí estos saludables y renovadores principios en los interiores de la Universidad, durante la juventud, pero no los cultivamos y aplicamos sistemáticamente en el proceso de la educación y la enseñanza, no hacemos conciencia clara, firme e invariable de ellos; por esto nuestros profesionales no ponen su ciencia y su técnica al servicio y en función de la vida social, sino ante todo el servicio y en función de sus intereses y aspiraciones particulares. Comunmente los teóricos de esta doctrina que han concluido sus carreras se integran o son absorbidos por el sistema dominante.

También parte del concepto contemporáneo de Universidad es el de ser formadora de la conciencia social. Para que esta idea tome forma se requiere que la Universidad se encuentre en capacidad de llegar al conocimiento científico de la sociedad ecuatoriana y de todos los elementos y valores que la integran. Jamás puede proponerse una acción educacional forjadora de su conciencia colectiva, ignorándola o conociéndola empírica y superficialmente; no podrá guiarla y contribuir a formar su conciencia, si grosera e indiscriminadamente adopta fórmulas foráneas que resultan ajenas o diferentes en grados de calidad y cantidad a sus propias realidades. A la Universidad le toca elaborar la teoría completa de la ciencia social ecuatoriana basada en el conocimiento de las leyes que reglan su comportamiento, para la adopción de las ideas éticas y las ideas sobre los demás valores y de los métodos convenientes de educación y enseñanza destinados a la formación o mejoramiento de los modos de comportamiento y acción social o sea de la conciencia social. En la actualidad la sociedad ecuatoriana posee una unidad artificial determinada por su enmarcamiento en un solo territorio; pero en realidad es una sociedad característicamente esclndida en estratos sociales aislados y desintegrada en sus elementos humanos; los desniveles y las diferencias entre los grupos humanos y entre las clases del pueblo ecuatoriano, en lo étnico o racial, en lo económico, en lo educacional y cultural, en lo jurídico, y político, son enormes e inconcillables en varios aspectos. Estas realidades nos permiten asegurar que no existe una sola y gran conciencia social. En estos terrenos, la tarea formadora de la educación superior impartida por la Universidad está en sus inicios.

En las sociedades políticas atrasadas, en los Estados que se alínean

en el Tercer Mundo que deben hacer frente constantemente a factores

~~potentes de dominación, interiores y exteriores, cobra mayor relevancia~~

el interés inmediato de que la Universidad reformada y crítica participe directa e indirectamente en el análisis de los asuntos políticos, en la adopción de las decisiones y en la ejecución de una multiplicidad de las acciones del poder. No cabe actualmente aislamiento, separación, apoliticismo. La ciencia y la educación son elementos y factores de contenido y fines políticos. Quizá nos aventuramos un concepto al señalar que la Universidad ecuatoriana actual está en el deber de adentrarse con profundidad en las actividades políticas y prácticas del Estado, con una prudente pero firme decisión de participar en el manejo de la cosa pública, evitando que permanezca en manos del poder económico o militar y al servicio de los más nefastos propósitos. Dos actitudes, posiciones o tesis surgen al respecto: a) Una posición crítica desde fuera de los acontecimientos públicos, en tanto los sectores de poder resuelven y ejecutan los asuntos por su solo interés y arbitrio regularmente con la participación solidaria de elementos universitarios; y, b) Una posición de participación crítica con el doble objetivo de contribuir a la adopción de las mejores soluciones conforme a los principios avanzados de las ciencias y de asegurar la vida y el progreso de la propia Universidad y el perfeccionamiento de la educación superior. Principalmente en campos especiales el influjo directo de la Universidad y su comprometimiento con las decisiones del Estado deberán ser mayores; tal sucede con la formulación de las leyes de contenido social, la adopción de decisiones de política económica, la defensa y debido uso de recursos naturales, la política educativa y cultural, la política sobre salubridad pública y lucha contra las enfermedades, el mejoramiento biológico de la población, etc. En síntesis, la Universidad ecuatoriana actual hace o debe hacer frente a los problemas totales del hombre y de la vida y el desarrollo social. Lejos están ya los tiempos en que primó la idea de una Universidad parcelaria, formando individuos con habilidades para triunfar en la vida y servir más consecuentemente al sistema imperante.

De esta consideración surge diariamente la brillante idea de una sola Universidad Nacional Ecuatoriana basada en los mismos principios y con una sola gran tendencia de carácter general que enmarque la inmensa multiplicidad de las alternativas y las potencialidades propias del hombre y de la sociedad. Universidad unitaria y armónica en sus ideas madres y en su acción encaminada al bien y la felicidad del pueblo ecuatoriano;

múltiple, constantemente varia en su sistema de organizarse y proyectarse para el cumplimiento de sus permanentes fines y el constante enriquecimiento del saber y la ciencia.

Creemos que un primer esfuerzo histórico realizado para ir hacia esos objetivos, para dar forma y empezar a aplicar esta idea, ha sido la formación de una entidad nacional universitaria unificadora y armonizadora, producida por la propia voluntad institucional, la Asociación Ecuatorina de Universidades y Escuelas Politécnicas, la cual no deberá ni podrá permanecer como un ente formal, sino que tendrá que evolucionar hacia un campo de integración práctica y efectiva en todos los aspectos.

Surgen algunas cuestiones importantes y otras cuestiones de aparente importancia que obstaculizan el proceso de armonización y consolidación de la unidad de los establecimientos de educación superior ecuatorianos. Entre las cuestiones importantes debemos enumerar las siguientes: a) La existencia de establecimientos oficiales laicos de educación superior y de establecimientos particulares confesionales dependientes de una autoridad no nacional; y, b) La aplicación y práctica actual del principio de la autonomía universitaria que ha producido separación de hecho y una política aislacionista de los establecimientos de educación superior de nuestra pequeña República.

Cuestiones de importancia sólo aparente que han impedido la unificación efectiva de la Universidad ecuatoriana, han sido y son, entre otras, las siguientes: a) Diferencias regionales; b) Diferencias fundadas en la antigüedad, tamaño, importancia e influjo; c) Sistema de reparto de asignaciones; d) Desigualdad de planes, programas y normas sobre graduaciones y títulos, etc.

Concretaremos el análisis a algunos de los casos.

1. Universidades Estatales y Particulares

Durante el Estado liberal, desde fines del Siglo XIX, para examinar el proceso sólo desde allí, de acuerdo con los principios rectores en el campo de la educación pública, se dio cabida sólo a las Universidades del Estado u Oficiales fundamentadas y organizadas según los principios

del laicismo, conforme al cual la educación se basa en la libertad de conciencia y en el respeto al fuero interno del individuo y no ataca ni defiende ningún credo religioso.

En las décadas más recientes de este siglo, como resultado de lo que un notable escritor americano denominó "ofensiva de la religión católica en el terreno de la educación superior" se fueron fundando Universidades privadas católicas dependientes del Papado romano, simultáneamente en casi todos los países. En América Latina el fenómeno fue más concordante. Estas Universidades, al contrario de las estatales, se fundamentan en los principios filosóficos y éticos de una sola religión y, originalmente o en mayor número, dependen de autoridades superiores religiosas no nacionales.

En tiempos más recientes el Estado ha favorecido la fundación de establecimientos de educación superior particulares laicos.

En estos dos casos la sustentación económica está dada en forma mixta, en cuanto a que sus ingresos se alimentan de fuentes estatales y el pago de los alumnos por la educación que reciben.

En el sector de las Universidades particulares confesionales se ha apreciado en tiempos recientes el surgimiento de tendencias y acciones dirigidas a eliminar su vinculación con organismos o autoridades no nacionales, y a reducir el influjo de la dogmática, lo cual desde nuestro punto de vista reviste un valor altamente positivo.

Nuestra naciente Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas ha encontrado un serio escollo en la situación descrita para consolidar su unidad. De allí han provenído y provendrán motivos de desacuerdos de principios, fines y objetivos.

Opinamos que, en el momento histórico, es posible mantener el status de armonía para el logro de objetivos comunes, en los términos establecidos por el Estatuto de la Asociación; y, desde este punto de vista, señalamos la decisión de las Universidades católicas del Ecuador de integrar tal entidad y alcanzar el cumplimiento de sus fines.

Un criterio que viene inspirando el comportamiento de todas las

Universidades integrantes de la Asociación, es el de que, si van fortaleciéndose las concordancias en los principios y las cuestiones sustanciales de ámbito y trascendencia nacional y universal en el seno de toda la comunidad universitaria, es decir, de los maestros, de los estudiantes y de los servidores, se debe confiar que la unidad, tan útil y provechosa, se dará y consolidará en todos los niveles.

El tipo de Universidad particular laica posee contradicciones menos agudas en materia de principios y filosofía con la Universidad oficial del Estado. Conviene continuar el esclarecimiento de los motivos que obstaculizan una clara y sincera armonización en todos los aspectos.

Nuestro convencimiento es el de que, en los casos referidos, las Universidades particulares debieran, como la primera tarea, dar pasos para cortar nexos de dependencia de todo orden con autoridades o centros no nacionales y para aceptar, sin excepción alguna, una sola Ley de Educación Superior, un solo Estatuto General de la Universidad Ecuatoriana y una planificación de la educación superior con amplitud y objetivos nacionales armónicos y unitarios en las cuestiones esenciales y permanentes.

Hasta aquí es alentadora y positiva la actitud asumida en el seno de la Asociación por las Universidades particulares. El último ejemplo lo ha dado la Universidad Católica de Quito mediante resolución definitiva de integrarse a ella.

2. Autonomía de la Universidad Ecuatoriana

La Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas no puede ser formal y teórica sino real y práctica, porque sólo de este modo alcanzará objetivos nacionales medulares y de trascendencia. Para ello es necesario optar por un tipo de decisiones y caminos que necesariamente producen limitaciones en el disfrute de la autonomía o independencia de cada establecimiento de educación superior en particular.

Se precisa, por lo mismo, modificar los criterios tradicionales de aplicación y uso del principio de la autonomía. Esta modificación debe estudiarse y realizarse con un doble objetivo: a) Dar unidad,

ampliar y robustecer la autonomía universitaria nacional, a fin de convertirla en una institución plenamente respetable del Estado e intangible;

y, b) Afianzar el valor y hacer cumplir plenamente las decisiones autonómicas de la Universidad Ecuatoriana y de cada establecimiento de educación superior en particular.

Con el logro de estos objetivos podrá hablarse, válida y fundamentadamente, de una Universidad autónoma, libre y suficiente para originar sus propias normas constitucionales y su propio derecho positivo, se comprende que en el marco de la organización jurídica y política del Estado y sometida a éste, pero en condiciones reguladoras de alta eficiencia institucional, de acuerdo con la tesis que hemos venido sustentando.

Contra la necesidad de producir este cambio se opone una tradición que sigue siendo justificable en varios aspectos a causa de la falta de un sistema de regulaciones armónicas de toda la Universidad Ecuatoriana: Cada Universidad es celosa de su autonomía legal y estatutaria y de sus prerrogativas que le aseguran el derecho a optar sus propias decisiones en todos los campos, desde el económico, al administrativo, docente y académico. Se dice que así han venido funcionando las Universidades y que así tienen que seguir.

Esta situación concordaba o concurda con las Universidades elitistas y de minorías, profesionalizantes por excelencia y constantemente afanosas de cumplir para los sectores influyentes. A juicio nuestro, la autonomía universitaria nacional aplicada por parcelas, inarmónica y aún anárquicamente, jamás puede concordar con el nuevo concepto de la nueva Universidad Nacional, crítica, científica, democrática y comprometida con toda la sociedad ecuatoriana por igual; porque una Universidad de esta clase necesita hacer frente a sus obligaciones integrando nacionalmente sus efectivos, concibiendo en general para toda la Nación, previendo y planificando sus acciones. Y todo esto comporta cesión de facultades autonómicas de cada establecimiento a centros nacionales rectores, por la propia decisión universitaria.

La sociedad ecuatoriana necesita avanzar hacia la integración; una parte medular de este proceso integrador se refiere a los elementos que componen y pertenecen a la Universidad.

Una razón esencial de ser de la Asociación radica precisamente en este terreno. Si no llega a cumplir sus objetivos de planificar para toda la educación superior nacional y de asumir decisiones, entendemos que no está cumpliendo su alta misión.

Ha llegado el día de que, los altos centros de educación superior de la República, que han acumulado graves responsabilidades sobre sí, reflexionen hondamente sobre estos problemas y resuelvan entregar parte del ejercicio de su autonomía a un organismo nacional forjado por ellas en goce precisamente de su autonomía, para que científicamente dé los pasos para la efectiva integración de la ciencia y la cultura.

La sociedad ecuatoriana no puede seguir aceptando, por ejemplo, que sin necesidad comprobada se multipliquen al margen de toda previsión y de las necesidades del desarrollo nacional algunas clases de fundaciones académicas; o que en nuestra República de 7'000.000 de habitantes con espacio geográfico limitado exista gran disparidad de programas y planes conforme a los cuales se forman las generaciones; o que se multipliquen los profesionales en tales o cuales sectores de conveniencias individuales, en detrimento de otros sectores de técnicos y especialistas intermedios o superiores que requiere la Nación urgente e inobjetablemente.

3. Sistema de financiamiento y reparto de recursos económicos

Un motivo que lo hemos señalado entre los de importancia aparente que, sin embargo, ha influido notablemente en crear un ambiente de recelos opuesto a la consolidación de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas, es el referente a la modalidad de financiamiento y distribución, entre las Universidades y Escuelas Politécnicas, de los recursos económicos asignados por el Estado. Esta modalidad consiste en que el más alto porcentaje de asignaciones globales se distribuye con sujeción al número de matrículas. Ultimamente, con reformas al Estatuto de la Asociación y cambios en los porcentajes de distribución fija o porcentual, se han aplacado esos recelos.

Opinamos que el sistema de reparto de rentas es inconveniente

y altamente perjudicial por diferentes consideraciones y que debe ser de costo por alumno y fundado en las conveniencias nacionales de descentralización general y de reordenamiento geográfico de los centros de formación educacional y desarrollo científico y técnico. Un sistema de esta clase posibilitará dar énfasis en un momento determinado a tal o cual especialización, según sean las conveniencias nacionales.

Una singular ventaja de la Asociación radica precisamente en que permitirá estudiar y tomar nuevas decisiones en esta materia fundamental y en otras de carácter económico, que posibiliten a la Universidad más recursos propios, realizando así el gran ideal de la autonomía económica.

(Conferencia sustentada en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, el 17 de Diciembre de 1977, con motivo de la reunión de la Asamblea General de la Asociación Ecuatoriana de UU. y EE. PP.)

IV. UNIVERSIDAD Y CONSTITUCION EN AMERICA LATINA

FACETAS DEL CASO ECUATORIANO

1. Clausura y reorganización de 1963

En agosto de 1963, una dictadura que tuvo el nombre de "Junta Militar de Gobierno", registrada por la historia de este país como la más dañina y sometida a las tenebrosos designios de la voluntad imperial extranjera, de cuantas el pueblo ecuatoriano ha sufrido el siglo XX, clausuró las Universidades Laicas del Estado para "depurarlas de comunistas". Centenares de docentes universitarios señalados como tales por los nuevos inquisidores, que contaron, gracias a la acanallante soldada, con la acuciosa labor expurgatoria de los intelectuales comisionados, fueron arrojados de la noche a la mañana de sus cátedras y puestos de dirección universitaria.

Meses después, las Universidades así depuradas, gracias a la inteligente y fatigante labor de los gobernantes y sus asesores, fueron reabiertas y nuevamente puestas en funcionamiento dificultoso y trastabillante, ante la mirada alarmada y sorprendida de los maestros y los estudiantes y la expectación del público. Aparentemente el Gobierno de facto había culminado su tarea en el complicado terreno de reordenamiento de las bases de la educación y la cultura nacional, librándolas de contaminaciones exóticas y afianzándolas en los principios de la llamada "Civilización Cristiana de Occidente".

Desde luego que en el proceso de extirpación en el Ecuador de las ideas del materialismo marxista, se procuró no sólo liquidar comunistas, sino también satisfacer sentimientos y aspiraciones personales y de grupos, como ha sucedido y sucederá, por ser connatural a las dictaduras la arbitrariedad sin frenos; había que aprovechar la oportunidad, y se la aprovechó del mejor modo, para sacar de las Universidades a todos los

hombres de pensamiento libre y a todos cuantos había que separar porque se necesitaba sus cargos para entregarlos como canongías de recompensa. En la Universidad de Loja, por ejemplo, los aspirantes a las cátedras hicieron denuncias y se rindieron a los pies de la comisión dictatorial expurgatoria. Había que maquinarse con toda celeridad para hacerse de los cargos.

De esta manera fueron tratadas las Universidades; es decir, como un botín de guerra que se disputaron y pretendieron repartirse entre reaccionarios confesos enemigos de toda forma de cambio y progreso que sueñan con la reestructuración completa de los privilegios del feudalismo de la Colonia, agentes a sueldo de las potencias que colonizan culturalmente a los pueblos del mundo y oportunistas que medran de toda coyuntura.

Pero el Alma Mater de la educación y la cultura nacional ecuatoriana, como el Ave Fénix, por ser inmortal, extrajo nuevas fuerzas de su ser esencial, se recobró y prosiguió hacia adelante. Ya en los días agónicos de esa funesta dictadura, ante la avergonzada debilidad de los mismos agresores, las Universidades habían iniciado su proceso de reencuentro consigo mismas.

Echada por los suelos y arrojada de los escaños del poder la "dictadura de la traición" por la acción orientada y empujada por los universitarios, se deshizo como castillo de naipes o como pompas de jabón todo el plan y la obra de depuración de los dictadores y de quienes les acompañaron en tales ajetreos que habían ocupado tiempo largo de arduos devaneos y mucho dinero.

Las Universidades que habían sido las primeras víctimas de tan singulares experiencias, retornaron a los cauces marcados por sus principios y doctrinas, procurando extirpar los resultados de los daños ocasionados. No todo se logró conseguir, ni se ha podido sacar de tan duras experiencias lecciones objetivas y alcanzar verdaderos avances.

Cuáles fueron las causas y razones por las que las Universidades ecuatorianas no pudieron ser dominadas por esa ignominiosa avalancha y retornaron prontamente a los cauces propios?

Se puede asegurar que ello se debió a la realidad histórica de esos tiempos que vivían plenamente las Universidades, cuyos hechos más relevantes se los concreta así:

- a) Una conciencia universitaria sólida y lúcida de la libertad del pensamiento y la ecumenicidad de la cultura.
- b) Una conciencia del desarrollo ilimitado de las ideas y de la circulación universal de los principios y de las doctrinas.
- c) La existencia de la autonomía universitaria consagrada constitucional y legalmente y una conciencia objetiva de su valor y necesidad.
- d) Una conciencia universitaria del contenido y del sentido futuro de la cultura nacional ecuatoriana, así como de su posición en el concierto de las culturas del mundo entero.
- e) La interacción constante de los elementos que integran las comunidades universitarias, a través del sistema del cogobierno, evitando las parálisis y las desviaciones teóricas y prácticas.
- f) Una conciencia universitaria, clara y firme y generalizada, de condenación intransigente y de repudio al ejercicio de la tiranía de cualquier forma y en todos los campos de la actividad humana; es decir, la convicción y la práctica de la libertad política con que las Universidades ecuatorianas dan ejemplo y enseñan al pueblo.
- g) La existencia de una conciencia universitaria del valor y la necesidad de una forma de convivencia democrática en la que participe el ser humano con la plenitud de sus atributos y sus facultades, para la adopción de las decisiones que interesan socialmente.
- h) Un interés constante de los estamentos universitarios por la transformación y el progreso de la Nación ecuatoriana, en todos los órdenes y en la conjunción plena de sus factores.

- i) Una conciencia lúcida y una convicción vigorosa existente en las Universidades ecuatorianas acerca de su propio papel

en la vida de los hombres y de la sociedad, como educadoras, formadoras de las ciencias y las técnicas, investigadoras del espíritu y de la realidad circundante, formadoras de la cultura y el arte, trasunto constante de la dinámica social y política, defensoras del humanismo y agentes del cambio reformista o revolucionario.

El gran acervo diseñado en los términos que anteceden forma y representa el ser de la Universidad Ecuatoriana, su base estructural histórica y actual, definida y permanente. No se la puede cambiar o socabar por siempre como se propusieron vanamente los dictadores en el año 63. Se la puede, eso sí, mejorar, hacer evolucionar hacia niveles más perfectos y altos, porque la Universidad es por esencia susceptible para el mejoramiento y apta para la perfección.

Este ser y esta conciencia permanente que es la Universidad han sido producto de una elaboración lenta y compleja en que confluyen ideas y acciones de todas partes y de todo tiempo, sin ninguna excepción. Se puede decir que la Universidad es la conciencia de la Nación ecuatoriana y al mismo tiempo la inteligencia creadora y descubridora universal.

2. Referencias históricas

La Universidad ecuatoriana, condicionada a su tiempo, débil y atada al pasado colonial dogmatizado y formalista, fue durante el siglo pasado y probablemente el primer tercio del presente, la expresión de las minorías selectas que dominaron en el panorama intelectual y sólo mantuvo ligámenes mediatizados por estas minorías con el gran cuerpo social. Universidad repleta de prejuicios, feudal y elitista por excelencia, dogmática y teorizante, no poseyó la fuerza humana necesaria para producir el desencantamiento de nuestra sociedad que aún quería seguir viviendo la falaz ensoñación del viejo pasado, y sólo tentamente fue iniciado el despertar verdaderamente científico en las ramas del saber de las ciencias del hombre, la sociedad y la naturaleza.

Pero esa Universidad del pasado, con sus propias circunstancias, los hechos trascendentes que cumplió, las personalidades descollantes en la vida social que formó y el acervo de valores que estableció y mantuvo, viene a ser el antecedente y la historia de la Universidad ecuatoriana actual. Para conocerla en su integridad y sostener una actitud crítica frente a ella, se debe mirarla en su totalidad, sin desligar su pasado de su presente.

La revolución y el cambio de las ideas sustanciales de la Universidad conservadora vienen aparejados en el Ecuador en la cimentación y expansión de los nuevos principios y doctrinas que se difundieron por el mundo entero en una forma de explosión, después de la I Guerra Mundial y de la Revolución Socialista de Rusia. Las décadas de los años veinte y de los años treinta corresponden al tiempo de elaboración de la nueva doctrina universitaria ecuatoriana.

Data precisamente de estos años (1918) el aporte del caudal gigantesco y genial de las ideas y los principios de la Reforma Universitaria de la ciudad de Córdoba, que sigue siendo un centro universitario y cultural de primer orden de la República de Argentina.

Los principios de la Reforma Universitaria de Córdoba, que concretaron un proceso de elaboración científica y cultural eminentemente latinoamericano con la paulatina aportación de maestros y escuelas de las Universidades de varios países, pero especialmente de Argentina y Uruguay, en la Universidad ecuatoriana hicieron la obra, notablemente completa, de dar fondo y vertebración perdurable a nuestra propia doctrina universitaria actual.

La esencia del ser y la conciencia de la Universidad ecuatoriana de nuestro tiempo, que data ante todo de la década de los años veinte, trasunta fielmente la Proclama Universitaria de Córdoba de 1918 que fue lanzada a América por un grupo de jóvenes maestros y estudiantes, con bellas e inmortales expresiones.

La Universidad ecuatoriana, desde entonces, encarnó en sí la sabia doctrina y la hizo parte sustancial de su ser y su conciencia; y, hasta la actualidad, posee el mérito de haber sabido defender la vigencia de esos principios y de haber extraído de ellos otros conceptos y nuevas ideas

o de haberlos concretado en preceptos de la Constitución del Estado, la Legislación de Educación Superior y los estatutos, reglamentos, planes y programas, actividad académica, difusión y acción cultural, social

y política universitaria. La conciencia de la Universidad Ecuatoriana ha sido fiel a la Proclama de Córdova.

En el Ecuador, especialmente después de la II Guerra Mundial y como resultado de las nuevas grandes cuestiones étnicas, económicas, sociales y culturales operadas en el continente americano y en el mundo, se ha formulado una teoría sobre la denominada Segunda Reforma Universitaria, que vendría a ser más bien un enfoque sobre la realidad actual y un justificado propósito de reactualización de la Reforma de Córdova, cuyas tesis han sido materia de un proceso de aburguesamiento y burocratización que les han restado su potencia inicial.

El período de vida universitaria comprendido entre los años 1964 y 1970, en los aspectos más generales y en el ámbito de las Universidades que habían sufrido en carne propia la agresión dictatorial, se encontró dominado por la intensa preocupación de restaurar y cimentar los principios y el orden de garantías que fueron violado y por ampliarlos de acuerdo con las nuevas condiciones. Todo ello y la lucha emprendida contra la arbitrariedad política nacional, concitó, una vez más, la odiosidad del último de los Gobiernos velasquistas contra la Universidad.

3. Clausura de 1970

A fines de junio de 1970 una vez más las Universidades estatales fueron clausuradas y el Gobierno anunció la expedición de una nueva Ley de Educación Superior y su reorganización total. La nueva Ley, calificada certeramente de "Carta de Esclavitud de la Universidad Ecuatoriana", fue promulgada en enero de 1971 y de inmediato se emprendió en el proceso de reapertura.

Los establecimientos afectados emprendieron esta labor adoptando diferentes criterios de aplicación de las normas legales. En todo caso, desde los primeros momentos fue ostensible la voluntad de repudio a la nueva Ley; y las Universidades operaron en forma más o menos li-

bre, demostrando con ello su capacidad y decisión de autodeterminarse en la materia, haciendo valer primordialmente los recursos dictados por su propia autonomía; es decir, originando una propia normatividad jurídica universitaria basada en el principio de la autonomía de hecho que estaban viviendo.

Poco tiempo después, convocadas las Universidades y Escuelas Politécnicas Superiores por el Ministerio de Educación Pública para que organicen el Consejo Nacional de Educación Superior según las reglas de la Ley vigente, lo cual tenía el significado de supresión de la autonomía y supeditación de la Universidad ecuatoriana a los dictados de la dominación arbitraria del poder político del Gobierno, éstas se negaron a hacerlo y denunciaron el carácter de la Ley dirigida a sojuzgar la Universidad y a someterla a los criterios y las conveniencias de los sectores de poder e influencia económica y social.

En reuniones y congresos posteriores, las Universidades y Escuelas Politécnicas resolvieron unánimemente, con la participación de autoridades, profesores, estudiantes y empleados —como un acto manifiesto de poder autónomo universitario generador de su propia normatividad—, rechazar en su totalidad la Ley de Educación Superior de 1971 y gobernarse de acuerdo con los preceptos de la Ley de Educación Superior de 1966 que fue elaborada con la participación de las Universidades, así como de acuerdo con su particular normatividad estatutaria y reglamentaria.

Desde entonces, en esencia, las Universidades y Escuelas Politécnicas, durante más de seis años hasta la presente fecha, se han mantenido organizadas y en funcionamiento de conformidad con sus propias decisiones de carácter jurídico en las materias de organización interna, administración económica y funcional, régimen y actividades académicas, proceso de crecimiento y nuevas fundaciones, etc., con la sola excepción de los nexos y relaciones de financiamiento por parte del Estado y de responsabilidades ante los órganos del poder público.

En julio de 1976 el II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador reunido en la Universidad Central, aprobó un Proyecto único de Ley de Educación Superior y, ante la negativa del Gobierno de ponerlo en vigencia, resolvió también que las Universi-

dades y Escuelas Politécnicas rijan sus actos con sujeción a sus disposiciones, lo cual ha venido siendo acatada en gran parte.

La historia reciente de la Universidad ecuatoriana, que se refiere al período más intenso y creador de toda su existencia, comprueba el hecho de que, en el marco del Estado, se ha producido el caso de la Universidad que genera, en forma plenamente autónoma, su propia normatividad de tipo constitucional y jurídico, sujetándola, a los fundamentos jurídicos generales escritos y no escritos de la sociedad política nacional ecuatoriana, aún durante los períodos de Gobierno de facto contrarios por naturaleza a los regímenes de derecho.

4. La autonomía como generadora de la normatividad universitaria

Según lo hemos visto hasta aquí, la autonomía universitaria, como principio ético y como valor social y político, así como norma de tipo constitucional y legal, posee firmes raíces en la vida de la sociedad y el Estado ecuatoriano. A pesar de que no es un concepto jurídico y político que data de muchos años, se puede asegurar que ha pasado a unirse indisolublemente con el resto de la infraestructura cultural de la sociedad y el Estado; y que, por ello, no podría ser destruido y anulado, en tanto no se produzcan cambios generales de esa infraestructura en que la autonomía universitaria es un elemento justificable y necesario.

En la etapa presente de la organización y el funcionamiento de la sociedad y el Estado ecuatorianos, asentados sobre el sistema de las clases sociales con situaciones e intereses básicamente contrapuestos, de que son fieles reflejos los Gobiernos nacionales y locales de facto y de derecho que se suceden, reviste la máxima importancia la adopción de un sistema adecuado y satisfactorio de garantías que posibilite el desenvolvimiento libre y abierto del hacer cultural en su plenitud; pero, sobre todo, de los elementos culturales como la ciencia, la técnica, la literatura y el arte que se cultivan en las Universidades con fines concretos dirigidos a la formación de los individuos y cuadros a quienes está confiada permanentemente la conducción del proceso de la evolución y el perfeccionamiento humano y social.

En tal sentido la autonomía universitaria constituye el sistema de garantías para el libre desenvolvimiento del saber humano, la investigación y el cultivo de las ciencias y la formación del individuo en sus aspectos ético y de conocimiento, valorativo e intelectual, de educación y enseñanza.

La autonomía académica consiste en la libertad e independencia con que realiza la Universidad la actividad educativa e intelectual encaminada al conocimiento y desarrollo de las ciencias, las tecnologías y las artes en sus más variados y complejos aspectos y manifestaciones. Representa la fase culminante de la acción autónoma universitaria y su justificación final. La autonomía no tiene justificación en sí misma, sino en cuanto hace posible la mejor y más plena realización de esos fines para el servicio y el mejoramiento del hombre y de la sociedad.

La autonomía administrativa y de gobierno representa la capacidad que posee la Universidad para organizarse y funcionar, para aprobar sus propios actos y resolver sus cuestiones y problemas y para sancionarlos y ejecutarlos; es decir, para autodeterminarse con plena libertad y sin sujeción a factores extraños. Así, puede crear sus propias organizaciones de diferente índole y dotarles de los sistemas de funcionamiento y control, nombrar profesores y empleados y darles posesión en sus funciones o bien suspenderlos y destituirlos.

La autonomía económica está dada y asegurada por la capacidad de la Universidad de financiar todas sus necesidades. Este aspecto autónómico de los establecimientos de Educación Superior viene a ser fundamental y determinante de las otras manifestaciones de la autonomía; porque faltando los recursos económicos o siendo necesaria la sujeción o el sometimiento para obtenerlos, desaparecen o se debilitan en extremo las manifestaciones altas y culminantes de la autonomía. La autonomía económica deberá estar asegurada por la existencia de rentas permanentes, crecientes e incondicionadas, asignadas por el Estado y por la capacidad de autofinanciación. Ambos aspectos son incompletos y flaquean constantemente en nuestro país. El Estado retiene los controles económicos de las Universidades como medio eficaz de limitar la existencia plena de la autonomía. Actualmente ha intensificado su penetración mediante disposiciones reglamentarias y administrativas sobre contratos de servicios docentes y los de otras clases y sobre entre-

ga de las asignaciones para el desarrollo.

Si bien la autonomía en su integridad es un concepto de contenido y valor político, se debe acentuar también y por separado este aspecto que fija o modifica las relaciones de la Universidad con el Estado y su situación dentro del marco de la sociedad jurídicamente organizada. No es posible pensar en la separación o aislamiento de Estado y Universidad, sino en una forma de unión permanente marcada por acciones y reacciones.

El carácter jurídico de la autonomía universitaria unido al aspecto político, debe entenderse como la capacidad que posee la Universidad ecuatoriana para generar e imponerse su propia normatividad en todos los grados; es decir, desde el constitucional hasta el reglamentario.

Actualmente en América Latina, principalmente como producto de la necesidad cada vez más sentida de defender a la Universidad y la cultura que ella forma, de la constante agresión de las fuerzas empeñadas desde fuera y dentro de las naciones y los Estados, se ha venido exponiendo la tesis de una autonomía que alcance a establecer un Derecho Constitucional Universitario y una Legislación Universitaria, como elaboraciones propias e independientes de la Universidad.

El análisis de la experiencia ecuatoriana puede ilustrar algunos de los aspectos de esta materia que, por su misma naturaleza, resulta ser sumamente controvertida entre las dos situaciones extremas señaladas como de: a) Sometimiento absoluto de la Universidad al poder y a la organización política y jurídica del Estado; y, b) Autonomía plena de la Universidad en el marco del Estado en sus aspectos político y jurídico, económico, administrativo y de gobierno, académico y científico.

Las cuestiones que saltan a la vista con las de que existe entre la Universidad y la sociedad una relación de génesis y de permanente apoyo e interacción. El concepto que más domina en el panorama ecuatoriano y latinoamericano es el de una Universidad socialmente comprometida que tiene por misión investigar en el terreno de las ciencias y desarrollar una tecnología y un profesionalismo para ofrecerlos al desarrollo y perfeccionamiento de la sociedad nacional y luego de otras sociedades y de la humanidad en general. En consecuencia, mirado así el

problema, a la Universidad le corresponde acondicionarse a las necesidades y conveniencias inmediatas de estas tareas tendiendo al progreso social.

Surge de todo ello un grado de constante interrelación que convierte a la Universidad en el instrumento de la educación de la población del Estado a un nivel superior, que la mantiene ligada a éste constantemente. Las contradicciones, por tanto, no se producen originalmente entre la sociedad y la Universidad, sino entre ésta y las formas de superestructura política y jurídica del Estado y el Gobierno.

De esta consideración se puede llegar a la de que, las relaciones político-jurídicas de la Universidad con el Estado, deben encontrarse condicionadas y determinadas por las permanentes y trascendentales necesidades y exigencias de la sociedad, por sobre las variables situaciones que viven la organización política del Estado y los transitorios Gobiernos, los cuales resultan ser una estructura más o menos duradera y el producto de los afanes, los intereses, las aspiraciones y ambiciones de las clases de mayor influjo en choque constante con el interés social general.

La Universidad, por su naturaleza, la esencia de su función permanente y los fines y objetivos que a ella están encomendados por las necesidades del hombre y la sociedad contemporáneos, no puede estar sujeta a los variables designios de esa estructura política y jurídica del Estado dominado por minorías que son el producto de las clases dominantes internas y externas, como tampoco puede estar bajo el mandato, que resulta ser en el fondo arbitrario y dictado por parciales conveniencias, de las formas de Gobiernos de facto o de derecho que son el producto y obedecen al juego y las maquinaciones de los grupos de presión en los órdenes espiritual y material, de la educación, la economía y la política y, en general, la conducción de la cultura.

El estatuto jurídico universitario, tomado en su plenitud, debiera fundamentarse en estos hechos y ser el reflejo de estas realidades; es decir, ser una legislación constitucional y originaria, un código de gobierno y administración en los complejos y variados aspectos de la Universidad ecuatoriana, que se cimentan en la realidad social y las convenien-

cias de su progreso; más no en el interés, que responde al sistema de clases, simplemente del Estado y el Gobierno generalmente en discordancia con la auténtica conveniencia de la sociedad.

5. Constitucionalismo ecuatoriano y autonomía universitaria

Las últimas tres Constituciones dictadas en el Ecuador contienen las siguientes disposiciones sobre la autonomía universitaria:

Constitución Política de 1945:

Artículo 143.- "Las Universidades son autónomas, conforme a la Ley, y atenderán de modo especial al estudio y resolución de los problemas nacionales y a la difusión de la cultura entre las clases populares. Para garantizar dicha autonomía, el Estado procurará la creación del patrimonio universitario."

Constitución Política de 1946:

Artículo 172.- "Las Universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas.

Para la efectividad de esta autonomía en las Universidades oficiales, la Ley propenderá a la creación del patrimonio universitario."

No obstante la inestabilidad jurídica y política del Estado ecuatoriano, que nada ha permitido ni permitirá considerar permanente de su institucionalización oficializada, la Universidad proseguirá su lucha por alcanzar las máximas garantías, reales y permanentes. En tal sentido, en el terreno de los principios y preceptos de carácter constitucional, es conveniente la elaboración de una teoría científica constitucional universitaria y de una norma o conjunto de normas objetivas de Derecho que cristalicen con la mayor o total autenticidad esa doctrina teórica, traduciendo las necesidades y conveniencias de la sociedad del presente y del futuro. Al respecto se han expuesto antes algunas consideraciones e ideas.

Debe insistirse en el criterio de que esa doctrina jurídica universitaria y esa normatividad de carácter constitucional, deben afincarse firme y certeramente en la realidad de la sociedad ecuatoriana y no depender de la transitoriedad e inestabilidad determinadas por las contradicciones inherentes a la estructura de clases, de la forma constitutiva del Estado y de los sistemas de Gobierno.

Con esto se aspira a expresar para el campo universitario y de la Educación Superior ecuatoriana, lo que dice para la Educación en general el siguiente precepto contenido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“La educación que imparta el Estado Federación, Estados, Municipios, etc., a) democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.”

Se aspira a lograr con esto que perdurablemente subsistan y decidan sus acciones los principios constitucionales de la Universidad ecuatoriana, aún cuando lleguen a ser abrogados, destruidos, sustituidos o cambiados en las constituciones políticas escritas, por las variables estructuras jurídicas y regímenes políticos que se suceden al capricho del juego de los intereses de las clases dominantes y los grupos poderosos nacionales y extranjeros, que ven en la Universidad al enemigo natural de sus actos.

Las normas constitucionales que sinteticen la doctrina contemporánea sobre el concepto científico de autonomía universitaria, debieran escribirse en términos como en los siguientes:

— Las Universidades y Escuelas Politécnicas Superiores son autónomas.

— La autonomía universitaria está constituida por el poder y la capacidad que tienen las Universidades y Escuelas Politécnicas Superiores de autodeterminarse en todos los actos de su organización y actividad y de generar, aprobar y aplicar sus propias leyes, estatutos y

reglamentos.

— El ejercicio de la autonomía provendrá de la organización nacional y centralizada de las Universidades y Escuelas Politécnicas, debiendo conservarse en cada una de ellas por separado el grado de autonomía y todo cuanto no sea opuesto a los fines superiores de la educación y la cultura nacional.

— El quebrantamiento de la Constitución Política del Estado no podrá determinar la abrogación de los principios contenidos en estos preceptos.

— La autonomía universitaria se considera no solamente como una estructura jurídica y la emanación del régimen político del Estado, sino como un sistema fundado en la realidad y conveniencias permanentes de la sociedad y la cultura nacional.

6. Unificación de la autonomía universitaria.

Todo un gran volumen de reflexiones debiera escribirse para demostrar y convencer que en la sociedad ecuatoriana del presente necesariamente es indispensable que las Universidades y Escuelas Politécnicas Superiores, por razonada y propia decisión, unifiquen nacionalmente el ejercicio de su poder autónomo. La situación actual es de atomización proclive a la anarquía con todas sus consecuencias.

La primera de éstas consiste en el debilitamiento de la propia autonomía y en la incapacidad de emplearla como poder de creativa y revolucionaria autodeterminación en la totalidad de los grandes y complejos problemas de la educación superior, la investigación científica, el desarrollo de la ciencia aplicada y la tecnología, la instrucción y formación de los cuadros de profesionales y especialistas y la formación y dirección verdadera de la civilización y la cultura ecuatoriana.

Dentro de la necesaria amplitud e independencia de acción, como corresponde al cultivo y fomento libre de las ciencias y las artes y al quehacer espiritual del hombre para evitar la desviación o parálisis educacional y cultural, se impone en el Ecuador, que posee homogeneidad

nacional, pequeño territorio y poca población, la unificación esencial de la Universidad para que se constituya en poder efectivo capaz de organizar y desarrollar por sí mismo todo el proceso de la educación superior, constantemente en bien del hombre ecuatoriano y la sociedad nacional.

Sólo así podrá centrar la Universidad ecuatoriana un poder autónomo suficiente que provenga del pueblo ecuatoriano y esté ligado a él y que sea capaz de generar su propia estructura constitucional y su legislación.

Loja, Febrero de 1977

NOTA.- Las Constituciones de 1967 y de 1979 contienen las siguientes disposiciones sobre autonomía universitaria:

Constitución de 1967:

Artículo 43.- Autonomía universitaria.- Las universidades y escuelas politécnicas son autónomas y se rigen por la ley y estatutos propios; para la efectividad de esta autonomía la ley propenderá a la creación del patrimonio universitario.

Sus recintos son inviolables y no pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona.

Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y responsabilidad de sus autoridades.

Son funciones fundamentales de las universidades y las escuelas politécnicas la formación cultural, la preparación profesional, la investigación científica, el planteamiento y estudio de los problemas sociales, educativos y económicos del país, y la contribución al desarrollo nacional.

Constitución de 1979:

Artículo 28.- Las universidades y escuelas politécnicas, tanto oficiales como particulares, son autónomas y se rigen por la ley y su propio estatuto.

Para asegurar el cumplimiento de los fines, funciones y autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, el Estado crea e incrementa el patrimonio universitario y politécnico. Sus recintos son inviolables. No pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona. Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y responsabilidad de sus autoridades.

No pueden, el Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios, clausurarlas ni reorganizarlas, total o parcialmente, ni privarlas de sus rentas o asignaciones presupuestarias.

Son funciones principales de las universidades y escuelas politécnicas el estudio y el planteamiento de soluciones de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares; la investigación científica; la formación profesional y técnica; la contribución para crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, señalando para ello métodos y orientaciones.

V ESTABLECIMIENTO AUTONOMICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

Exposición de Motivos

La Educación Superior ecuatoriana, que se encuentra a cargo de las universidades y escuelas politécnicas, necesita un organismo central coordinador de toda actividad para que se realice de acuerdo con un plan nacional unitario que se inspire en los permanentes intereses de la sociedad y la cultura, evitando toda clase de yerros o repeticiones que son las causas determinantes de las situaciones de crisis que con el debido fundamento han sido señaladas por las mismas universidades y escuelas politécnicas y por otros organismos y sectores de la Nación y el Estado.

1. Ley de 1966

La Ley de Educación Superior expedida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 394 el 31 de mayo de 1966, publicado en el Registro Oficial Nro. 48 del 6 de junio de 1966, creó el Consejo Nacional de Educación Superior formado por los rectores de las universidades oficiales y particulares, los directores de las escuelas politécnicas, un representante del Ministerio de Educación Pública, los profesores representantes de las Asambleas Universitarias a los correspondientes Consejos Universitarios, los profesores representantes de las universidades particulares y escuelas politécnicas, uno por cada una de ellas, y un representante estudiantil de cada una de las universidades y de las escuelas politécnicas, con sede rotativa; y un Secretariado Permanente con sede en Quito y con organización y atribuciones establecidas en el reglamento interno del Consejo.

Las atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación Superior fueron las siguientes: Coordinar y orientar la enseñanza supe-

rior en el país; propender a la unificación de los planes y programas de

estudio de las universidades y escuelas politécnicas; fijar los requisitos indispensables para la creación de nuevas universidades, escuelas politécnicas y otros establecimientos de educación superior e informar al Congreso Nacional del Ecuador sobre los nuevos proyectos; distribuir entre las universidades estatales y las escuelas politécnicas las partidas globales de incremento presupuestario; aprobar los estatutos de las universidades particulares y las reformas de las ya existentes; y, dictar su reglamento interno.

El Consejo Nacional de Educación Superior, primer intento serio de coordinación de los establecimientos de Educación Superior, que habían venido funcionando en forma autónoma, aislados los unos de los otros, originando situaciones contradictorias y un proceso anarquizado de desenvolvimiento de la profesionalización que era lo único que realizaban, se organizó y funcionó por el tiempo aproximado de cinco años, cumpliendo una labor inicial que requiere ser evaluada para que sus resultados sirvan al presente y futuro de la organización nacional universitaria. El 22 de junio de 1970 concluyeron sus actividades al decretarse la clausura de las Universidades estatales Central, de Guayaquil, de Cuenca y de Loja; pero se conservó el Secretariado Permanente hasta la actualidad por decisión de las universidades, después de la reapertura de las que fueron clausuradas, los meses de enero y febrero de 1971. Este organismo se ha mantenido como un centro coordinador de varias actividades principalmente económicas al nivel de sus atribuciones legales, no obstante la derogatoria de la Ley del año 66 que lo creó y la impugnación unánime de la Ley de Educación Superior de 1971.

2. Ley de 1971

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1069 expedido el 31 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial Nro. 136 del 7 de enero de 1971, se derogó la Ley anterior, se levantó la clausura de las universidades dispuesta por Decreto Supremo No. 6 del 29 de iguales mes y año, publicado en el Registro Oficial Nro. 6 del 29 de iguales mes y año, se volvió a sus funciones a los profesores, funcionarios, empleados y trabajadores que estuvieron en el desempeño de sus funciones hasta el 1ro. de enero de 1969, excluidos los que fueron cancelados por moti-

vos de principios filosóficos e ideológicos y, en la Disposición Transitoria Séptima, se dispuso que "Hasta que el Consejo Nacional de Educación Superior expida el Estatuto General de la Educación Superior, regirán los estatutos y reglamentos que estuvieron vigentes el 1.º de enero de 1967 en todo lo que no opongan a la presente Ley".

El nuevo Consejo Nacional de Educación Superior fue instituido como la máxima autoridad del sistema nacional de Educación Superior "Para coordinar y orientar la acción de los establecimientos de Educación Superior, dirigir su funcionamiento conforme a los intereses de la Nación y unificar su régimen interior, sus planes de estudio y sus programas", siendo su sede permanente la Capital de la República. Entre sus atribuciones y deberes constan los siguientes: Planificar, coordinar, orientar, evaluar y en suma dirigir la Educación Superior; responde a la unificación de los planes de estudios, programas científicos y culturales y los requisitos mínimos para la concesión de grados y títulos; expedir y reformar el Estatuto General de la Educación Superior; aprobar los estatutos de las nuevas universidades particulares y las reformas de las ya existentes; clausurar temporal o definitivamente escuelas, facultades, universidades o escuelas politécnicas que no respondan a las necesidades educativas del país, o que no cumplan debidamente con sus fines, o que no dispongan de los medios económicos y materiales para realizar adecuadamente su labor, o que hubiesen caído en un estado de anarquía o desorganización; clausurar temporalmente un curso, escuela, facultad o establecimiento que, por acción de sus profesores o de sus estudiantes, interrumpa arbitrariamente las clases por más de tres días hábiles para el estudio, y reabrirlo cuando hubiera condiciones favorables para ello; suspender en sus funciones a un Rector o a un Vicerrector; procurar la superación de la actividad docente, dando normas para la selección del profesorado y la consecución de las garantías que a éste corresponden; fijar los requisitos indispensables para la creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas: distribuir entre las universidades estatales y las escuelas politécnicas las partidas globales presupuestarias; y, designar un representante de fuera de su seno ante el Consejo Universitario o Politécnico. Otras atribuciones se refieren a la facultad de dictar su reglamento interno, llamar a sus sesiones para consultas a rectores y profesores, señalar el cupo máximo de estudiantes admisibles al primer curso de cada carrera profesional y distribuirlos entre todos los establecimientos estatales y particulares; fijar los derechos de ingreso a

los establecimientos de Educación Superior; aprobar los estatutos de las asociaciones estudiantiles; señalar el inicio de los períodos lectivos; y, aprobar los presupuestos de las Universidades y Escuelas Politécnicas y la venta de sus bienes.

El Consejo Nacional de Educación Superior se integra de la siguiente manera: Dos representantes del Poder Ejecutivo; dos representantes de las universidades estatales, designados uno por los rectores de los establecimientos de la Sierra y otro por los de la Costa; uno por las escuelas politécnicas y otro por las universidades particulares. Los seis miembros anteriores elegirán un séptimo. El cargo de miembro del Consejo "es incompatible con el actual ejercicio de una cátedra universitaria o politécnica, pero será compatible con el desempeño de otra función pública o privada".

Este Consejo Nacional de Educación Superior, que elimina la autonomía y subordina a las universidades y escuelas politécnicas al Poder Ejecutivo del Estado, no llegó a ser organizado por negativa inicial de varias universidades y politécnicas que después fue asumida por todas al declararse la impugnación y rechazo unánime a la Ley de 1971 calificada de "carta de esclavitud" de la Universidad Ecuatoriana.

3. Estatuto de la Asociación

El 3 de agosto de 1974 fue aprobado el Estatuto de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas por los 17 establecimientos de Educación Superior y el 28 de junio de 1975, casi un año después a causa de la demora de las ratificaciones por parte de sus miembros, entró en funcionamiento con la designación de sus organismos y autoridades, en la Asamblea Constitutiva celebrada en la Universidad Técnica de Machala. La Asociación surgió como respuesta a la necesidad de coordinar los principios y las actividades de la Educación Superior nacional por libre autodeterminación de sus integrantes. Los principios y objetivos declarados son los de propender a la difusión de la ciencia, la tecnología, las artes y la cultura humanística; defender la autonomía, la libertad de enseñanza, investigación científica y difusión cultural, como medio de garantizar la responsabilidad patriótica y el ordenamiento democrático del país; vincular la universidad al estudio

crítico de los problemas nacionales y su solución; orientar su labor en el conocimiento de la realidad nacional y de los problemas nacionales y mundiales; coordinar los programas docentes, académicos y de investigación entre las instituciones miembros y el intercambio de profesores, investigadores y personal especializado en planificación y administración; procurar la estabilidad del profesorado, el respeto a su condición y el estímulo adecuado para el desempeño de su función; y, crear el patrimonio universitario para garantizar su autonomía y su solvencia económica. Entre las atribuciones de la Asamblea General constan la coordinación de la enseñanza superior en el país y el señalamiento de criterios para la distribución de las partidas globales y los fondos especiales; y se confía a la Comisión Ejecutiva Permanente el estudio de planes de coordinación académica y promoción financiera, la defensa de la autonomía universitaria, el cuidado e incremento del patrimonio universitario y la creación y organización de los departamentos necesarios para realizar los objetivos de la Asociación.

Después de cerca de cuatro años de vida y funcionamiento, la Asociación ha realizado varias actividades referentes sobre todo a la preparación de instrumentos administrativos y reglamentarios y a gestiones encaminadas a la defensa e incremento de las asignaciones económicas. Pero no ha conseguido la conformación de una estructura de poder universitario nacional capaz de adoptar resoluciones con carácter obligatorio para sus miembros. El principal obstáculo ha consistido en la falta de participación de varios establecimientos de Educación Superior, limitada en la actualidad a la Universidad de Guayaquil y a la Escuela Politécnica del Litoral.

4. Necesidad de un Órgano de Poder basado en la Autonomía.

La visión de conjunto que antecede permite destacar ante todo el hecho de la necesidad constante de contar con un órgano de poder y autoridad capaz de adoptar resoluciones legalmente obligatorias en materia de Educación Superior.

La Universidad Ecuatoriana posee una brillante historia en la formación de la doctrina y la lucha pertinaz por la autonomía. Desde su fun-

dación en septiembre de 1949, a través de las Universidades Central, de Cuenca, Guayaquil y Loja, es miembro de la Unión de Universidades

de América Latina (UDUAL) que representa la fortaleza continental de la defensa y constante esclarecimiento de la autonomía. En la actualidad, por el pensamiento y las acciones ejercitadas por el ilustre Rector Honorario de la Universidad de Cuenca, doctor Carlos Cueva Tamariz, ha logrado un elevado nivel de precisión la norma constitucional que en nuestro país consagra la autonomía universitaria. La carta política aprobada por el Referéndum celebrado en enero de 1978 que entrará en vigencia en agosto del presente año establece lo siguiente:

“Art. 28.- Las universidades y escuelas politécnicas, tanto oficiales como particulares, son autónomas y se rigen por la Ley y su propio estatuto.

Para asegurar el cumplimiento de los fines, funciones y autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, el Estado creará e incrementará el patrimonio universitario y politécnico. Sus recintos son inviolables. No pueden ser allanados sino en los casos y términos en que puede ser la morada de una persona. Su vigilancia y el mantenimiento del orden interno son de competencia y responsabilidad de sus autoridades.

No podrán el Ejecutivo ni ninguno de sus órganos, autoridades o funcionarios clausurarlas ni reorganizarlas, total o parcialmente, ni privarles de sus rentas o asignaciones presupuestarias”.

En su magnífico libro **LEGISLACION UNIVERSITARIA DE AMERICA LATINA**, Jorge Mario García Laguardia, investigador de la UNAM, al tratar de la autonomía universitaria, en un resumen completo y brillante de su teoría actual en la UDUAL y las principales universidades latinoamericanas, dice: “En la independencia frente al gobierno nacional y su capacidad de autogobierno y administración está la clave de su formulación. La autonomía es la capacidad de la universidad de formular su propia legislación, designar sus autoridades, planificar su actividad académica y disponer de sus fondos con plena libertad”.

En los países donde, según la clasificación hecha por García Laguardia, se acepta plenamente la autonomía y que son, en 1973, Costa Rica, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Domi-

nicana, Uruguay, se considera a la Universidad como una institución pública -órgano descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica, encargada como ente autónomo de dirigir la enseñanza superior. En la actualidad la situación en algunos de estos países se ha modificado.

De acuerdo con el principio constitucional ecuatoriano citado, la Ley de Educación Superior de 1971, impugnada por las universidades y escuelas politécnicas, se encuentra tácitamente derogada en todo cuanto ataca y limita la autonomía constitucional universitaria.

5. Proyecto de Acuerdo

En ejercicio de sus atributos constitucionales y legales, como institución pública dotada de plena capacidad jurídica, la Universidad Ecuatoriana formada por todos los establecimientos civiles de Educación Superior resuelve aprobar el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Las Universidades Estatales y Particulares y las Escuelas Politécnicas del Ecuador,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la Constitución Política reconoce y consagra la autonomía de las universidades y escuelas politécnicas, su patrimonio, la inviolabilidad de sus recintos, la prohibición de que puedan ser clausuradas o reorganizadas o privadas de sus rentas y sus funciones como órganos descentralizados del Estado con plena capacidad jurídica para dirigir la Educación Superior;

Que los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 31, 43, 46, 48, 53, 54 y 56, entre otros, de la Ley de Educación Superior expedida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1069 y publicada en el Registro Oficial Nro. 136 del 7 de enero de 1971, que se refieren a la orga-

nización y atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación Superior, quebrantan y son contrarios a la norma constitucional de la autonomía universitaria;

Que conviene al mejoramiento de la Educación Superior nacional el establecimiento del Consejo Nacional de Educación Superior, por la autónoma y libre decisión de las universidades y escuelas politécnicas, a fin de constituir la máxima autoridad nacional de planeación y coordinación de la Educación Superior; y,

Que las universidades y escuelas politécnicas, en su calidad de órganos descentralizados del Estado dotados de plena capacidad para dirigir y realizar la Educación Superior, poseen suficientes atribuciones para autodeterminarse en dicha materia,

ACUERDAN:

Art. 1.- Se establece en el Ecuador, con la participación responsable de todas las instituciones civiles de Educación Superior existentes, el Consejo Nacional de Educación Superior, cuyo sistema de organización y atribuciones son los que constan a continuación:

Art. 2.- Serán miembros del Consejo Nacional de Educación Superior los siguientes establecimientos:

(Constará aquí la nómina de los establecimientos de Educación Superior en orden de fechas de creación).

Serán también miembros los establecimientos de Educación Superior que se crearen con sujeción al presente Acuerdo.

Art. 3.- El Consejo Nacional de Educación Superior estará formado por los siguientes representantes de los miembros que lo integran:

1. Los Rectores o quienes hagan sus veces;

2. Los profesores representantes de las Asambleas Universitarias a los correspondientes Consejos Universitarios;
3. Los representantes estudiantiles, uno por cada establecimiento de Educación Superior, elegidos por las respectivas Federaciones; y,
4. Los representantes del personal administrativo y laboral, uno por cada establecimiento de Educación Superior, elegidos por las respectivas organizaciones.

Art. 4.- A fin de coordinar la Educación Superior con los demás niveles educacionales y las necesidades del desarrollo nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior estará integrado también por representantes del Ministerio de Educación y Cultura y la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, uno por cada organismo.

Art. 5.- Como organismo asesor del Consejo Nacional de Educación Superior, se establece el Consejo de Rectores que estará integrado por los Rectores de los establecimientos de Educación Superior o por quienes hagan sus veces.

Art. 6.- El Consejo Nacional de Educación Superior y el Consejo de Rectores tendrán un Secretariado Permanente con sede en Quito, cuya organización y atribuciones serán fijadas en el reglamento interno.

Por órgano de este Secretariado podrán el Consejo Nacional de Educación Superior y el Consejo de Rectores, solicitar las informaciones que requieran para el cumplimiento de su fines.

Art. 7.- La sede del Consejo Nacional de Educación Superior será la ciudad de Quito. Celebrará reuniones una vez al año o cuando fuere convocado por su Presidente a solicitud de cualquiera de sus miembros o por su propia iniciativa.

La sede del Consejo de Rectores será rotativa. Celebrará reuniones por lo menos dos veces al año o cuando fuere convo-

cado por su Presidente a solicitud de cualquiera de sus miembros o por su propia iniciativa.

Art. 8.- El Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior lo será también del Consejo de Rectores y durará un año en sus funciones.

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación Superior los siguientes:

1. Planificar, coordinar y orientar la Educación Superior nacional;
2. Realizar la unificación de los reglamentos, planes y programas de los organismos administrativos y académicos similares;
3. Fijar los requisitos indispensables para la creación de nuevas universidades, escuelas politécnicas, facultades, escuelas y otros establecimientos de Educación Superior, e informar a la Cámara Nacional de Representantes sobre los proyectos de creación de nuevas universidades y escuelas politécnicas, previa comprobación del cumplimiento de aquellos requisitos. Solamente con el informe favorable del Consejo, podrá la Cámara Nacional de Representantes aprobar tales proyectos;
4. Propender a la formación del patrimonio universitario y distribuir entre las universidades y escuelas politécnicas las partidas globales de incremento que deberán constar anualmente en el Presupuesto Nacional para el mejoramiento de tales establecimientos;
5. Aprobar los estatutos de las universidades y escuelas politécnicas y sus reformas;
6. Dictar su reglamento interno; y,
7. Coordinar la Educación Secundaria con la Educación Su-

perior.

Señalamos la alternativa de que estas ideas pudieran ser recogidas para presentar un proyecto de Decreto Legislativo a la próxima Cámara Nacional de Representantes.

19 de Marzo de 1979.

VI. REFORMA ACADÉMICA Y DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA

1. CONCEPTOS

1.1. Función Académica Universitaria

La función académica universitaria se confunde con la naturaleza y esencia de la Universidad y representa la realización de sus fines de conocimiento, investigación, difusión y análisis crítico de la sociedad. Esta concepción integral ha sido un proceso históricamente elaborado, como podemos verlo en la formación y evolución de la Universidad ecuatoriana: en sus primeras épocas, todavía con fuerte proyección actual, se concretó y limitó a dar conocimientos para la formación de profesionales destinados a llenar aspiraciones individuales y requerimientos de la organización y actividad de los grupos sociales de dirección, adquiriendo así el carácter de Universidad sólo para formación de profesionales, que lo conserva de modo dominante; en los años recientes, la función académica se ha ampliado abarcando también la investigación científica, y a tal punto ha pasado este vasto campo a ser parte de los fines ingéritos de las Universidades que muchos afirman que si no existe investigación científica no puede existir Universidad; data, asimismo, de tiempos recientes una mayor ampliación del concepto de la función académica de la Universidad, que consiste en la difusión de la ciencia y la cultura; y, por último, el concepto de la función académica universitaria se ha venido a esclarecer y completar de manera más perfecta al afirmarse que la Universidad representa la "conciencia de la sociedad", en cuanto le pertenece la misión de analizarla con sentido crítico en la multiplicidad de sus sistemas y acciones y participar en su transformación.

El nivel académico de la Educación Superior que imparten las Universidades, se mide por la capacidad que poseen para transmitir el conocimiento científico, para realizar investigación científica, para difundir socialmente la ciencia y la cultura y para realizar enfoques críticos verda-

deros del ser humano y la sociedad participando en su construcción y evolución. Según esto, actualmente la función académica de nuestras Universidades se encuentra incompleta y está desequilibrada, porque o sólo cumple uno de estos fines o los cumple defectuosamente. Bien podemos decir que hoy la Educación Superior adolece de graves fallas académicas de carácter estructural y funcional.

1.2 Función Docente Universitaria

La función docente universitaria es el mecanismo de realización de la educación, la instrucción y la enseñanza de nivel superior, de manera integrada, tomando en consideración que la educación comporta principalmente un carácter ético y valorativo, la instrucción un carácter ante todo informativo y la enseñanza un carácter científico sistemático. La docencia universitaria que no reúne todos los elementos de calidad y cantidad, necesariamente produce resultados defectuosos en diferentes sentidos. En el tiempo actual con buen fundamento se afirma que en la Educación Superior nacional, la docencia descuida notablemente la transmisión y formación de los elementos éticos educativos, contentándose solamente con la información instructiva y la enseñanza de conocimientos; o que meramente instruye superficialmente y que no penetra con la enseñanza lógicamente dispuesta y sistemática, descuidando la formación del espíritu y la conciencia.

El concepto contemporáneo de la función docente, así como el concepto de la función académica, es consecuencia de un proceso histórico. En el pasado los contenidos de la docencia fueron diferentes de los actuales. Opinamos, por ejemplo, que algunas culturas superiores actualmente están en crisis o confluyen en desastrosas contradicciones y fallas, a causa de las deficiencias educacionales y de la enseñanza, y pensamos que de diferente manera se habrían producido tales o cuales sucesos de la vida individual y social, si no se hubieran quebrantado o desaparecido ciertos principios morales, valores y formas de comportamiento. Hay quienes sustentan la convicción de que las sociedades deben volver a cultivar principios y sistemas educativos de épocas pasadas y de las viejas pero siempre vigorosas culturas clásicas para restaurar de este modo valores y formas de comportamiento que las ennoblecieron e hicieron perdurables. Nosotros creemos que en la marcha evolutiva de la educa-

ción humana, lo positivo de las edades históricas debe ser constantemente asimilado como sabia nutrición de la humanidad presente y que las nuevas generaciones sí deben alimentarse también con la experiencia y la sabiduría del pasado, no para retornar en un sentido de involución, sino más bien para lanzarse hacia el porvenir con los pies en una sólida base de grandes valores históricos sintetizados.

La docencia de Educación Superior ocupa hoy un vasto y comprometido campo que es el reflejo de nuestras actuales necesidades y conveniencias. Le corresponde cubrir, mediante la conjunción armónica de sus elementos de cantidad y calidad, las complejas tareas académicas de la información y la formación que, como hemos dicho, son las del conocimiento técnico y científico profesionalizante, de la investigación científica como parte y proyección del anterior, de la difusión de la ciencia y la cultura cultivadas en la Universidad y de la participación crítica en los fenómenos de la vida social.

1.3 Unidad Académica y Docente para formar Hombres Integrales Humanizados

La compenetración íntima de las funciones académicas y docentes se concreta en la unidad total del saber encauzado a la formación integral del hombre universitario para que alcance sus objetivos en los planos de la individualidad y de la sociedad. El profesor Miguel Bueno¹ de la UNAM nos da una visión meridiana del contenido de la formación integral que debemos perseguir en el Educación Superior: "Universidad es una palabra que resulta como síntesis de otras dos: unidad y diversidad. Obsérvese claramente el origen filosófico del término: si dividimos las dos palabras uni-dad y di-versidad, fusionando la primera partícula de la primera palabra, con la segunda partícula de la segunda palabra obtenemos el nombre de las instituciones cuya función nos interesa esclarecer. Universidad significa, por consiguiente, unidad de la diversidad, o lo que equivale, la diversidad considerada como uni-

1. FUNCION ACADEMICA Y POLITICA DE LA UNIVERSIDAD por Miguel Bueno. México, 1976.

dad". Desde sus orígenes históricos la Universidad comprendió el conocimiento universal de todas las cosas y fenómenos. En la actualidad "Una clasificación de las ramas culturales que puede aceptarse como sistemática y congruente las agrupa en tres grandes géneros: las ciencias, las humanidades y las artes. Dicha clasificación corresponde a una de las más rancias tradiciones pedagógicas cuyo origen se encuentra en la antigüedad helénica, expuesta en la doctrina de Platón, quien considera que la educación integral debe atender la formación del ser humano en todas sus virtudes, procurando informar y al mismo tiempo formar su personalidad en las disciplinas culturales; por ello no puede satisfacer la tendencia tan desarrollada en esta época que propende a informarlo de manera pragmática solamente en las ciencias y técnicas aplicables al desarrollo material del individuo y la colectividad", cuando al mismo tiempo se impone "el requerimiento de formar seres humanos".

La clasificación que antecede ha sido perdurable porque tiene su correspondencia con las "tres grandes virtudes o facultades del espíritu: la razón, la voluntad y el sentimiento: estas facultades están presentes y son permanentes en todos los hombres. El concepto clásico de la pedagogía señala que la educación integral del ser humano sólo se logra mediante el desarrollo armónico de esas tres virtudes anímicas, pues cada una encarna la respectiva posibilidad de realización espiritual: así, el cultivo de la razón da origen a las ciencias y la técnica; la voluntad concierne en forma especial a las ciencias conocidas como humanidades, habida cuenta de que ellas propenden, como su nombre lo indica, a la realización integral del ser humano, cifrada en la formación pedagógica y traducida en la conducta cívica y moral; finalmente, la existencia del sentimiento como un atributo sustantivo del espíritu permite el desfogamiento de los sentimientos y obliga a tomar en cuenta los frutos derivados del ejercicio emocional que se constatan en el campo de las artes, llamadas también en un sentido estricto, bellas artes, sin olvidar la existencia de las artes populares o artesanías".

Según lo expuesto, que a juicio nuestro mantiene válidamente actualidad y vigencia, las funciones académica y docente de las Universidades ecuatorianas, comprenden simultáneamente, formando una sola e indisoluble unidad de contenido y valor universal, la educación, instrucción y enseñanza de las ciencias, las humanidades y las artes, "cuya venturosa conjunción produce un sistema formativo de tipo humanístico,

el único capaz de formar e informar armónicamente la persona en el seno de la comunidad y en función de la cultura”.

Por parecernos que, para fundamentar debidamente y esclarecer los conceptos básicos de la función académica y la función docente en el marco de la Universidad ecuatoriana, es preciso insistir en estos mismos puntos, haremos otras citas del Profesor Miguel Bueno: “De acuerdo al sentido armónico que asume la trilogía de ciencias, humanidades y artes, se concluye fácilmente el desequilibrio que origina la falta de cualquiera de esos factores básicos en la educación, así tenemos que una escuela donde se descuida la formación científica, producirá individuos con deficiente capacitación en el campo de las ciencias y técnicas, e ignore en mayor o menor grado las leyes y principios que explican el universo. Por su parte, la omisión de los conocimientos humanísticos pone al estudiante de espaldas a la necesidad que tiene de un reiterado ejercicio de las virtudes cívicas y morales, reglas y normas de conducta, incluyendo las leyes cívicas, tradicionalmente reconocidas como las más aptas para educar la voluntad y capacitarla para afrontar una empresa tan urgente como es cumplir cotidianamente el propósito de llevar a cabo su mejoramiento. Finalmente, el soslayo de la educación artística, repercutirá en el defecto concerniente a la formación emotiva que ennoblecce al individuo y le confiere la aptitud necesaria, no sólo para agudizar su sensibilidad artística, sino en términos generales para captar los variados objetos, situaciones y circunstancias que se presentan constantemente en el campo de la experiencia estética, emocional e intuitiva”.

En síntesis, como lo dice el autor citado, la Universidad tiene el derecho y el deber de informar y formar al estudiante en la totalidad de los conocimientos básicos que componen las disciplinas del currículum profesional, además de las que integran el contexto general de la cultura. De esta manera será posible la formación del hombre integral de las sociedades presentes y futuras, apto para solucionar sus problemas, reformar la civilización y la cultura que nos han llevado a topes finales y callejones sin salida, y construir las del porvenir que deberán enfrentar desconocidos problemas y desafíos que ya se perfilan y están planteados, como los de la superpoblación mundial, las grandes fricciones entre las razas y las naciones sin miramientos a sus sistemas sociales y políticos comunes, la destrucción de los recursos naturales y del medio ambiente, el avance de los desiertos y la limitación productiva de alimentos, los benefi-

cios y peligros desprendidos de la energía universal desatada, las grandes crisis cíclicas de los sistemas de la organización humana en lo económico, lo social, lo político y lo cultural.

La Universidad ecuatoriana reformada deberá concebirse como el instrumento de la educación y la cultura capaz de formar el hombre integral humanizado apto para el cultivo y desarrollo de la ciencia y la tecnología de nuestro país, para la comprensión y solución científica y humana justa de los fenómenos y los problemas de la persona y la sociedad en su espléndida y asombrosa complejidad y variedad, y, para la captación, la posibilidad del cultivo y comprensión del arte y la creación artística, la intimación ennoblecedora del espíritu con los valores estéticos en la multiplicidad de sus formas de expresión por y para el individuo y la comunidad. Universidad formadora de un hombre plenamente consciente de su calidad y valor, que practique lo que se ha llamado "un modo filosófico de vivir", una vida compartida creadora, armoniosa e intensa.

2. REFORMA ACADEMICA

La Reforma académica de la Universidad ecuatoriana deberá estar dirigida a realizar los principios y los objetivos que quedan someramente definidos. Deberá producirse en un doble campo y sentido: como reforma académica estructural y como reforma académica funcional, unidas constantemente y supeditadas la una de la otra recíprocamente.

2.1. Reforma Académica Estructural

La Universidad Ecuatoriana mantiene, en sus centros antiguos y nuevos, la estructura tradicional de la Universidad hispanoamericana de orígenes salmantino y napoleónico de los siglos XII la primera y XIX la segunda, influida por la Reforma de Córdoba de 1918 y en la actualidad por la Universidad norteamericana y la Universidad de los Estados sociales. Posee ingredientes medievales de la Universidad europea y particularmente española, modernos de la Universidad francesa y contemporáneos del pensamiento universitario latinoamericano avanzado y de los sistemas capitalista norteamericano y socialista europeo. Se suma a

este aspecto una acción y reacción intensa y constante que proviene del hacer universitario continental americano durante las recientes

décadas. La estructura tradicional e histórica de nuestra Universidad se encuentra bajo el influjo y la presión de corrientes y fuerzas múltiples de valor positivo y negativo, que a los hombres que trabajamos en ella nos toca catalogar y utilizar en función de nuestras auténticas realidades, necesidades y conveniencias, para agregarlas a nuestros elementos y sistemas de propio descubrimiento, elaboración o creación.

Los científicos analistas en nuestro país y otras partes de América Latina encuentran la existencia de una estructura académica tradicional de caracteres inflexibles y aislantes, constituida básicamente por el sistema de facultades, escuelas, departamentos, institutos, centros y cátedras individuales, como órganos e instrumentos de una actividad académica formalista, incompleta y eminentemente profesionalista, que prepara y gradúa generaciones de profesionales en distintas ramas denominadas liberales y de técnicos de diferentes especialidades y grados, con destinación exclusiva a atender las cuestiones privadas individuales y las de los estáticos sistemas sociales, económicos y políticos de los países latinoamericanos.

Los mismos analistas concuerdan también en numerosas otras críticas demostradas, como las siguientes:

- a) Empleo de conocimientos y materias científicas y técnicas superados y obsoletos.
- b) Inexistencia de investigación científica y de aplicación del conocimiento científico a la práctica.
- c) Desvinculación entre la enseñanza científica y la investigación.
- d) Carencia y tergiversación de los principios y elementos educativos formadores de la personalidad integral.
- e) Desequilibrio formativo de la personalidad: o sólo conocimientos científico-técnicos o sólo elementos formales y humanísticos.

- f) Carencia de medios e instrumentos adecuados para la difusión universitaria hacia el interior y el exterior.

El Profesor brasileño Darcy Riveiro, que en 1964 emprendió en la aplicación de la reforma en la Universidad de Brasilia, según ideas y sistemas que se los tiene como de gran valor, ha señalado con la autoridad de su sabiduría y experiencia, las siguientes

Directrices de la Reforma Estructural

1) Superar la compartimentación en unidades estancas, a través de la implementación de una estructura integrada cuyos órganos se interpreten y se complementen de modo tal que la habiliten para el cumplimiento de sus funciones mediante la acción conjunta de todas sus unidades.

2) Ascender de la condición de establecimientos de tercer nivel de enseñanza al cuarto nivel, mediante la implantación progresiva de programas permanentes de postgraduación en todos los campos del saber.

3) No duplicación de órganos, mediante la destinación de una sola unidad universitaria a cada campo del saber, haciéndola responsable de la enseñanza, la investigación y la extensión en esta rama para todos los cursos, todos los niveles y todas las actividades.

4) Ordenamiento estructural de los órganos o componentes autónomos de la Universidad no por carreras específicas, sino por grandes campos del saber y actividades generales comunes a todos ellos. O sea, diferenciación estructural de los órganos autónomos dedicados al cultivo de las ciencias básicas, las letras y las artes (institutos centrales) de aquellas unidades dedicadas a la enseñanza profesional (facultades y escuelas) y de los órganos complementarios de prestación de servicios a la comunidad universitaria y de comunicación con la sociedad global.

5) La unidad básica de los institutos centrales y de las facultades, es decir de todo el sistema académico universitario, no debe ser la cátedra individual, sino el departamento, estructurado como la unidad operativa responsable de la enseñanza, la investigación y la extensión en

cada campo autónomo del saber que integre en un sólo equipo a todo el personal docente y cuya dirección deberá ser rotativa.

6) Utilización coordinada por los departamentos de todos los recursos materiales disponibles para el trabajo en su campo; y asociación de unos con otros para asegurar un ejercicio más eficaz de la investigación y la docencia. Esto se puede alcanzar mediante la creación de centros de investigación, en aquellos casos que requieran estructuras permanentes, o de programas, cuando se trate de actividades eventuales o transitorias.

7) Cada unidad de trabajo de los departamentos, centros y programas deberá tener la forma de un proyecto con indicación precisa de sus objetivos, de su costo y de su plazo de ejecución, a cuyo final sus resultados deberán ser evaluados en un informe especial y su personal auxiliar devuelto a sus antiguas tareas o despedido en el caso de haber sido admitido para su consecución.

8) La Universidad, como cúpula del sistema educativo, debe asumir la responsabilidad de formar el magisterio de nivel medio y una amplia variedad de especialistas en problemas educacionales de todos los niveles. Para ello debe contar con centros de experimentación educacional, planeados como modelos multiplicables de escuelas y como núcleos de elaboración de materiales didácticos y de experimentación de nuevos procedimientos destinados a mejorar los métodos y niveles de enseñanza.

9) Implantación de programas coordinados de elaboración de la bibliografía universitaria básica en las lenguas española y portuguesa, a fin de poner a disposición de los estudiantes los textos necesarios para cualquier curso a nivel de graduación, para que no sean obligados a aprender en lenguas extranjeras.

10) Utilización intensiva de estudiantes avanzados, que aspiran a ingresar a la carrera docente, para atender tareas de auxiliares docentes, como modo de resarcir a la sociedad por las inversiones de que son beneficiarios y como forma de aprendizaje y práctica para los estudian-

tes de licenciatura o doctorado².

Estas directrices de Riveiro, sintetizan indudablemente salientes afanes y aspiraciones que en América Latina y otras partes del mundo se encuentran, sea en los planos del análisis y la discusión o de la aplicación y la ejecución. También en las Universidades de nuestro país, vienen siendo desde hace ya varios años objeto de intenso análisis, sin que se hubiere pasado más adelante, que no sea parcial y esporádicamente.

No vemos muy cercanos los días en que en nuestro país se realicen totales transformaciones estructurales de sistemas universitarios, ni que tales cambios se produzcan aisladamente de los cambios sociales generales. El carácter que ha asumido la reforma es o debe ser de persistencia y continuidad. Nosotros debemos ser preocupados y laboriosos trabajadores en este sentido, sin desmayos ni frustraciones definitivas.

Por hoy sólo aspiramos a exponer algunas ideas con respecto a las concepciones del Profesor Riveiro que las apreciamos como de más notoriedad actual en relación con nuestros sistemas académicos universitarios.

2.1.1. Sistema de Facultades y Escuelas

Opinamos que la reforma académica estructural de la Universidad ecuatoriana debiera comprender a todos los centros de Educación Superior por igual, a base de conservar el sistema tradicional de Facultades y Escuelas divididas según la clasificación lógica de las ciencias y de las tecnologías, debiendo hacerse las reclasificaciones necesarias según este criterio mediante concienzudos análisis nacionales. No sería conveniente o indispensable sustituir dicho sistema de valor histórico por el de la total departamentalización. Las facultades deben ser ordenadas e instrumentadas como unidades académicas y administrativas superiores

2. POLITICA DE DESARROLLO AUTONOMO DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA por Darcy Riveiro. 1976.

y generales respecto de su correspondiente ámbito de ciencias; y las escuelas pertenecientes a cada facultad, como unidades académicas

concretas respecto de cada grupo de ciencias, tecnologías y objetivos. Pero deberán incrementarse intensa y constantemente los vínculos interdisciplinarios, los recursos docentes, de locales y materiales, a fin de ir eliminando el característico aislamiento perjudicial en todo sentido y que motiva justificadas críticas.

En relación con la elaboración de los currícula y los planes de estudio de las escuelas pertenecientes a una determinada facultad, debe concebirse dos partes o grupos: ciencias generales para todas las escuelas y ciencias especiales para cada escuela. Esto contribuiría grandemente a desarrollar la comunicación interna, a armonizar y dar unidad y dirección a los estudios y a economizar docentes, locales y materiales.

Con lo expuesto conseguimos un tipo de reforma académica estructural gradual, que no sorprende o causa intranquilidad y desconfianza, porque mantiene y utiliza el sistema básico conocido, mejorándolo en todo cuanto va siendo posible. Así habríamos conseguido en buena parte que los órganos académicos "se interpreten" como lo sostiene Riveiro.

Conviene señalar también que el establecimiento del grupo de ciencias generales básicas para todas las escuelas de una misma facultad, permite formar el producto que hoy se conoce con la denominación de profesional polivalente, que es el que puede desempeñarse profesionalmente de manera eficaz "dentro de un campo ocupacional lo más amplio posible en un sentido vertical (competencia) y, principalmente, en un sentido horizontal (versatilidad). La polivalencia profesional, presupone dos factores esenciales: "1. Una educación o instrucción básica que antecede necesariamente a, 2. una educación especializada".

3. LA DEMANDA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN Y LOS REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO por Jorge Efrén Domínguez. México, 1974.

Sobre esta misma materia debe tenerse en cuenta la corriente universal que cobra cada día más amplitud y fuerza acerca del enfoque, tratamiento y solución multidisciplinaria de los problemas, así como acerca de la preocupación creciente y necesidad de reubicar prontamente a profesionales y técnicos en los nuevos campos que abre el intenso y versátil desarrollo de los pueblos. En este mismo sentido se está aplicando en Europa y también en países avanzados de América el nuevo e interesantísimo sistema de la educación continua.

2.1.2. Cátedra Integrada o Departamento Académico.

Sostenemos que éste es el núcleo y la médula de la reforma académica estructural de la Universidad ecuatoriana. Para implantar y generalizar la cátedra integrada o departamento académico como unidad básica del hacer universitario, es necesario emprender en la eliminación de una corriente dogmática que desde hace varios años circula en los ámbitos universitarios.

Esta corriente ha venido sustentando indiscriminadamente que el departamento o el sistema de departamentalización académica es, con exclusividad, una forma capitalista e imperialista de organización universitaria y que, entre otras, produce consecuencias como las siguientes: prevalescencia dominante de las ciencias prácticas y técnicas sobre las ciencias culturales, sociales y del espíritu, cultivo de la técnica con sacrificio del humanismo en la educación; formación de una ciencia y una cultura deshumanizada; pulverización de los estamentos docente y estudiantil y aislamiento de sus funciones y campos de interés clasista, universitario, social y político e introducción de un sistema extraño deformante de la Universidad ecuatoriana. En fin, formación de generaciones de tecnólogos deshumanizados ajenos a su propia realidad, responsables de la civilización y cultura individualista y capitalista decadentes que, debido al desconocimiento de la esencia y el valor del hombre, han engendrado y originado las grandes tragedias y hecatombes, como las guerras, los genocidios, la explotación sin límites del hombre por el hombre, el empleo criminal de los descubrimientos e invenciones, la desigualdad, injusticia y ausencia de libertad que prepondera por doquier.

Hubieron momentos en que mencionar favorablemente departamentalización en Educación Superior, era sumergirse en el descrédito.

El asunto estaba juzgado y sancionado definitivamente y nada había que opinar ni que hacer. Se había impuesto un dogma. Como éste existen otros dogmas con pies de arcilla en nuestra vida social ecuatoriana. Pero hoy nos parece que las cosas se están modificando.

Pasados algunos años de esto, en todas partes encontramos literatura científica universitaria y sistemas vivos y vigentes que contradicen esta creencia. Por ser necesaria una fuerte argumentación vamos a hacer algunas autorizadas citas. Pero antes conviene precisar que la organización académica departamental puede servir, a juicio nuestro, tanto para desarrollar una Educación Superior altamente positiva y adecuada a las exigencias sociales y culturales de actualidad nacional, como para conducir y realizar una Educación Superior de contenido y calidad negativos y de consecuencias desastrosas para la formación y desenvolvimiento de nuestra cultura. Un instrumento de educación no vale por sí mismo sino en cuanto se lo emplee convenientemente.

Darcy Riveiro en su libro LA UNIVERSIDAD NUEVA UN PROYECTO,⁴ después de hacer una crítica profunda de la Universidad tradicional, expone su concepción sobre macroestructura de la Universidad nueva formada por tres elementos básicos: Institutos Centrales, Facultades Profesionales y Organos Complementarios; y sobre microestructura formada por los departamentos que "constituyen, en esencia, las unidades operativas elementales de docencia, de investigación, de extensión y difusión cultural con que cuenta la Universidad en cada sector específico del conocimiento. . . . Los departamentos, correspondiendo a campos de especialización, integran especialistas en unidades permanentes tanto para el ejercicio de la investigación como para dictar cursos universitarios a todos los estudiantes que requieren estudios en aquel campo determinado". Agrega: el departamento "es el local físico donde cada agrupación de docentes de una especialidad presta servicios a toda la Universidad, concentrando para ese efecto todos los recursos de docencia, de investigación y de servicios auxiliares. Es

4. LA UNIVERSIDAD NUEVA UN PROYECTO por Darcy Riveiro. 1973.

el centro con el cual se identifican los profesores como su local de trabajo y núcleo de sus preocupaciones científicas y profesionales. Una vez implantada la departamentalización, ya no habrá un profesor de curso tal o cual, de esta o aquella escuela, sino profesores de la disciplina equis ubicados en su Departamento y colocados a la disposición de la Universidad entera para dictar, según sus calificaciones, cursos para cualquier nivel o finalidad, responsables de la enseñanza que imparten solamente ante sus colegas y ante sus alumnos. . . . La existencia de esta comunidad de especialistas que responden de una disciplina ante toda la Universidad, permite un desarrollo científico y cultural más acentuado y más equilibrado que el logrado con la actual dispersión". Dice que: "el departamento es, así, la realización más alta de los ideales de comunidad universitaria debido a la convivencia que se propicia entre profesores y estudiantes, y de unos y otros entre sí, como base de sus intereses comunes en una rama del saber".

Al tratar sobre la forma de organización y gobierno del Departamento dice que "cualquier forma de gobierno que no esté sólidamente asentada en él es totalmente inoperante. En este sentido, el cogobierno es la forma de gestión, que, a nuestro juicio, más se recomienda. En el caso del Departamento, ella debe asumir la forma de dirección colegiada, integrada por un administrador, un delegado docente y un delegado estudiantil, todos ellos electos. Esta dirección sería responsable ante un Consejo Normativo integrado por representantes de todas las categorías de docentes y de estudiantes". Señala que "la principal ventaja del sistema departamental reside en el hecho de que, permitiendo reunir gran número de docentes y estudiantes interesados en un campo específico del conocimiento, forma la masa crítica necesaria al ejercicio creador de la investigación y la enseñanza tanto en nivel de grado como de postgrado. Cumple así, en la práctica, el papel esencial de la Universidad que es el descubrimiento y cultivo de talentos".

Darcy Riveiro, paradigma del hombre libre e ideas revolucionarias de América, dice al final de su capítulo titulado "La Departamentalización": "A quienes repugne la departamentalización porque parece constituir un trasplante de instituciones norteamericanas que nos son ajenas, vale recordarles también que a la Universidad no la inventamos nosotros. Sus formas presentes de estructuración, fundada en la escuela y en la cátedra, son, ellas también, trasplantes que se cristalizaron

como una mala tradición académica, impregnada de contenidos personalistas y tendiente a ceder paso a la burocratización y el favoritismo".

El Profesor Riveiro es de los que sostiene que una reforma estructural universitaria y no sólo una modernización dependerá siempre del que rija su implantación y añade que "dentro de la Universidad, sólo el cuerpo estudiantil ofrece suficiente garantía de que no actuará para servir a los objetivos de autoperpetuación de las jerarquías internas y de defensa de los intereses de las viejas clientelas"; e insiste en que la cuestión sustancial está en la determinación del contenido de poder universitario "que marque el rumbo y el ritmo del proceso de transformación". Termina asegurando que "Este imperativo ineludible señala el cogobierno de las Universidades, de los Institutos Centrales, de las Facultades y de los Departamentos por sus profesores y estudiantes como el requisito básico para la edificación de la Universidad necesaria".

Las referencias que anteceden son las sustanciales y serían suficientes. Sin embargo, cabe abundar: Luis Garibay⁵, ha compendiado en una cartilla de principios y enunciados su concepción y plan de la reforma y, sobre la materia de nuestro interés dice: "1. Substituir la cátedra por el departamento como elemento básico de la Universidad, concibiendo a éste como la integración académica, científica y administrativa de escolares, funcionarios, cursos e instrumentos de enseñanza o investigación para el manejo eficaz de un determinado campo del conocimiento humano. 2. Redistribuir a los departamentos existentes en centros que representen sectores del conocimiento, con un enfoque interdisciplinario y de relación estrecha entre distintas áreas de conocimiento. 3. Disminuir el uso de la estructura de escuelas y facultades, ya que éstas representan el espíritu exclusivista de la promoción profesionalista e impiden la integración del conocimiento destinado a metas más plurifacéticas y a objetivos que sobrepasan el entrenamiento hacia una profesión liberal".

En octubre de 1975 se realizó en la UNAM la II Conferencia La-

5. REFORMA UNIVERSITARIA. Universidad Nacional Autónoma de Guadalajara. México. 1972.

tinoamericana sobre Planeamiento Universitario, organizada por la UDU-AL. El Tema II titulado "Alternativas de Planeación Universitaria a la Vista de Cambios Estructurales", tuvo como ponente al doctor Guillermo Soberón, Rector de la UNAM y como comentarista al doctor Carlos Tünnermann Bhernheim, ex-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, ex-Presidente de la UDUAL y funcionario de la UNESCO. La ponencia del doctor Soberón se fundamentó en una exposición y análisis crítico de los sistemas de la UNAM, y su proceso de reformas. Veamos lo que señala de más interés en el terreno de la estructura académica:

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales, organizada y puesta en funcionamiento a partir de 1974 en distintas ramas científicas y lugares para descentralizar la UNAM, ha "generado una estructura académica que se basa en el binomio carrera/departamento. Cada departamento, agrupa un conjunto de disciplinas que corresponden a una misma área de conocimiento, cada carrera integra un plan de estudios con un conjunto de disciplinas que corresponden en la práctica a distintos departamentos".

"La novedad de la organización académica de dichas escuelas nacionales profesionales, es, en rigor, de una gran sencillez:

"a. Los departamentos que agrupan conjuntos de disciplinas o materias de un mismo campo del conocimiento están dirigidos por un Jefe de Departamento, cuya función principal es trabajar con profesores que imparten las cátedras correspondientes y revisar con ellos los programas de estudio, así como coordinar las actividades de investigación que tienen en el departamento".

"b. Al frente de cada carrera hay un Coordinador cuya función principal es proveer lo necesario para que el plan de estudios se cumpla conforme a los objetivos precisos"⁶.

El comentarista de esta ponencia, doctor Carlos Tünnermann,

6. Revista UNIVERSIDADES. UDUAL. No. 60. Abril - Junio. 1975.

dijo en esta oportunidad: "Interesante es destacar, como lo ha hecho el ponente, que la descentralización concretada en la creación de la ENEP va acompañada de una decisión innovadora, pues se ha aprovechado su fundación para ensayar nuevas posibilidades académicas. De ahí que estas nuevas Escuelas tengan carácter interdisciplinario y organización departamental. "Su estructura implica, nos dice el ponente, innovaciones que pretenden garantizar la más alta calidad de las actividades académicas, la ampliación del espectro de carreras que se pueden estudiar, y el uso más eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos". Tal estructura se basa en el binomio carrera/departamento".

Dice también el doctor Tünnermann que la UNAM, que representa un gran laboratorio para toda América Latina, se esfuerza por cambiar "a través de conservar e innovar", es decir, no trata de destruir y sustituir totalmente lo existente, "sino que representa un complemento del sistema tradicional, en el sentido de que funciona en adición y no en sustitución, de los programas vigentes, dando alternativas de libre opción para lo estudiantes.

La Universidad Central del Ecuador, en su Estatuto aprobado en abril de 1970 y aún vigente, introdujo el sistema de los Centros Académicos de Coordinación Docente "para el servicio general de la Universidad y de sus Facultades, que tienen por fines la coordinación docente y la investigación científica, el estudio de nuevos métodos de evaluación para las tareas y trabajos estudiantiles, la preparación de aparatos y material didáctico general y la preparación de textos de enseñanza. El Rector de ese entonces, doctor Manuel Agustín Aguirre, explica en uno de sus valiosos estudios universitarios (LA SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA), las razones por las cuales no se consideró conveniente profundizar más las reformas conforme a las ideas de Darcy Riveiro.

Al respecto comenta el doctor Luis A. Romo S. (UNIVERSIDAD Y JUVENTUD. Quito, 1973) que: "Este tipo de estructura ha hecho posible la centralización de recursos dispersos y la enseñanza actualizada de asignaturas de cultura general a miles de estudiantes con un número de profesores que en la vieja estructura sólo podrían atender a centenares de estudiantes.

Después de estas citas y referencias, en relación con el todavía debatido sistema departamental académico, nos agradecería hacer varias consideraciones inspiradas en nuestro propio quehacer universitario, pero ello requiere análisis prolijos y más tiempo del que me he tomado arbitrariamente.

Este importantísimo capítulo de la reforma universitaria en nuestro país lo volvemos a dejar planteado para el libre análisis, teniendo por delante el contexto de las nuevas realidades de la Educación Superior y los requerimientos de la expansión social y de la producción de nuestro país. La explosión estudiantil que cada año será mayor e indetenible, la consecencial merma de docentes calificados, dinero y materiales, la urgencia de formar más profesionales y técnicos, la necesidad de hacer investigación aplicada y tecnológica para satisfacer necesidades del desarrollo, etc., es evidente que no podrán ser atendidos con la estructura académica tradicional. Necesitamos reformar los sistemas académicos universitarios.

Loja, 5 de octubre de 1978.

VII. EL PROFESORADO UNIVERSITARIO ECUATORIANO

La lectura de algunas publicaciones pedagógicas de Educación Superior unida a la observación y la experiencia de algunos años nos inducen a concretar de la siguiente manera las cualidades que debe tener y poder ejercitar un profesor universitario en la sociedad ecuatoriana contemporánea que ofrece un cuadro de heterogeneidad y aguda desigualdad en todos los planos de los elementos humanos que la integran:

1. **Cualidades intelectuales:** Dominio científico y técnico de su especialidad; capacidad de aplicación a la realidad y ejecución práctica; y, concepción e interpretación eficientes del mundo y la cultura.
2. **Cualidades éticas psico-sociales:** Conciencia y personalidad moral a nivel de paradigma de la sociedad y los estudiantes; individualidad psicológica normal y de alta calificación humana; y, conocimiento de la sociedad y convicción mística por los problemas que atañen al individuo, a la sociedad y al Estado ecuatorianos y a las sociedades en general.
3. **Conocimiento profundo de las Ciencias y la Filosofía de la Educación;** dominio de la Lógica y la Dialéctica y de la Metodología de la Educación, la enseñanza y la investigación en las disciplinas de su especialidad; y, capacidad didáctica para aplicar en la práctica la metodología y alcanzar objetivos reales.

El profesor de Educación Superior es la clave de la conservación, fomento y perfeccionamiento constante de todos los valores humanos y sociales, las ciencias y las tecnologías, las artes manuales y las bellas artes, la civilización y la cultura en toda su compleja magnitud, que se dan y cultivan en las universidades y en las sociedades. En nuestro país, como pasa en otras partes del mundo, las crisis que están afectando a los profesores de Educación Superior son las causas directas de las cri-

sis que están soportando los establecimientos superiores y todo el sistema de la Educación Superior nacional.

Los malos profesores, por su grado de ignorancia, su incapacidad para trasladar a la práctica las enseñanzas, su amoralidad o deformación moral, su desconocimiento de la cuestión social y ausencia de convicción humanística, su desconocimiento de los principios de la pedagogía y de los métodos para guiar, enseñar y educar a los alumnos, la corteidad utilitarista de sus facultades de crítica, interpretación y visión de nuestra realidad social y del mundo, producen por fuerza y necesidad alumnos tanto o más mediocres que ellos mismos, los cuales van formando densas series de elementos sin calidad para transformar y perfeccionar la vida del hombre en su admirable variedad y en la inagotable riqueza de sus posibilidades.

Los buenos profesores de Educación Superior realizan un obra primordial en la dirigencia de la sociedad. Los excelentes profesores realizan una obra más sobresaliente y perfecta, que se convierte en fuerza formidable de transformación y avance de los individuos y las colectividades, en todos los planos de sus valores íntimos, virtudes y acciones. La educación y la cultura conducida así habrá de cambiar para siempre la actual faz del hombre universal.

Si tomamos en cuenta y aceptamos las cualidades enumeradas que deben reunir los profesores del nivel más encumbrado en el ordenado y lógico proceso de formación del ser humano, resulta condenable en grados extremos la necedad contumaz de mezclar la Educación Superior con la formación guerrerista y las tendencias para matar al ser humano, que se vienen dando en Latinoamérica y en nuestra atrasada sociedad.

Examinemos ligeramente algunas de las cualidades enumeradas.

1. CUALIDADES INTELECTUALES

Comprende el nivel de capacidad mental y el grado de conocimientos

1.1. Dominio Científico y Técnico

Los profesores de nivel superior deben poseer suficiente potencia y capacidad mental para dominar el total de conocimientos ac-

tuales de las ciencias y técnicas de su especialidad docente, hasta el nivel de la enseñanza que les corresponde impartir. Así, un profesor de pregrado poseerá un nivel más limitado de conocimientos científicos y técnicos que un profesor de postgrado; un profesor investigador en investigación pura poseerá diferencias en cantidad y calidad de conocimientos científicos que un profesor investigador en investigación aplicada o práctica.

Por principio, no se puede aceptar un profesor universitario que no ocupe el alto nivel de preparación científica y técnica que le corresponde, y que no esté en plena capacidad de satisfacer a plenitud los requerimientos de su compromiso. Pero la formación de un profesor de esta calidad no es obra sólo individual ni puede dejarse al acaso. Es obra de toda la educación nacional y sobre todo de la misma Universidad.

La selección y formación del profesor de Educación Superior debe seguir el intrincado y largo camino del más ajustado proceso de la educación integral del hombre. Las ciencias de la Educación aportan los medios y los métodos. En las sociedades avanzadas, socialistas e individualistas, este largo proceso empieza al inicio de la vida mediante sistemas de valoración psicológica y prosigue a lo largo de toda la existencia.

En nuestro país y dentro del sistema contemporáneo de la educación nacional, las formas de selección de los mejores valores humanos que eventualmente podrán ocupar el alto sitio de maestros de las generaciones del presente y el provenir, debieran comenzar cuidadosamente desde la Educación Primaria o cuando menos desde la Educación Secundaria y perfeccionarse, rígidamente y cuidadosamente, en el transcurso de la Educación Superior. En las Universidades y Escuelas Politécnicas, especializados organismos académicos y de planeación debieran cumplir constantemente labores preocupadas y responsables de selección de jóvenes vocacionalmente inclinados a la docencia, descubriendo en ellos todas las cualidades en germen o en crecimiento que identifican a los altos valores humanos, mentales y psíquicos que representan los profesores. En la sociedad ecuatoriana es siempre de mayor importancia y magnitud esta labor, ante el crecimiento explosivo de los educandos de

nivel superior y la consiguiente necesidad de más profesores no improvisados, sino calificados e idóneos.

El proceso formativo de docentes universitarios en el terreno de las disciplinas especiales que deberán enseñar, debe iniciar y seguir un camino ascendente previsto y no quedar al juego de circunstancias coyunturales. Maestros de ciencias, técnicas y artes sólo pueden ser los mejores. A estos las universidades deberán apoyar fuertemente y rodear de estímulos y atracciones para la profundización de sus estudios y su constante perfeccionamiento. En la situación actual de posibilidades para preparación de profesores se impone la necesidad inmediata de postgrados para científicos, técnicos y profesionales especializados, para que profundicen, actualicen y amplíen su ciencia y su técnica que deberán transmitirlos a los educandos. Estos cursos de postgrado son regularmente de dos años o es muy conveniente que sean de esta duración y deben ser establecidos en nuestro país mediante la coparticipación de todos los establecimientos de Educación Superior.

1.2. Capacidad de Aplicación del Conocimiento a la Realidad y Ejecución Práctica

La tradición cultural ecuatoriana proveniente de la tradición hispánica en forma directa, y sobre todo de la etapa de su historia mística y caballerizca de la Baja Edad Media, nos ha conducido a ofrecer acentuados rasgos característicos de una cultura teorizante e ineficaz para la práctica, la técnica y el trabajo. Los hispanoamericanos o latinoamericanos colectivamente nos hemos definido con vocación para las reflexiones, las elucubraciones, los pasatiempos imaginativos, la ideación deductiva y generalizadora antes que inductiva y científica.

Poseemos la tendencia social a hacer trabajar más la lengua que las manos y a desarticular la capacidad mental del trabajo y la práctica. Este modo de ser social en una gran parte nos ha impedido hasta hoy hacer las bases de nuestra propia ciencia y de nuestra técnica. Por ejemplo, las rutinarias tecnologías coloniales para la actividad agrícola y la transformación de productos agrícolas, pecuarios y otros recursos naturales o materias primas, no han evolucionado durante unos cuatro siglos, tampoco lo han hecho las herramientas individuales de trabajo agrícola.

Para cambiar esta situación social en sentido favorable al presente y futuro de la sociedad, dominada por el gran desarrollo de la ciencia y la tecnología según todas las previsiones, se precisa formar un tipo de profesor con clara aptitud para lograr alta eficiencia en establecer la relación del saber teórico con la actividad práctica en todas las clases de ciencias, desde las formales hasta las reales; para aplicar los conocimientos a nuestras propias realidades y para usar las técnicas más altas y sofisticadas en la ejecución de nuestras propias obras y realizaciones. Y, con capacidad y método para transmitir estas formas de comportamiento y eficacia técnico-práctica a sus alumnos, encendiendo en cada uno de ellos un fuego inextinguible, en el sentido que lo dijo hace muchos siglos el sabio Plutarco.

Seguir formando y utilizando profesores teorizantes, que repiten ideas, hipótesis y doctrinas al margen y sin vincularlas con los hechos que forman nuestro ambiente, nuestra "circunstancia vital", representará una muestra de nuestra falta de fortaleza para emerger del atraso científico-técnico y del subdesarrollo cultural.

El filósofo y guía contemporáneo del milenario e inmenso pueblo de China, Mao Tse-tung, ha sistematizado los siguientes grandes principios de los sistemas del conocer, la pedagogía y el método:

"Descubrir la verdad a través de la práctica y nuevamente a través de la práctica verificar y desarrollar la verdad. Partir del conocimiento percibido y desarrollarlo activamente convirtiéndolo en conocimiento racional; partir entonces del conocimiento racional y conducir activamente la práctica revolucionaria con el fin de cambiar tanto el mundo subjetivo como el mundo objetivo. Práctica, conocimiento, nuevamente práctica y, de nuevo, conocimiento. Esta forma se repite a sí misma en ciclos interminables; y con cada ciclo el contenido de la práctica y del conocimiento se elevan a niveles superiores".

Mao Tse-tung. "Acerca de la práctica" (1937).

Si nosotros los ecuatorianos queremos transformar nuestras universidades, que siguen estancadas y son conservadoras a pesar de todo, tenemos que procurar de inmediato grandes cambios en la estructura mental e intelectual de sus profesores. De otro modo, los

cambios orgánico-funcionales externos se verán siempre anulados por la constante y pertinaz reacción interna de los profesores de mentalidad estática.

Por ejemplo, la actitud de los profesores universitarios y politécnicos frente a las tecnologías debe cambiar sustancialmente. Al respecto citamos una parte del siguiente comentario aparecido en el Boletín de la Universidad de las Naciones Unidas, para formarnos una idea de la aproximación real que se está produciendo en estos campos entre los pueblos desarrollados y atrasados:

“Un nuevo proyecto para aumentar la conciencia tecnológica de los pobres

Los pobres campesinos de hoy muy raras veces usan los productos de la era industrial, y cuando los usan, los aplican a fines diferentes de aquellos para los que fueron hechos. Con frecuencia los campesinos de los países en desarrollo desechan métodos más tradicionales y malgastan en forma lamentable la tecnología moderna. Las razones de este hecho son el tema de estudio de un proyecto del Programa de Desarrollo Humano y Social que comenzó en septiembre con una Reunión de Expertos en la sede de la Universidad en Tokio:

“Todas las tecnologías eficientes, sean tradicionales o modernas, deben coexistir lado a lado” hace notar el Dr. Chandra H. Soysa, del Instituto Marga en Sri Lanka, que es el iniciador de la propuesta para comenzar las discusiones sobre el proyecto. “El desarrollo no quiere decir que hay que alcanzar los puntos de máxima elevación en un continuo tecnológico. Por el contrario debe llevar a la plena utilización de todos los recursos disponibles”.

La información continúa que “Se espera que los estudios que se realicen serán de valor para los aldeanos que participan en ellos, al aumentar la conciencia que tienen de la interacción de su tecnología y su vida, y de la posibilidad de adoptar y usar otras tecnologías, modernas y tradicionales, para mejorar el tenor tradicional de la vida. El éxito en este campo marcará el camino hacia nuevos esfuerzos educati-

vos de los pobres de todo el mundo".



1.3. Concepción e Interpretación Eficientes del Mundo y la Cultura

Un profesor de nivel superior de nuestro país, cualquiera que sea la rama de su especialidad científica y docente, debe alcanzar siempre un alto grado de conocimientos generales en los demás campos del saber, tanto por necesidad de fundamentar debidamente su propio saber especial en la dialéctica general de la naturaleza y del hombre y la interdisciplinariedad científica, cuanto para poseer un elevado nivel de ilustración que no quede solamente allí, sino que sea el soporte y la fuerza de convicción para alcanzar una conciencia crítica ante la vida y el universo de la realidad exterior y la cultura.

Las sociedades que como la nuestra poseen grandes desigualdades y desajustes en todos los planos de su organización y dinámica no pueden entender la existencia de científicos aislados y docentes especializados encerrados en su ciencia y ajenos al resto de los fenómenos. Nuestra Universidad comprometida con la sociedad y su transformación, precisa un profesor de universidad que haga un papel en el complejo mundo de los fenómenos sociales. Si la universidad es "conciencia social", sus maestros son parte medular de esta universidad y esta conciencia.

En el proceso formativo intelectual del profesor deben confluir las ciencias, las humanidades y las artes en la más perfecta armonía para alcanzar el acabado equilibrio de los correspondientes atributos psíquicos de razón, voluntad y sentimiento.

2. CUALIDADES ETICAS Y PSICO-SOCIALES

Tienen relación con los valores morales individuales y sociales y con la personalidad del profesor en el seno y como miembro de la sociedad.

2.1. Conciencia y Personalidad Moral

Hoy como antes se repite que la universidad no sólo imparte información sino que proporciona formación. No sólo enseña sino también educa. Es evidente que en el claustro el profesor no puede agotar ni lo uno ni lo otro, es tan vasta la ciencia y tan profunda y compleja la axiología y la deontología, el orden de los valores reflejados en la conciencia humana.

El profesor se constituye antes que en artífice que culmina su obra preciosa mediante la enseñanza y la educación, en un señalador de derroteros y en un descubridor de fuerzas y atributos potenciales, en un guía que ilumina los senderos y en un sabio mecenas para quien “la mente no es un recipiente para ser llenado, sino un fuego que hay que encender”.

Porque terminar ciclos y cursos de estudios, aprobar exámenes y conceder grados y títulos no representa la conclusión de su obra, ni para sí ni para quien la ha recibido.

El profesor debe poseer su propia formulación de la personalidad moral individual y su función social para encontrarse en capacidad de realizar en sus alumnos la parte más destacada, trascendental, influyente y noble de su tarea. Las universidades deben ejercitar en este abstruso y sensible ámbito, no delimitado con precisiones ni sujeto a los falaces criterios de una moral canija, obligaciones que les toca imperativamente por la esencia misma de sus fines y para responder a la confianza familiar y social; las cuales pueden determinarse también como deber de seleccionar y deber de formar. Valdrán para ello como auxiliares las disciplinas psicológicas, los principios y doctrinas de la ética, los códigos escritos y no escritos de la ética social que reglan el comportamiento individual y la convivencia en un espacio y un tiempo.

Creemos que las universidades, tratándose de valores prácticos, se encuentran en capacidad y poseen necesidad de concretar en un código de ética universitaria los principios y las regulaciones de la conducta de los profesores a quienes confían, desde un plano de tanto influjo, la facultad y el deber de formar futuros directores de la sociedad y la cosa pública. Código que, al constituir una declaración nacio-

nal, será aceptado y respetado sin más autoridad que la verdad, solemnidad e importancia de su contenido.

2.2 Calidad Humana y Psico-social

Las grandes tareas que corresponden a las universidades latinoamericanas y ecuatorianas reformadas, defensoras y realizadoras de la cultura de sus pueblos, formadoras del espíritu y los valores de sus naciones, recatadoras de sus nobles tradiciones, su historia auténtica, sus artes, sus leyendas heroicas y positivas, defensoras de los derechos humanos y de la libertad, la justicia y la igualdad de oportunidades, comprometidas con los cambios sociales necesarios e imprescindibles que nuestros pueblos ambicionan, constituyendo la conciencia crítica siempre actual y palpitante del hacer social, necesitan y requieren, situados a la misma altura de tan magnos compromisos, cuerpos de maestros de la más límpida y recia calidad y singular valor humano, psicológico y social.

Las tareas asignadas a la universidad contemporánea requieren la noble y generosa entrega de sus docentes para que lleguen a realizarse satisfactoriamente. La egoísta actitud mental o volitiva de quien oculta su saber y niega su concurso espontáneo, abierto y entusiasta a la universidad en todos sus quehaceres, o de quien cree estar cumpliendo su deber encerrado en el hermetismo de sólo la enseñanza-aprendizaje de su ciencia, representa formas de negación de las calidades humanas, psíquicas y sociales que anhelamos destacar.

3. CUALIDADES PEDAGOGICAS

Comprenden la aptitud vocacional, el conocimiento de las disciplinas pedagógicas y el dominio de la teoría y la práctica pedagógica en el sector de cada especialidad docente.

3.1. Ciencias y Filosofía de la Educación

Los educadores que por sus obras se han destacado en la

historia, han representado un singular complejo armónico de cualidades y valores propios innatos por lo menos en su potencial inicio y adquiridos y cultivados en el hacerse y desenvolverse de sus vidas. Sócrates, tenido como fundador de la moral y del método socrático y formador de su discípulo Platón; Aristóteles, fundador de la lógica formal y del método de razonamiento deductivo y formador de Alejandro Magno; Simón Rodríguez, formador de Bolívar, son astros que brillan en el horizonte de la educación humana, con diferentes contenidos en cada caso. No todos los grandes del saber y la educación han poseído las mismas cualidades ni alcanzado parecidos objetivos.

La selección y conducción vocacional son factores considerablemente importantes en el proceso formativo de docentes de nivel superior. Se precisa encontrar y aprovechar valores potenciales, que pueden quedar olvidados y ser desviados de su normal camino, con perjuicio y eventuales pérdidas individuales de gran magnitud para la Universidad.

El estudio de las Ciencias y la Filosofía de la Educación representa un sector de conocimientos e investigaciones especiales de gran complejidad y magnitud. Debe aceptarse que los profesores de niveles superiores tienen el lógico compromiso de estudiar y conocer estas disciplinas hasta niveles necesarios y aceptables. En nuestro país los demás niveles educacionales hacen estudios especiales de ellas; quienes no han programado y acometido estas tareas son los profesores de Educación Superior. Las universidades ecuatorianas están en el deber de proporcionar estas enseñanzas y los profesores en el de recibirlas como parte del ejercicio de su actividad científica y docente.

Tratando de emitir una idea que refleje los términos apropiados mínimos del nivel de conocimiento e ilustración en estas materias diríamos que todo profesor universitario debe saber los principios y las doctrinas generales de las Ciencias y la Filosofía de la Educación para poder disponer de una eficiente capacidad de interpretación crítica y para situar y coordinar correctamente la disciplina o disciplinas en las que trabaja, en el ámbito total de la teoría y en el quehacer de la educación.

3.2. Metodología de la Enseñanza e Investigación

Pero, a más de los conocimientos e ilustración general en pedagogía, el profesor Universitario debe poseer suficiente dominio de la lógica y de los métodos especiales de la enseñanza y la investigación que son propios de las diferentes ramas científicas. Es del mayor interés actual acentuar la necesidad de que el profesor universitario se encuentre provisto de la metodología apropiada a la investigación científica y no solamente a la enseñanza, así como suficientemente entrenado para utilizar en la práctica esta metodología. Para esto, todo profesor universitario debe realizar un aprendizaje y un entrenamiento sistemáticos que le permita adquirir gran eficacia en la ejecución de las tareas de la enseñanza y de la investigación.

Por su parte, los alumnos universitarios deben poseer también conocimientos pedagógicos y metodológicos en grado y calidad necesarios para receptor y digerir las enseñanzas y para participar activamente en los procesos encaminados a la investigación. De esta manera se logrará empatar en forma lógica muy favorable, la enseñanza y el aprendizaje.

4. CATEGORIAS DOCENTES EN EL ECUADOR

Los profesores universitarios están clasificados por categorías atendiendo a los títulos, méritos y tiempo diario de servicios. A continuación damos algunos ejemplos.

4.1. Ley de Educación Superior de 1966

Existen dos categorías: Profesores principales y Profesores agregados que deben tener título académico.

4.2. Ley de Educación Superior de 1971

Determina dos formas de clasificación:

Profesores a tiempo completo, profesores a medio tiempo y profesores a tiempo parcial; y, profesores principales, profesores agre-

gados, profesores accidentales y otras clases no especificadas. Para todas estas clases se requiere título académico.

Existen también profesores honorarios.

4.3. Proyecto de Ley del II Congreso Nacional de UU. y EE. PP. 1976

Deja a los estatutos de las Universidades y Escuelas Politécnicas la determinación de las categorías de profesores.

No obstante se refiere a las clases de profesores principales, profesores agregados y profesores titulares.

Se requiere título académico sólo para profesores principales y agregados, salvo las escuelas nuevas que no tengan graduados y otros casos excepcionales.

4.4. Proyecto de Ley de la FEUE. 1972

Deja a los estatutos la determinación de las categorías y todo lo relativo a los profesores. Menciona no obstante las denominaciones de profesores principales y agregados.

Se requiere título académico, salvo los casos de profesiones nuevas.

4.5. Anteproyecto de Ley de la Comisión de la Universidad Central

Deja a los estatutos la determinación de las categorías y todo lo relativo a los profesores. Menciona no obstante a los profesores principales y agregados.

Se requiere título académico, salvo los casos de profesiones nuevas.

4.6. Anteproyecto de Ley de la Escuela Politécnica del



Determina las siguientes clasificaciones:

Profesores titulares, “los que obtengan la cátedra por concurso de méritos, oposición y pedagogía”.

Profesores temporales, “los que desempeñan la cátedra por corto lapso y pueden ser accidentales o interinos”.

Profesores accidentales, “los que reemplazan temporalmente a un profesor titular”.

Profesores interinos, los designados “por falta definitiva del titular o por ser cátedra de reciente creación y cuyo ejercicio no podrá durar sino hasta la terminación del curso lectivo correspondiente”.

Profesores adscritos, “los titulares o temporales que además de laborar en la Facultad, Escuela o Departamento Politécnico para el que han sido designados, prestan servicios o desempeñan cátedra en otras Facultades, Escuelas o Departamentos Politécnicos”.

Profesores honorarios, profesores de docencia libre, profesores jubilados.

Profesores a tiempo completo, medio tiempo y a tiempo parcial.

Se requiere título académico para profesores titulares y profesores temporales.

4.7. Estatuto de la Universidad Central. 1970

Determina las siguientes categorías docentes:

Profesores honorarios, los que hubieren desempeñado por un gran lapso brillantemente y con espíritu universitario su cátedra y los

que hubieren obtenido la condecoración "Universidad Central". Forman parte de la Asamblea Universitaria.

Profesores principales, tendrán nombramiento a tiempo indefinido.

Profesores agregados, durarán cuatro años en sus funciones.

Profesores auxiliares.

Ayudantes de cátedra.

Los profesores, agregados y auxiliares y ayudantes de cátedra pueden ser titulares y accidentales, remunerados o ad-honorem y a tiempo parcial, a medio tiempo y a tiempo completo.

Se requiere título académico para profesores principales y agregados.

4.8. Estatuto de la Universidad Nacional de Loja. 1966

Determina las categorías de:

Profesores principales, profesores agregados y profesores honorarios. Los dos primeros pueden ser de medio tiempo y tiempo completo.

El reglamento de Deberes y Derechos de los Profesores Universitarios (1976) determina lo siguiente:

Profesores principales a tiempo parcial, a cuarto de tiempo, a medio tiempo y a tiempo completo.

Profesores auxiliares, contratados y accidentales.

5. DOCENTES EN PAISES LATINOAMERICANOS

Tomamos esta información del libro Legislación Universitaria de

América Latina por Jorge Mario García Laguardia.

5.1. Costa Rica

Existen las siguientes clases de profesores:

Titulares, los que desempeñan en propiedad una cátedra.

Suplentes, los nombrados para sustituir a los titulares.

Encargados de cátedra, los que atienden alguna, sin reunir los requisitos para ser titulado.

Adjuntos, los que atienden algún aspecto de la cátedra bajo la dirección del propietario.

Extraordinarios, los que por méritos especiales son designados con número máximo de 25.

Por contrato, los nombrados por tiempo limitado y para actividades específicas.

5.2. República Dominicana

Categorías del personal docente:

Los profesores son de carrera o interinos. Los primeros tienen a su cargo los servicios ordinarios de docencia e investigación y tienen tres categorías: adjuntos, titulares y meritísimos. Los interinos a su vez pueden ser: provisionales, especiales e invitados.

Otras categorías docentes previstas son: jubilados, honorarios, colaboradores (monitores, ayudantes, auxiliares de Seminarios, Laboratorio y Taller).

La jornada de trabajo se distribuye por mitad a dar clase y un tiempo equivalente para atención a los alumnos y trabajos comple-

mentarios. En ningún caso tendrán “enseñanza oral” durante más de quince horas a la semana, ni más de veinte horas cuando se trata de enseñanza práctica.

5.3. Argentina

La clasificación de docentes es como sigue:

1. Ordinarios: a) Titulares: ejercen dirección de cátedra y orientación general de la enseñanza y son de dedicación exclusiva o de tiempo completo; b) Asociados: colaboran con los titulares en el ejercicio de la cátedra sin relación de dependencia docente con los primeros; c) Adjuntos: colaboran con los titulares y asociados con relación de dependencia de quien tenga la dirección de la cátedra; d) Consultores: los que hayan alcanzado el límite de edad, de 65 años.

2. Extraordinarios: a) Eméritos: titulares que hayan alcanzado el límite de edad con méritos especiales, pueden continuar en la investigación y docencia con nombramiento especial; b) Visitantes: de otras universidades o del extranjero en condiciones especiales; c) Honorarios: personalidades relevantes del país o del extranjero a quienes se distingue.

Todos ellos pueden ser asistidos por Auxiliares de docencia, graduados y, en casos especiales, alumnos distinguidos. La dedicación de los docentes pueden ser: exclusivas, de tiempo completo, parcial y simple.

5.4. Bolivia

Los profesores universitarios se clasifican en:

Profesores asistentes, la carrera se inicia en este nivel por la designación mediante concurso para un período de dos años.

Profesores adjuntos, alcanzan este nivel después de dos años de permanecer como asistentes, ganar un concurso y presentar un traba-

jo de investigación sobre el tema de su especialidad, son nombrados para tres años.

Profesores catedráticos, docentes de la mayor jerarquía nombrados para cinco años después de ser adjuntos, mediante concurso de méritos y examen de oposición y de presentar un plan de trabajo que incluye el programa analítico de la asignatura;

Profesores auxiliares (alumnos o egresados distinguidos), extraordinarios, visitantes, honorarios, eméritos, suplentes.

Los profesores son de dedicación exclusiva, tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial.

Todos están obligados a seguir cursos de Metodología de la Enseñanza.

5.5. Brasil

Leyes especiales reglan el profesorado de carrera, estableciendo los cargos de profesor titular, adjunto y asistente. Los profesores auxiliares ingresan al servicio de conformidad con la legislación nacional de trabajo y los profesores de carrera son nominados por concursos de selección, basados en títulos y pruebas.

A partir de 1970 se ha convertido en modelo de reforma universitaria la Universidad de Brasilia. Según su Estatuto y su Reglamento General, los profesores serán de dedicación exclusiva, clasificados como profesores de planta, visitantes y auxiliares. Los de planta serán titulares, adjuntos y asistentes, enrolados en virtud de concursos de títulos y pruebas.

Para la admisión a la carrera docente se exigirá al candidato: a) Calificación post-doctoral, comprobada por el examen de títulos y trabajos para profesor titular; b) Título de doctor, para profesor adjunto; y, c) Título de maestro, para profesor asistente.

Entre los estudiantes se escogerán monitores, para auxilia-

res de la enseñanza y futuros docentes.

5.6. Colombia

Existen dos grandes categorías: Personal Ordinario o de Carrera y Especial. Los primeros están inscritos en el escalafón y gozan de inmovilidad dentro de los períodos asignados.

Puede establecerse la siguiente secuencia de acuerdo al escalafón: Monitor o Instructor, Auxiliar, Asistente, Agregado, Adjunto, Asociado, Titular.

Se ha tratado de establecer una nomenclatura uniforme que no ha sido aceptada totalmente.

5.7. Guatemala

En 1972 se aprobó el Estatuto de la Carrera Universitaria. Los profesores son titulares, que pueden ser principales, adjuntos y auxiliares. Existen también los extraordinarios, visitantes, honorarios y libres.

5.8. Panamá

El personal docente se divide en regular y especial. El regular a su vez, puede ser auxiliar, agregado y titular. Y el especial puede ser extraordinario, temporal, eventual y visitante. Auxiliares son los profesores colocados en la primera categoría del escalafón universitario, al obtener la cátedra en concurso formal, y tres años después pueden pasar a agregados, alcanzado el ascenso después de cumplir varios requisitos importantes como publicar libros, conducir seminarios, realizar apuntes para estudiantes, hacer cursos superiores, asistir regularmente a clases, hacer trabajos de consultoría técnica.

Extraordinarios son profesores eminentes nombrados sin concurso temporalmente.

Temporales, los que cumplen con los requisitos de los regulares y son contratados temporalmente "cuando el profesor regular no pueda servirla o cuando no haya sido adjudicada en propiedad". Eventuales, los que se califican en reglamento especial. Visitantes, los que servirán clase o cursos ordinarios o de post-grado. Asistentes, los que ayuden a los titulares con miras a prepararse a la función docente.

Los profesores serán a tiempo parcial o a tiempo completo. Los de tiempo parcial no podrán dictar más de seis horas semanales de clases. Los de tiempo completo se dedicarán exclusivamente a la Universidad, constituyen "el personal docente por excelencia" y se pretende lograr una mejor calidad de la enseñanza "mediante la selección de un personal altamente calificado y exclusivamente dedicado al estudio, investigación y producción académica". Deberán dedicar un mínimo de 12 horas semanales a clases o a laboratorio. Podrán dedicar sólo 6, cuando realicen una investigación relacionada con su especialidad. No ejercerán fuera de cátedra. . . . " . . . cargos o empleos remunerados ni profesiones lucrativas. . . .". Son de gran interés las regulaciones sobre sistemas de selección, entrenamiento y retiro.

5.9. Perú

El ejercicio docente existe como carrera universitaria en las universidades particulares y estatales. Todos los docentes tienen el derecho y la obligación de participar en la marcha de la comunidad universitaria.

Los profesores se clasifican en:

Ordinarios, que pueden ser principales, asociados, auxiliares, instructores y ayudantes.

Extraordinarios, que pueden ser visitantes, honorarios y eméritos.

Contratados, los que prestan servicios en las condiciones que fija el contrato.

Por la dedicación pueden ser a tiempo exclusivo, completo y parcial.

5.10. México

Varias universidades mexicanas ofrecen materiales de considerable interés en la materia.

La Universidad Nacional Autónoma de México posee una avanzada legislación digna de estudio.

El Estatuto del Personal Académico aprobado en 1970 y sustituido el 28 de junio de 1974, contiene los siguientes principios: a) Se establece la carrera académica para evitar la improvisación que asegura el ascenso de categoría por capacidad, obra realizada y antigüedad; b) se otorga seguridad personal al académico, eliminando la posibilidad de que continúe indefinidamente como interino, supernumerario o contratado; después de 3 años de labores puede adquirir definitividad; c) se crea un sistema de promociones en niveles y remuneraciones; d) se definen los procedimientos de los concursos de oposición para ingreso y para promoción; e) se garantiza la libertad de organización del personal académico, etc.

6. CONCLUSIONES Y PONENCIAS

En las Universidades y Escuelas Politécnicas ecuatorianas conjuntamente, en ningún tiempo se ha ideado y propuesto planes y programas para la formación del cuerpo nacional de profesores de Educación Superior. Se han realizado sí repetidas actividades aisladas e inconexas, las unas con las otras, por universidades, escuelas politécnicas y facultades respondiendo a iniciativas propias o extranjeras. La autonomía universitaria no podía aceptar que los Gobiernos promuevan y coordinen estas actividades de capacitación docente con el concurso de los Ministerios de Educación u otros organismos del Estado; tampoco ha hecho posible que las mismas universidades, aisladas las unas de las otras, realicen conjunta y programadamente esta vital tarea. El fugaz Consejo Nacional de Educación Superior a que dio vida la Ley de 1966 no hizo nada en este terreno esencial.

Los cuerpos de profesores primarios y secundarios se han formado científica y profesionalmente en centros especiales y están sometidos

sistemáticamente a actividades que los capacitan y actualizan. Por lo menos estos son los objetivos propuestos. Pero los profesores de nivel superior, que están teóricamente en la cúspide del saber y la cultura, nunca en nuestro país han poseído los elementos para una formación, capacitación y actualización en el sustancial y complejo mundo de su personalidad, y su saber y su acción, que provengan de un sistema organizado de estudios y preparación. Una fuerte mayoría son autodidactas improvisados en ramas básicas de las disciplinas que tienen que saber y practicar en su profesión de maestros. A comienzos de la década actual, Manuel Agustín Aguirre en tiempos en que ejercía el Rectorado de la Universidad Central del Ecuador, señalaba que "una de las causas de la crisis de la Universidad ecuatoriana es la falta de profesores profesionales, vocacionales"; y agregaba lo siguiente tanto o más válido hoy en que son indispensables centenares de nuevos maestros:

"Tenemos profesionales profesores pero no profesores profesionales. Carecemos generalmente de los verdaderos maestros de juventudes, no sólo equipados de conocimientos, sino de la capacidad vocacional y pedagógica para enseñar. Entre nosotros, a la cátedra se la toma como un "hobby", un entretenimiento que llena el vacío de algunas horas dedicadas a una enseñanza sin fe ni convicción. No es difícil que este profesional profesor, se deslice por el simple plano burocrático, que mata todo impulso vital y que es incompatible con la verdadera misión de enseñar y educar, que no consiste en la simple transmisión del saber, muchas veces fría e impersonal, cuando no insuficiente, sino en la pasión creadora que hay que poner en la formación del futuro hombre ecuatoriano, que antes que un nuevo profesional ha de ser un hombre nuevo. Y es algo paradójico, que mientras bien o mal, se prepara maestros de enseñanza primaria y profesores de secundaria, hayamos descuidado completamente la preparación del profesor universitario".

SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA.

Manuel Agustín Aguirre. Quito. 1973

Tampoco se ha sabido nunca que los profesores de nivel superior se hayan sometido a un status nacional, en lo que mira a las cuestiones básicas, como son las siguientes: a) Carrera académica docente; b)

Categoría escalafonaria; c) Nomenclatura uniforme; d) Sistema de promoción categorial; e) Nivel de remuneración; f) Edad de retiro y jubilación; g) Medios de mejoramiento académico; h) Período sabático; i) Garantías profesionales; j) Seguro de desocupación; k) Intercambio docente; l) Carga docente y otras.

Todo este conjunto de medidas, que posibilitan el mejoramiento del profesorado actual y la formación del cuerpo de profesores de Educación Superior del futuro, no se ha podido adoptar por cuanto las universidades y escuelas politécnicas del país mantienen su aislamiento en las esferas de la organización y funcionamiento de los sistemas administrativos y académicos de cada una de ellas. Vista en profundidad la tarea integracionista en estos terrenos, muy poco se ha logrado con el establecimiento de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas.

Enunciamos a continuación algunas proposiciones:

6.1. Academia Superior de Pedagogía y Especialización Docente

El comprometimiento serio de todos los establecimientos de Educación Superior de la República convertirá en fácil e inmediata la creación de una institución educacional superior del nombre que antecede u otro, destinada con exclusividad a la formación y mejoramiento de la totalidad del profesorado universitario del país, el cual deberá asistir obligatoriamente a los cursos sistematizados de ciclo corto, mediano y largo que allí se dicten a nivel de post-grado en Ciencias de la Educación, Pedagogía Superior, Metodología de la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias y profundización y ampliación de las disciplinas científicas especiales que enseñan en sus respectivas universidades y politécnicas los profesores asistentes como alumnos.

La organización y régimen de este alto organismo estaría bajo la autoridad y dependencia del Consejo Nacional de Educación Superior restablecido y su cuerpo docente lo integrarían científicos calificados nacionales y extranjeros de planta, contratados y visitantes.

6.2. Estatuto del Profesorado Universitario Nacional

No solamente es posible sino necesaria la unificación del status general de los profesores de Educación Superior del país, mediante la adopción de un instrumento jurídico con la denominación que antecede u otra, que abarque todos los asuntos y materias que atañen a la docencia superior sin limitar la autonomía de cada establecimiento.

El Estatuto deberá tratar, entre otras cuestiones, de las siguientes:

6.2.1. Código de Principios Éticos del Profesor

Normas de conducta individual y social que representen guías declaradas del comportamiento y de la acción práctica del profesor universitario, considerando que su función esencial está encaminada a la formación y educación de las generaciones de alumnos.

6.2.2. Clasificación Nacional de los Profesores

En nuestro país, con siete millones y medio de habitantes, es decir una población reducida asentada en un territorio pequeño y no uniformemente distribuida sino aglomerada desigualmente en menos de la mitad de éste, debe existir unidad y homogeneidad en todas sus formas de organización y de funcionamiento; en medio de la rica variedad armónica de nuestros elementos y recursos naturales, humanos, individuales, sociales y culturales, debemos acentuar la tendencia a la unidad y a la simplificación basadas en las soluciones científicas y en las conveniencias del desarrollo y el progreso.

Una gran heterogeneidad inarmónica, como en muchos otros campos, existe en el sistema nacional de la Educación Superior. En este comentario sólo nos queremos referir a una pequeña parte de este estado notablemente caótico: la clasificación, nomenclatura y concepto de las diferentes categorías de profesores universitarios. Para ilustrar este campo y extraer algunas conclusiones, hemos descrito varios casos de nuestro país y otros de América Latina.

Por ser de indudable utilidad y reportar consecuencias considerables y evidentes para el mejoramiento de la Educación Superior, debemos empezar por poner orden y armonía en este campo, aplicando nacionalmente los siguientes criterios: a) Establecimiento de una sola clasificación y nomenclatura nacional uniforme de los profesores de Educación Superior; b) Determinación nacional uniforme de funciones, deberes y garantías de cada una de las categorías docentes; c) Generalización nacional de los conceptos sobre dedicación de profesores a tiempo exclusivo, medio tiempo, cuarto de tiempo y tiempo parcial; y, d) Delimitación de la carga docente en lo que toca a número de clases por categoría, número de clases teóricas y prácticas y número de alumnos de cada curso.

6.2.3. Escalafón Nacional Unico de Profesores de Educación Superior

En nuestros establecimientos de Educación Superior han ido haciéndose paulatinamente y aprobándose escalafones internos del personal docente. Sin poseer al momento una información actualizada completa, creemos que existe una gran disparidad que se refleja lógicamente en un tratamiento desigual e injusto a los profesores universitarios de distintos lugares del país. Por toda consideración es conveniente e imperativa la adopción de un solo sistema nacional de escalafón que ampare sin excepción a todos los profesores de Educación Superior del país, posibilitando el intercambio y la fluida circulación de ellos por todos los establecimientos superiores, asistidos por las mismas seguridades y garantías.

Por ventaja la elaboración de un escalafón nacional completo se facilitará merced a las realizaciones alcanzadas en las universidades y escuelas politécnicas. En el Estatuto de la Universidad Central se contempla sagaces y acertadas normas; de la misma manera en el Reglamento del Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Loja, cuyas garantías amparan a todos los profesores de Educación Superior de la República por resolución de su Consejo Universitario tomada en 1977.

6.2.4. Sistema de Reclutamiento y Promoción.

Concursos

Las diferentes Leyes de Educación Superior y Proyectos de Leyes han establecido en general que el reclutamiento, selección, nombramiento y promoción de profesores de Educación Superior se realizarán por concurso de títulos, méritos y por oposición.

La Ley de 1966 consagró rígidamente la exigencia del título académico para todos los tipos de profesores y dejó al arbitrio de cada universidad o escuela politécnica la manera de elección y fijación de las categorías y demás condiciones, "así como las normas que rijan su estabilidad, ascensos, remuneraciones y protección social". (Art. 17). Esta Ley consagró la autonomía parcelaria plena, concepto que en la actualidad no puede ni debe regir.

La Ley de 1971 concede un Capítulo de cinco artículos a los profesores. Para su elección consagra rigurosamente el título académico y el concurso de merecimientos y oposición. (Arts. 26 y 28).

El Proyecto de Ley del II Congreso de Universidades y Escuelas Politécnicas exige con menor rigidez el título académico pues exceptúa las escuelas nuevas y casos de excepción, y consagra el concurso de merecimientos y oposición.

En un estatuto nacional del personal académico deberá reglamentarse cuidadosamente los sistemas de concurso de títulos, méritos y oposición con la tendencia a evitar o eliminar completamente todo criterio subjetivo en la selección y promoción y a hacer prevalecer siempre la verdadera calidad y méritos en los terrenos ético, científico y social.

Opinamos que debe implantarse un sistema de selección flexible al tratarse de eminentes y reconocidos valores en las ciencias y que aún debe contemplarse nombramientos directos. En la práctica y en todas partes se dan constantemente casos de valiosos y probados elementos que no poseen ningún interés por los concursos y a los cuales las universidades y escuelas politécnicas necesitan imprescindiblemente.

La reglamentación de los sistemas de selección debe ser también en escala nacional.

6.2.5. Formación y Mejoramiento Académico de Profesores

La formación y mejoramiento sistemático de los profesores deben ser obligatorios y universales en los mismos términos y condiciones en todo el país. Estas tareas esenciales deben pasar a ser parte de los fines y objetivos propios y obligatorios de las universidades y escuelas politécnicas, las cuales, en consecuencia, estarán en el deber de establecer y disponer de los elementos y medios necesarios para alcanzarlos. Es ya inaceptable la idea y la práctica pasada y presente, de dejar esta actividad al acaso y al libre arbitrio individual.

Los principales elementos y medios para lograr estos objetivos permanentes son: a) La Academia Superior de Pedagogía y Especialización Docente descrita antes; b) Los cursos, seminarios, paneles, conferencias y otras actividades académicas similares; c) La asistencia y participación obligatoria en reuniones y otros eventos estatales nacionales e internacionales; d) La dotación de bibliotecas especializadas e instrumental propio de la tecnología educativa; e) La obligatoriedad de realizar producción bibliográfica; f) El deber docente de vincular y armonizar la enseñanza con la investigación y la difusión cultural; g) El intercambio docente local, nacional e internacional; h) Las becas nacionales y extranjeras; i) El año sabático; j) Las remuneraciones ascendentes; y, k) Los estímulos consagratorios y honoríficos.

6.2.6. Carrera Académica

En todos los países del orbe se ha implantado o se espera implantar la carrera académica para la profesionalización de los profesores de Educación Superior. En los Estados desarrollados individualistas y socialistas la generalidad o totalidad de ellos son de carrera. En los Estados atrasados no existen profesores de carrera.

En nuestro país, la implantación de la carrera académica tiene que ser paulatina e inicialmente y por un período más o menos largo, representar la culminación de todos los elementos teóricos y prácticos que participan en la formación y mejoramiento del profesorado.

Posiblemente podría instrumentarse una modalidad para que los profesores actuales que hubieren llenado ciertos exigentes requisitos, puedan obtener el título de profesores de carrera, una vez que entre en funcionamiento el centro o academia de que venimos tratando.

6.2.7. Año Sabático

La Ley de 1971 legisla sobre esta materia. También lo hace el Proyecto de Ley del II Congreso de Universidades. Es una modalidad para mejoramiento docente que se encuentra en otras legislaciones de Educación Superior. Las Universidades y Escuelas Politécnicas tienen el deber de financiar los gastos que demanda. Sería también necesario establecer nacionalmente normas generales para alcanzar los mayores beneficios y perfeccionamiento de personal académico. Creemos que este período tan importante en la vida de los profesores debiera estar dirigido a desarrollar conocimientos y capacidades en investigación científica y en tecnología avanzada.

6.2.8. Garantías Profesionales

En el Estatuto académico de carácter nacional deberá constar todo el conjunto de garantías de que tienen derecho a gozar los profesores en sus relaciones con la universidad y sus establecimientos, como la estabilidad, los derechos de libre asociación y sindicalización académica, la asistencia social universitaria a docentes, etc.

6.2.9. Retiro y Jubilación

Los profesores de Educación Superior están ampa

rados por el régimen nacional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Recomendamos la necesidad de estudiar reformas que consagren mejores garantías para los profesores, especialmente para algunas categorías alcanzadas meritoriamente por servicios a la educación, la ciencia, la tecnología, la producción, las artes, las letras y la cultura en general. En algunos Estados se ha legislado acerca de la edad máxima que determina el retiro de los profesores.

6.2.10. Seguro de Separación Ilegal

Conviene formular los términos de un sistema de seguridad por cancelación o separación ilegal de los profesores, por clausuras de universidades, huelgas injustas, represalias de carácter ideológico o político, etc. De esta manera se creará y asegurará las condiciones para el ejercicio irrestricto de la libertad de cátedra.

Si hasta la terminación de los años 70 llevamos a cabo la formación del Cuerpo de Profesores de Educación Superior, mediante la integración de todos los criterios y elementos que hemos enumerado y descrito brevemente, iniciaremos la década de los años 80 con la Universidad Ecuatoriana dispuesta a enfrentar los mayores compromisos que se avecinan.

Marzo 19 de 1979.

VIII. INFORME DEL RECTOR

26 febrero 1971 · 30 mayo 1979

SUMARIO

INTRODUCCION

I. LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD

DOCENCIA, PROFESIONALIZACION, INVESTIGACION, EXTENSION UNIVERSITARIA, DIFUSION DE LA CULTURA

- *Admisión escolar y población estudiantil*
- *Nuevas opciones académicas*
- *Educación Media universitaria*
- *Profesionalización*
- *Formación de personal docente*
- *Investigación*
- *Extensión Universitaria*
- *Difusión de la cultura*
- *Educación Física y deportes*
- *Servicio Social universitario*
- *Organizaciones internas*

II. EL APOYO A LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD

- *Planeación*
- *Administración general*
- *Administración financiera y Presupuesto*
- *Actividad jurídica*

- *Incremento de bienes patrimoniales*
- *Nuevas construcciones*

III. LAS RELACIONES Y PROYECCION DE LA UNIVERSIDAD

- *Relaciones en el medio local*
- *Proyección nacional de la Universidad*
- *Relaciones y proyección internacional*

IV. HACIA LA UNIVERSIDAD REFORMADA DEL FUTURO

- *Esclarecimiento de principios y doctrinas*
- *Defensa de la autonomía universitaria*
- *Proyecto de la nueva legislación*
- *La reforma permanente de la Universidad Nacional de Loja*
- *Descentralización en ámbito provincial*
- *Cultivaremos la gratitud*
- *Reconocimiento al mérito universitario*

INTRODUCCION

La Universidad Nacional de Loja, ideada en 1859 el año de las luchas de nuestro pueblo por sus atributos contra el centralismo impuesto a los gobernantes por el poder de los terratenientes del siglo pasado, y fundada en 1895 el año consagratorio de la transformación alfarista, es una institución formadora de hombres dirigentes, cada vez más grande y más influyente en la historia y la actualidad social. Obedeciendo a las concepciones del tiempo, antes su grado de influencia fue mayor a través de individualidades de excepción; pero contemporáneamente la tendencia es en el sentido de que el influjo de sus acciones posea ante todo un carácter y un fin social, armonizando la formación individual con las cuestiones de toda la colectividad.

A continuación vamos a resumir una información crítica referente a los años recientes de la vida de la Universidad desde el 26 de febrero de 1971 hasta el 30 de marzo de 1979, pasada la última clausura que desorganizó y detuvo su actividad durante más de medio año, entre junio de 1970 y enero de 1971.

En este tiempo -intenso momento de nuestro tránsito generacional- se han producido fenómenos sociales reflejados en la Universidad, cuya atinada interpretación debe servirnos para una etapa futura.

Nos mueve el afán de ofrecer una visión de conjunto, objetiva y clara, de la realidad universitaria como el producto de las acciones de todos sus estamentos, centros académicos y organismos administrativos, y de ejecución de sus obras materiales; pues todos los elementos que integran la comunidad universitaria son participantes en esta obra, por lo que han realizado o dejado de realizar. Pero esto de ninguna manera lleva la intención de eludir ninguna responsabilidad personal de quien, en el transcurso de este tiempo se ha encontrado dirigiendo los destinos institucionales por decisiones democráticas mayoritarias de los miembros electores de la Universidad.

I. LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD: DOCENCIA, PROFESIONALIZACION, INVESTIGA-

CIÓN, EXTENSION UNIVERSITARIA, DIFUSION DE LA CULTURA

— Admisión escolar y población estudiantil

Desde la reapertura de la Universidad en 1971 se ha puesto en práctica el principio invariable hasta la actualidad de que todos los bachilleres tienen derecho a ingresar a la Universidad sin necesidad de someterse a exámenes de ingreso. Esto y el mayor número de colegios secundarios en las provincias de Loja y Zamora-Chinchipe ha ido elevando aceleradamente el número de estudiantes que, de 1.135 el año lectivo 1970-1971 se ha elevado a 3.694 el presente año lectivo 1978-1979, habiéndose triplicado en ocho años. Han contribuido también al incremento de la población estudiantil los nuevos centros académicos y de extensión universitaria. El más alto porcentaje de alumnos ha mantenido su inclinación por las ciencias humanísticas en desmedro de las ciencias técnicas.

Consideramos que el ritmo de crecimiento demostrado por la población estudiantil es normal y que no debe tomárselo como factor de desequilibrio institucional. Viene obligando, eso sí, a incrementar el financiamiento, perfeccionar los sistemas, multiplicar y redoblar la preocupación y los esfuerzos; es decir, a entrar en un proceso del creciente dinamismo propio de las sociedades contemporáneas deseosas y resueltas a progresar. Debemos planificar y tomar medidas de previsión para completar en el período venidero los cinco mil alumnos, cifra señalada como ideal y conveniente para universidades como la nuestra.

La deficiente preparación comprobada en un alto porcentaje de aspirantes y su falta de dirección vocacional, han hecho necesario el establecimiento de cursillos vocacionales de capacitación de los bachilleres. En esta materia se ha obtenido algunas experiencias que inducen a considerar que deben crearse cursos completos preuniversitarios. En el I Seminario de Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas se estudiaron y esclarecieron alternativas consistentes en la creación de estos cursos preuniversitarios de carácter general o adscritos a cada Facultad o Escuela, y en sistemas de coordinación de la Educación Media o Secundaria con la Educación Superior comenzando por armonizar

los programas de las diferentes ciencias. Las experiencias nos inducen a sostener que deben completarse los cursos preuniversitarios y funcionar de manera sistematizada con el doble objetivo de completar la capacitación científica especial y esclarecer las inclinaciones vocacionales imprimiendo una dirección conveniente hacia las ciencias y profesiones técnicas para modificar la relación actual.

Pero la cuestión más fundamental y trascendente es la de alcanzar la completa coordinación entre la Educación Secundaria y la Educación Superior cediendo responsabilidades en esta materia a las Universidades.

— Nuevas opciones académicas y profesionales

Después de los necesarios análisis y para satisfacer la demanda social y diversificar las profesiones, han sido creadas y establecidas las siguientes nuevas Escuelas:

En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Políticas y Económicas,

a) Escuela de Trabajo Social

Para el estudio de ciencias y técnicas sociales aplicadas y formación de profesionales en Trabajo Social. Han egresado ya varias promociones de profesionales. Debemos tomar a este centro académico no sólo como profesionalizante sino como recurso eficaz de la Universidad para iniciar una ordenada, gradual y verdadera investigación de los fenómenos sociales, dotándole al efecto de un sistema metodológico y de elementos adecuados. De esta manera podrá contribuir a la formación de una sociología general ecuatoriana y de las sociologías urbana y rural, partiendo de la aplicación de la teoría sociológica a la realidad y de la investigación practicada en nuestro propio laboratorio social.

b) Escuela de Administración y Auditoría

Que ha tenido considerable acogida y cuyos resultados revestirán considerable trascendencia en el desenvolvimiento de la vida y actividades económicas locales y de toda la Región Sur principalmente.

La falta de formación de profesionales y especialistas en ciencias contables sigue constituyendo una gran barrera en el mundo de las empresas, los negocios, la organización social con fines económicos y de producción, la modernización y confiabilidad de los sistemas de asociación con propósitos agroindustriales, pequeños-industriales, mercantiles, de gestiones, conducción y control de múltiples variedades de negocios. Mantenemos plena confianza en el perfeccionamiento y ensanche de esta Escuela para cubrir los campos de orden social y público y de carácter privado y juzgamos que puede contribuir con éxito y de manera inmediata en la actualización científica y técnica de la administración financiera y contable de la propia Universidad. Desde las primeras promociones de profesionales, que están ya próximas, se podrá percibir el influjo de esta magnífica fundación.

c) Escuela de Ingeniería Forestal

En la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Escuela de Ingeniería Forestal, producto directo de la necesidad de disponer de un centro de investigación científica y de una academia para formación de especialistas en el enorme y transcendental campo económico de la riqueza forestal que ha sido y debe seguir siendo en el presente y futuro una fuente básica e insustituible de la economía de la Región Sur y de todo el país. La conservación de los bosques naturales y la formación de grandes bosques artificiales mediante la reforestación científica representa la base de la defensa de una gran parte de los recursos naturales y de nuestros ecosistemas. La destrucción de la flora natural nos ha conducido a los eriales y desiertos de la miseria y la degradación económica y humana. La recuperación de la flora y su mejoramiento con el concurso centuplicado de hombres especialistas de ejecución e investigación nos devolverá multiplicada la vida y la riqueza que hemos perdido. Por ventaja los recursos naturales vegetales son renovables y la Universidad controla la formación de científicos, técnicos y profesionales. Estamos convencidos que es tiempo de formar un tipo de profesional intermedio de trabajo y ejecución concertando su destinación con los órganos correspondientes del Estado, para integrar los cuadros de guardabosques con una capacitación y una recia personalidad de carácter interdisciplinario, que sean los realizadores y defensores eficaces, junto con los campesinos y aprendiendo su ciencia popular y sus invaluable experiencias, de nuestra naturaleza verde y de la fauna nativa.

d) Escuela de Ingeniería Agrícola

Que en conjunto, a juicio nuestro, representa un sistema de formación de científicos, técnicos y profesionales en agricultura e ingeniería civil al mismo tiempo, que deben ser los encargados de abrir ancho cauce y trasladar por él la tecnología actual al área del trabajo y la producción rural. El acierto en el curriculum interdisciplinario y en el proceso formativo de este tipo de profesional, bien puede ser considerado como uno de los secretos o fórmulas mágicas para restaurar e impulsar con enorme fuerza la producción agropecuaria venida a menos y casi en escombros y para formar y desarrollar la agro-industria. Debemos cultivar las brillantes ideas en vigencia en el mundo desarrollado de que la restauración y mejoramiento de la tecnología nativa o endógena unida a la alta tecnología mundial son la clave del mejoramiento de la producción en todos los pueblos. En todos los países avanzados de hoy, el pequeño porcentaje de población rural económicamente activa se ha compensado con creces con tecnología representada por mejores herramientas manuales, herramientas agrícolas mecánicas, aplicación de la experiencia y la ciencia a la práctica agrícola y pecuaria en óptimas condiciones. Nuestro país, con enorme e incontenible éxodo de población rural hacia las ciudades, debe y puede compensar el faltante humano con tecnología. Uno de los medios, el básico, representa la formación de excelentes técnicos, entre los que está, en primera línea, el ingeniero agrícola. Tenemos confianza que, desde las primeras próximas promociones de estos profesionales, se percibirá una intensa corriente renovadora en nuestra vida rural gracias a su labor, unida, desde luego, a la de los demás especialistas.

Pensamos que este incipiente centro profesionalizante debe empezar a equiparse de profesores especializados y a tiempo completo y medios físicos para ser a la vez un centro de investigación y tecnología que contribuya a modificar y mejorar nuestros medios y elementos de trabajo en el campo. Con este vivo afán hemos lanzado la idea del establecimiento del Parque de Máquinas Agrícolas, desde las más elementales hasta las más sofisticadas y hemos estimulado y aceptado con gran apertura y complacencia, convenios con el Banco Nacional de Fomento. Deseamos, con intensa preocupación, que avancemos armonizando los esfuerzos y los conocimientos para bien de nuestro pueblo y crecimiento de nuestra producción, convencidos de que todo lo podemos hacer

con nuestras manos y nuestra inteligencia bien cultivada.

e) Debemos mencionar y destacar también en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la constante preocupación por mejorar las antiguas Escuelas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria. Destacamos la introducción de la Zootécnica -que es una unidad compleja de ciencias y técnicas pecuarias-, en el curriculum de esta segunda Escuela. El principio guiador, acertado y magnífico a nuestro juicio, es el de formar científicos, técnicos y profesionales integrados en el conocimiento y cultivo de las ciencias veterinarias y las disciplinas vinculadas a la producción pecuaria para hacer un veterinario-productor-empresario muy completo en su esfera y adaptado a las demandas propias de nuestro país y región.

f) En la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de carácter eminentemente humanística, pero a la vez con acentuada tendencia a unir y relacionar las disciplinas humanísticas y culturales con las ciencias técnicas y prácticas en varias de las especializaciones formativas de maestros, se ha optado por un sistema estructural nuevo que ha consistido en agrupar las especializaciones en las Escuelas de Pedagogía y Psicología Educativa, constituyendo ésta última una nueva fundación profesionalizante creada en el período que reseñamos para llenar necesidades de la educación provincial y nacional. Fincamos confianza y mucha esperanza en esta nueva Escuela para la profundización, la revisión y el mejoramiento constante de los sistemas educativos nacionales, igual de complejos y trascendentales, y creemos que ya ha comenzado a entregar su aporte en los campos de la psicología infantil experimental y la formación y conducción vocacional. Como solamente estamos refiriéndonos a las nuevas fundaciones, no mencionamos en este momento el quehacer de la Escuela de Pedagogía con su grupo de ciencias pedagógicas básicas y su serie de especializaciones científicas y didácticas.

g) Nos hemos empeñado en una transformación sustancial de la Especialización de Idiomas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en un Instituto de Lenguas Extranjeras, para que el objetivo concreto de la primera dirigido a la formación de profesores de inglés y francés, se transforme en un objetivo mucho más amplio y totalizador del segundo constituido por las tareas paralelas de la formación

de profesores de idiomas y la enseñanza-aprendizaje de variadas lenguas extranjeras en primer lugar a todos los alumnos de la Universidad y (mediante)

a grupos de niños, jóvenes y adultos interesados en el conocimiento de una lengua más. Un instituto que, contando con una conveniente organización autonómica, cumpla una actividad muy dinámica en función de la Universidad y el público, enseñando lenguas extranjeras que en la actualidad debemos tomar seriamente como parte esencial e indispensable de todo estudiante, científico, técnico y profesional si deseamos meternos a fondo y comprometernos con la gran circulación internacional y mundial de las ideas y las ciencias. Somos partidarios de que este instrumento académico, que ha empezado ya a dar los primeros pasos, tome para sí el compromiso de impartir la enseñanza obligatoria de lenguas extranjeras a todos los alumnos de la Universidad.

h) En la Facultad de Ciencias Médicas se creó la Escuela de Enfermería merced a un convenio celebrado con el Ministerio de Salud que aporta un millón de sucres anuales y varias becas de mil sucres cada una para las mejores alumnas. Esta importante Escuela, destinada a formar personal para llenar imperiosas necesidades provinciales y nacionales, está soportando la falta de profesores a pesar de los constantes esfuerzos para conseguirlos.

— Educación Media Universitaria

La Universidad imparte también Educación Media a través del Colegio Experimental Universitario Manuel Cabrera Lozano y su Extensión del barrio semiurbano Motupe. Ambos centros son fundados en el período que reseñamos como contribución a la Educación Media que es obligación exclusiva del Ministerio de Educación y Cultura y como laboratorio de los estudiantes de ciencias pedagógicas. Hemos expuesto ideas encaminadas a salir de la trágica y defectuosa rutina, en lo que se puede hacerlo, para hacer Educación Media con mejorados u otros objetivos, para alcanzar mejores bachilleres candidatos a Educación Superior y a la vez obtener productos finales en carreras intermedias, a la manera de modelos de países socialistas, el Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México y el sistema de la Educación Pública peruana. Hemos tratado también del necesario papel coordinador de la Universidad entre la Educación Media y la Edu-

cación Superior como recurso inmediato para mejorar la calidad de los bachilleres y para emprender en la integración general de la Educación Pública ecuatoriana. Creemos firmemente que la Facultad de Ciencias de la Educación y la Universidad pueden formar u ofrecer un tipo modelo de plantel secundario como respuesta a la crisis de la educación media nacional.

Se debe mencionar también los primeros pasos de un centro pre-primario iniciado por la Escuela de Psicología.

— Profesionalización

Nuestra Universidad tradicionalista mantiene en primer plano como único objetivo académico concreto el de la profesionalización para atender las necesidades sociales y públicas que cubren una gran parte de exigencias particulares de grupos y clases y además aspiraciones individuales. Para mejorar el resultado final, a la Universidad le toca formar los más completos y mejores profesionales tomando en cuenta los factores de sabiduría, conciencia ética y conciencia social. "Lo que demandamos es una universidad que prepare eficientemente a los profesionales para transformar la sociedad" (Alfonso Rangel Guerra. Rev. de la Universidad de Yucatán. Mayo-Agosto. 1978). Creemos que nos falta mucho por lograr en esta materia para que los profesionales que forma nuestra Universidad contribuyan eficazmente al cambio y progreso de nuestra sociedad y no se entreguen y dejen aplastar por el sistema desde el primer día de recibidos sus grados y títulos.

Según el registro de Secretaría General, entre 1971 y 1978, la Universidad ha producido los siguientes profesionales: 225 abogados; 192 ingenieros agrónomos; 89 médicos veterinarios; 579 licenciados en Ciencias de la Educación; 765 profesores de Segunda Educación; 3 doctores en Ciencias de la Educación; 29 médicos cirujanos; y 19 licenciados en Trabajo Social.

Esta breve información nos permite apreciar el predominio absoluto de graduados en ciencias humanísticas y culturales sobre los profesionales en ciencias técnicas y prácticas; diferencia que refleja una tendencia que no concuerda con las necesidades actuales del desarrollo

social.

En el período que termina se han introducido algunos correctivos, que son todavía muy insuficientes, mediante la creación de nuevas escuelas técnicas. Se impone la necesidad de nuevos centros profesionalizantes, especialmente de niveles intermedios en esta ciudad o en otras de la Provincia de Loja, sea mediante nuevas creaciones o sustituciones.

— Formación de Personal Docente

La Universidad ecuatoriana no cuenta con ningún sistema de formación de personal docente de Educación Superior. Seguimos poseyendo solamente profesionales profesores. En el II Seminario Nacional de Educación Superior de los Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas se ha tratado sobre esta materia primordial y hemos presentado un estudio al respecto. Pero nuestra Universidad, dentro de tal limitación y en la medida de lo que ha sido posible, mediante un comportamiento de la mayor amplitud, ha estimulado y apoyado la capacitación científica de los docentes, mediante la realización de seminarios y cursillos locales, la participación en iguales actividades en otras ciudades y cursos de corta duración y cursos completos de postgrado en universidades y otras fundaciones científicas de América y otras partes del mundo. La permanente idea directriz que nos ha guiado es la de que debemos obrar en el sentido de conseguir que todos los profesores universitarios tengan oportunidad de capacitarse en otras partes y de remozar y actualizar periódicamente su ciencia y sus conocimientos, mediante la comunicación y la circulación de las ideas y las teorías, doctrinas, prácticas y tecnologías, porque sin esta forma de proceder nuestras universidades mantendrán sus círculos viciosos, sus características repetitivas y sus esquemas científicos que en gran parte son anticuados y extraños a nuestras realidades y a nuestros problemas actuales. El más grande error que quizá hemos cometido es mantenernos encerrados y aislados imaginando que no debemos invertir recursos en apoyar a nuestros profesores para que hagan estudios sistematizados en los mejores centros nacionales, continentales y mundiales. En la administración presupuestaria de los dineros universitarios debemos crear fuertes partidas globales para pasajes, becas y años sabáticos de los docentes.

En el período que comprende los últimos ocho años, no menos de unos cincuenta profesores han tenido oportunidad de asistir a cursos de estudios especializados de mayor o menor duración. Esta cifra refleja la escasa ayuda que la Universidad ha podido prestar en esas actividades básicas ligadas esencial e inseparablemente al efectivo y verdadero mejoramiento de nuestra institución.

— Investigación Científica

En nuestra Universidad, y esto es general en todo el país, no existe un sistema y una organización para realizar investigación científica, señalada actualmente como principio y fin propio y esencial de la universidad reformada. No podemos mencionar realizaciones en este campo. Hacemos referencia al tema para que se lo tenga presente y actualizado. Nuestra Universidad se encuentra en capacidad potencial de iniciar investigación científica comenzando con modestia por los factores más simples y elementales. No hablemos de investigación pura, hablemos de investigación aplicada al ámbito de nuestras realidades culturales, de nuestras exigencias más premiosas y trascendentes, de nuestras tecnologías tradicionales, endógenas o nativas. Así iremos estableciendo una estructura académica con estos fines, ejercitando las metodologías y aprendiendo a investigar.

Nos conviene examinar el carácter y el contenido de los estudios de tesis de los estudiantes y egresados que se preparan para graduarse, valorizar, profundizar, hacer trascender y defender las que poseen méritos científicos. Porque las hay, pero se mantienen ocultas y no logran influir en ningún sentido. Es necesario publicar las memorias que contengan todos estos estudios. Sólo la Facultad de Ciencias Agropecuarias ha difundido últimamente resúmenes de tesis. Nuestra Universidad ha apoyado las iniciativas tendientes a alcanzar del Estado financiamiento especial de la investigación realizada en centros de Educación Superior. Numerosos profesores que han obtenido postgrados poseen preparación suficiente para emprender tan grande e importante labor. Nos hemos interesado porque algunos de estos catedráticos profundicen el conocimiento de la metodología de investigación científica.

— Extensión Universitaria

La extensión es un fin esencial de la universidad reformada. Por lo mismo debe poseer un sistema y una estructura orgánica eficientes y completos. Pero nuestra Universidad no los tiene aún. Se ha cumplido una actividad incompleta, esporádica y desordenada a pesar de las buenas intenciones y los esfuerzos hechos con la participación de profesores y estudiantes. Lo más sobresaliente está representado por el establecimiento del Instituto de Cultura y Arte y la Universidad Popular que han hecho una labor en medio de las dificultades propias de las entidades nacientes, de la falta de recursos y de personal eficiente. Es un esfuerzo en que nos hemos interesado vivamente y que se debe continuar con más decisión. El Instituto de Cultura y Arte posee objetivos intra y extrauniversitarios. La Universidad Popular es una fundación que vincula sistemáticamente a la Universidad con las clases laborales y que forma trabajadores calificados y técnicos de ejecución. Hemos impulsado nacional y localmente la inversión obligatoria de un porcentaje del presupuesto universitario en este tipo de educación y enseñanza.

— Difusión Cultural

Con la extensión universitaria, la difusión cultural es también función esencial de la universidad actual. En el período que reseñamos, la Universidad ha hecho difusión cultural, con la participación principal de los estudiantes, tanto en esta ciudad como en esta provincia; pero esta forma de actividad universitaria no ha respondido a una programación sistematizada y continua. Uno de los instrumentos para difusión cultural es el Teatro Universitario Bolívar; de él se hizo uso inconveniente en general durante el tiempo de exhibición comercializada de películas. Hace ya algunos años el Consejo Universitario determinó que el Teatro estará destinado a la verdadera difusión cultural y artística, resolución saludable y magnífica que se la debe mantener invariable y aprovechar para hacer una obra eficaz de culturización social en la ciudad de Loja.

Instrumentos de difusión cultural son las varias publicaciones periódicas de la Editorial Universitaria y los Departamentos de Mimeografía de las Facultades, entre las que constan la Revista de la Universidad, Información Universitaria, Revista de la Facultad de Jurispru-

dencia, Revista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Colegio y otras.

— Educación Física y Deportes

Para atender las necesidades de educación física de los estudiantes de la Universidad y preparar profesores en la materia, se creó el Departamento de Educación Física y la Especialización Pedagógica de Educación Física en la Facultad de Ciencias de la Educación y se implantó la obligatoriedad de la Educación Física para los primeros cursos de todas las Escuelas. Con los graves tropiezos sufridos a causa de falta de recursos y personal docente, creemos que se ha emprendido en una obra de suma importancia y de gran futuro. El Departamento ha trabajado con Liga Deportiva Universitaria en el cultivo y mejoramiento de los deportes universitarios; pero, en este campo, sólo excepcionalmente es posible señalar y aplaudir de obra realizada. Se requiere una mejor estructura orgánica y mayor atención financiera. Muchos de los estímulos que dimos cayeron en el vacío. Creemos que los profesores de Educación Física formados en nuestra Universidad se integrarán con idoneidad y eficacia a una inmensa labor que está desatendida.

— Servicio Social Universitario

Con interés, si bien chocando siempre con la escasez de recursos financieros, se ha atendido y procurado la ampliación de los servicios sociales universitarios representados actualmente por los servicios médico, dental y de peluquería y club para los estudiantes, que han sido ampliados y mejorados comparativamente con el tiempo anterior; por el apoyo al Comisariato establecido por la Asociación de Empleados y Trabajadores y por otras formas, si bien limitadas, de asistencia a las asociaciones de profesores, estudiantes y empleados.

Para el establecimiento definitivo y el mejoramiento de los varios servicios sociales universitarios, se ha realizado la completa planificación arquitectónica del complejo de edificios que se levantarán en la Ciudadela Universitaria; pero ha sido imposible iniciar su construcción por la falta completa de financiamiento.

Sólo el incremento considerable de las asignaciones presupuestarias por el Estado permitirá perfeccionar los servicios de asistencia social universitaria y multiplicarlos. La opción que decididamente perseguimos es la de que es deber de la Universidad establecer y mantener todas estas clases de servicios que en la actualidad sólo poseen algunas instituciones y organizaciones privilegiadas de la sociedad y el Estado.

— Organizaciones Internas

Desde el comienzo del período reseñado y en forma permanente hemos estimulado a los estamentos universitarios para que formen o perfeccionen sus organizaciones por ser elementos ordenadores y vitalizadores de la Universidad. Las Asociaciones de Docentes de las Facultades encontraron siempre la constante atención requerida e impulsamos nacional y localmente la constitución de la Asociación General de Profesores Universitarios. La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial de Loja, las Asociaciones Escuelas, Asociación Femenina Universitaria, Liga Deportiva Universitaria han disfrutado de completo respeto y libertad de acción y se ha tendido a integrarles a la vida activa institucional, dotándoles, en la medida de lo posible, de los bienes materiales y recursos pecuniarios con permanente preocupación. Buscamos incentivar a las Asociaciones Escuelas para que se integren plenamente a la función académica de cada Facultad y Escuela y se ha dado amplia libertad y facilidades para la publicidad y la difusión del pensamiento estudiantil. Por medios adecuados y merced a formas de colaboración dignas de encomio se ha combatido y desterrado en gran parte ciertas prácticas, que por su naturaleza son dañinas e infantiles, las cuales habían venido ya formando tradición, como el uso de literatura ofensiva, destrucciones de ventanales en edificios privados de la ciudad y otras acciones similares que venían empañando la nobleza de la rebeldía juvenil y dando origen a reacciones de sectores sociales contra la Universidad. Pusimos vivo empeño en restablecer la disuelta Asociación de Empleados universitarios y en apoyar resueltamente a esta organización para que se amplíe con los trabajadores, establezca servicios y alcance y consagre sus principales derechos y reivindicaciones logrando de esta manera que nadie pueda ser despedido arbitrariamente y haciendo realidad en la práctica la carrera administrativa al amparo de la idoneidad y el cumplimiento estricto de los deberes. Los trabajadores de

la Universidad han disfrutado de todas sus garantías y han ampliado sus derechos.

Todo este proceso de ordenamiento ha respondido a necesidades y ha traído beneficios, ciertamente no exentos de errores. Pero, a juicio nuestro, queda establecida una estructura orgánica que permitirá edificar y perfeccionar mejores sistemas y soluciones. Es satisfactorio señalar que las autoridades individuales y colectivas han actuado constantemente unidas a todos los estamentos universitarios. Especial interés se ha mantenido en situar al profesorado en el plano de respetabilidad y estabilidad que le corresponde, sin aceptar y desterrando prácticas fáciles y unilaterales que afecten irregularmente sus fueros y prerrogativas.

Las preocupaciones y organizaciones políticas en el seno de la Universidad, sea de política interna universitaria y de política general del Estado, han disfrutado de todas las garantías consagradas legal y estatutariamente y ello ha contribuido al despliegue de crecientes y positivas actividades. Manteniendo constante y firmemente el principio de la libertad científica e ideológica y de la pluralidad universitaria y cuidando que las preocupaciones y acciones políticas no menoscabe o interfieran los fines que son propios de la Universidad, ni a personas ni a organizaciones se ha pretendido limitar sus derechos políticos, ni a nadie se ha constreñido. Hemos mantenido la vigencia del concepto directriz de nuestro comportamiento de que la Universidad, para poder cumplir sus grandes y permanentes fines de ciencia, tecnología, crítica y cambio social, no puede realizar política partidaria y procelitista; pero que a la vez está obligada a respetar y garantizar el derecho de los sectores políticos que existen en su seno a realizar esta clase de acciones políticas.

Se ha tratado de fomentar la organización de los profesores y los estudiantes con fines de investigación científica, estudios sociológicos e históricos, cultivo de la literatura y las bellas artes y realizaciones periodísticas; pero es nada y poco lo que se ha logrado. Así, no alcanzaron su objetivo reuniones promovidas para organizar un centro de estudios arqueológicos, no cristalizaron reiteradas instrucciones y gestiones para organizar nóveles artistas, literatos, poetas, ensayistas alrededor del Instituto de Cultura y Arte. Sólo ha venido dando frutos, a ma-

nera de ensayos preliminares de una futura Escuela de Ciencias y Téc-

nicas de la Información, la actividad periodística emprendida por un grupo de profesores bajo el patrocinio y al servicio de la Universidad. Pero conviene mantener las iniciativas y acciones de esta naturaleza para restaurar estas formas de asociación de la juventud que fueron en el pasado el regaso y el medio fructífero de los mejores poetas, biografistas, relatistas, novelistas, ensayistas, periodistas, filósofos e ideólogos que ha producido Loja y la Universidad. Mantengamos la política invariable de fortalecer la estructura académica y del pensamiento universitario lojano mediante la alianza abierta de los intelectuales, de los artistas y de los hombres creadores, para hacer una obra y una producción resultante no del predominio de la individualidad aislada, a veces egoísta y prejuiciada, sino de la sociabilidad y de la cooperación de las mentes, para de esta manera defender, conservar y acrecentar la que Benjamín, nuestro mayor valor en estos nobles quehaceres, llamó, identificó y describió como la cultura lojana espiritual, humanística, ecuménica comprometida con las altas y nobles causas del hombre.

II. EL APOYO A LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD

— Planeación

La Universidad, por falta absoluta de recursos, indispensables en otras áreas académicas en funcionamiento y bajo la creciente presión de mayores números de alumnos que son el centro de la acción académica, no ha podido dar forma y estructura a diferentes organismos y dependencias; pero esto de ninguna manera puede tenerse como ausencia de realizaciones en cada sector. Tal ha acontecido con la planeación universitaria. No se ha estructurado todavía un organismo completo a nivel de toda la institución, si bien se lo ha hecho en facultades; pero ha habido coordinadas decisiones y acciones previstas que ha respondido a una concepción planificadora general.

En nuestras intervenciones oratorias de 26 de febrero de 1971, comienzo del período reseñado, y de 26 de abril del mismo año, fecha de inauguración de los cursos después de la clausura de 1970, publicados en un folleto con el título de PRINCIPIOS Y TAREAS DE LA UNI-

VERSIDAD, están fijados los puntos básicos y criterios y descrita con notable precisión, la planeación y proyección de la universidad para el período que después se extendió hacia el siguiente con las variantes causadas por la inusitada depresión económica de los presupuestos anuales por causas que son conocidas. En estos documentos que han guiado todo el tiempo la labor continua y coordinada hasta la actualidad, están registrados conceptos como los siguientes: "La tarea central de nuestra Universidad en el orden económico y material, tiene que ser la búsqueda incesante, tinsa y digna, de los recursos necesarios", "Tenemos el deber de concebir y planificar el desarrollo de la Universidad de Loja en sus demandas sustanciales, para un tiempo futuro de por lo menos 50 años, a fin de sentar bases que aseguren el derecho a la vida y a una sociedad mejor de las generaciones que nos sucederán", "La política presupuestaria de la Universidad, en forma inmediata, deberá estar dirigida a financiar en lo posible sus construcciones materiales, a adquirir instrumentos para el aprendizaje de las ciencias y a elevar el número de los profesores", "El ordenamiento y servicios administrativos, con ser adelantados y eficazmente atendidos, necesitan modernizarse y tecnificarse"; para la Facultad de Jurisprudencia señalamos "por lo menos otra Escuela para la dinamización empresarial económica mediante la formación de "técnicos comerciales, gestores de compañías y otros órdenes de empresas económicas, analistas, actuarios, contabilistas superiores, fiscalizadores, gerentes y promotores de sólida formación y grandes recursos e iniciativas"; para la Facultad de Ciencias Agropecuarias trazamos la siguiente línea de conducta: Es "llegado el momento de introducir cierto orden de diversificación de estudios y formación de profesionales especializados y dotados de mayores conocimientos en ramas particulares y con idoneidad completa. La conservación y recuperación de las tierras y los recursos naturales, la irrigación y sus ingentes problemas en nuestra provincia y casi en todas partes de nuestro maltrecho y expoliado país, la fabricación de abonos, la fabricación de alimentos pecuarios que utilizando racionalmente nuestros productos multipliquen la fertilidad de los suelos y decupliquen la producción de carnes", la construcción de la infraestructura productiva en el área rural y la mecanización agrícola, señalaron los lineamientos teóricos para nuevas fundaciones universitarias; se trazaron también las líneas de desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Educación "para la formación elevada de maestros que necesita nuestro país para adentrarse en el problema de la reforma educacio-

nal ecuatoriana"; y, para la Facultad de Ciencias Médicas, en sus momentos de más agudo peligro de extinción y crisis dijimos que "Todo

cuanto sea necesario hacer se hará con sólo las limitaciones de lo imposible, para que esta fundación, que se pondrá al servicio de la salud del pueblo, crezca vigorosa y con destino perdurable y para que entregue sabios y apostólicos médicos", habiéndose rebasado esta meta con la creación de la nueva Escuela de Enfermería; en sustitución del Colegio "Adolfo Valarezo" que fue nacionalizado se previó y fundó un nuevo Colegio Secundario que lleva el nombre del doctor Manuel Cabrera Lozano; para impartir cultura no profesionalizante se concibió, creó y está en marcha el Instituto de Cultura y Arte; se planeó desde los primeros días "Adquirir modernas maquinarias y materiales para fundar una verdadera Editorial para publicaciones eminentemente científicas y didácticas", y así se ha hecho en buena parte, introduciendo por primera vez el sistema Offset; se previó y se ha logrado incrementar las Bibliotecas en forma cuantiosa, fundar otras especializadas y adquirir la Biblioteca del doctor Pío Jaramillo Alvarado; se previó el desarrollo de los servicios de bienestar estudiantil y sólo se han logrado ciertas metas como la planificación completa de su complejo arquitectónico que está en espera de financiamiento; trazamos lineamientos para el desarrollo del deporte universitario y la educación física; fijamos los conceptos sobre organizaciones internas de la Universidad y las hemos fomentado y afianzado; formulamos los principios rectores de la elevación de los niveles académicos de los profesores y los alumnos y decidamos. "Las grandes conquistas de la cultura están en manos nuestras, de profesores y estudiantes, hagamos un esfuerzo diario por alcanzarlas procurando siempre, ininterrumpidamente, la elevación de nuestros niveles académicos, ni dogmaticemos, no pretendamos saber y definir lo que no nos ha costado tesonero estudio, sacrificado esfuerzo; unamos nuestros esfuerzos y coordinemos nuestras voluntades en un ámbito de disciplina consciente y estimulante, mediante la cual sepamos ocupar nuestros puestos y respetarnos". En estos sentidos hemos inspirado y conducido una acción constante que sí ha dado frutos no vistos por críticos parcializados.

constante que sí ha dado frutos no vistos por críticos parcializados.

Mediante la aprobación de acuerdo especial el Consejo Universitario resolvió crear y financiar debidamente, lo que no se ha logrado hacer hasta hoy, la OFICINA DE PLANIFICACION Y COORDINACION

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. Para su organización y funcionamiento que tiene que recoger y centrar los conceptos y lineamientos planificadores expuestos que son parte viva y actuante de la Universidad, deberá aprovecharse los materiales de estudio y principalmente el REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA que lo elaboramos y que fue aprobado por la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas en Agosto de 1975. A estas acciones deberán sumarse las experiencias de los organismos académicos y de planificación de las Facultades universitarias, el Departamento de Construcciones Universitarias que han hecho una magnífica obra de planificación física universitaria y las nuevas ideas científicas que vienen siendo expuestas y discutidas por las organizaciones internas de profesores y estudiantes de la Universidad. Nosotros, a lo largo de nuestra gestión, hemos conducido un sistema fundamentado de provisiones que actualmente se denomina planificación inducida y que consiste en planificar, elaborar proyectos y al mismo tiempo ir avanzando en la ejecución para aprovechar el reflujo de las experiencias que en estos procesos de trabajo se van alcanzando.

— Administración General

El principio rector de la administración general universitaria ha partido de los conceptos de la organización del personal administrativo y de su permanente capacitación y tecnificación. En lo primero se ha alcanzado organizar centralizadamente al personal administrativo y de trabajadores en la Asociación General de Empleados y Trabajadores Universitarios y a dotarles de un claro y preciso status de garantías y deberes en función del mejoramiento del servicio a la Institución. La parte medular está dada en el cuerpo de resoluciones adoptadas por el Consejo Universitario y falta armonizarse mejor en un Reglamento de Deberes y Derechos del Servidor Universitario cuyo proyecto está elaborado. Ha desaparecido definitivamente de nuestra Universidad la inestabilidad del buen servidor. Desde luego falta conseguir otras garantías, pero a la vez conseguir mayor entrega personal, responsabilidad y sacrificio.

En lo que se refiere a la capacitación y tecnificación no se ha logra-

do grandes cosas. Las naciones han sido esporádicas; pero no se ha desaprovechado las ocasiones para realizar diferentes cursos. Mer-

ced a esto y a experiencias se ha dado nuevas normas organizativas a secciones y departamentos, si bien limitadamente para lograr mejores rendimientos. Limitaciones presupuestarias impidieron establecer y financiar lo que es ya necesario: una pequeña y dinámica Oficina de Personal Universitario para que sustituya el sistema actual de controles asignado estatutariamente a la Secretaría General como una parte de sus múltiples y crecientes funciones al ritmo del crecimiento acelerado que ha tenido la Universidad. Son necesarias algunas importantes medidas como: creación de la Oficina de Personal, implantación de un sistema más rígido y estricto de selección de servidores, aprobación del Reglamento indicado, creación de la carrera administrativa, elevación y nivelación de remuneraciones imposible de realizar en varios años por falta de recursos. Consideramos que el crecimiento de personal de administración se ha ajustado a las necesidades y que no se ha burocratizado haciendo mal uso de las garantías de estabilidad alcanzada; pero se debe cuidar ambos peligros.

- **Administración Financiera y Presupuesto**

Principalmente a partir de la vigencia de la Ley de Administración Financiera y Control se han introducido innovaciones consultadas, pero siempre limitadas por la escasez de recursos. Por esto no se ha podido establecer servicios necesarios como el Departamento Financiero y la Auditoría Interna, si bien el primero está limitadamente financiado en el Presupuesto actual aunque no se ha considerado conveniente ponerlo a funcionar de inmediato por otras causas como limitación absoluta de espacio físico, necesidad de seleccionar debidamente personal que escasea en especializaciones contables y de auditoría y la intervención de auditoría externa de la Contraloría General de la Nación que sólo estos días ha enviado el correspondiente informe, fuente valiosa de observaciones y sugerencias para mejorar y modernizar el sistema universitario de administración financiera. Pero se ha conseguido conformar las unidades de Contabilidad, Caja y Auditoría con carácter de provisionalidad. La Universidad cuenta actualmente con un sistema sencillo, limitado, pero mejorado y seguro de administración y control de sus recursos.

En 1971 la Universidad presupuestó para operación y desarrollo \$ 46'320.443,00 y sólo recibió \$ 18'123.642,95 que representa el 39.13 o/o. En 1978 presupuestó \$ 70'149.100,00 y sólo recibió \$ 55'376.358,60 que representa el 78.94 o/o. Entre estas dos fechas el Presupuesto Universitario ha crecido en \$ 23'828.657,00 y los ingresos reales en \$ 37'252.715,65.

En 1979, cuyo Presupuesto todavía no aprueba la Universidad por falta de datos del Presupuesto Nacional de la Nación que recién han sido entregados, los ingresos se elevarán en forma poco significativa y en todo caso muy insuficiente para financiar las necesidades indispensables de la Institución. Esta situación ha estancado su crecimiento con inmediata repercusión en el objetivo central: la enseñanza-aprendizaje y actividad académica.

Hemos conducido una política presupuestaria definida y notablemente precisa optando por un sistema de prioridades de gastos y de este modo no se ha desatendido nunca el pago a todo el personal universitario de sus sueldos y demás prestaciones por conceptos de décimo tercero y décimo cuarto sueldos, bonificaciones, horas extraordinarias de clases y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que profesores y servidores puedan acogerse siempre a sus beneficios. Ha sido financieramente imposible elevar remuneraciones, pero se ha cumplido siempre en lo que es esencial para que nuestra Universidad siga en su labor: la remuneración a sus profesores, empleados y trabajadores.

El Vicerrector de la Universidad ha entregado a la comunidad un valioso estudio que refleja con mayores detalles la situación presupuestaria y la serie de acciones hechas en esta materia.

El Informe de Auditoría Externa de la Contraloría General de la Nación fechado el 21 de febrero de 1979 y recibido hace pocos días, es producto de un estudio durante tres meses por una Comisión de siete Auditores de la Contraloría, de todo el sistema de administración financiera y del estado de la Caja de la Universidad. Su contenido debe ser analizado y juzgado por las nuevas autoridades universitarias. No contiene ni faltante de Caja ni glosas y sí varias críticas que debe aceptárselas o no, indicaciones e instrucciones para mejorar y completar el

sistema administrativo. Señalamos que ya antes de recibir este informe,



hemos arbitrado medidas para que se ejerciten numerosas acciones correctivas. Es deber de los correspondientes funcionarios y departamentos operar ágilmente en los sentidos señalados.

En los años que han transcurrido hemos manejado con sagacidad y honradez los recursos de la Universidad, gracias a la colaboración de funcionarios y empleados capacitados y honorables.

El Presupuesto Universitario de 1978 prorrogado para 1979 financia el mantenimiento de 247 profesores, 176 empleados y 50 trabajadores. En el Presupuesto de 1971 eran 83 profesores, 79 empleados y 32 trabajadores. El incremento de profesores ha sido de 164, más del 150 o/o; el de empleados de 97, más de 100 o/o y el de trabajadores de 18. Se considera técnicamente un crecimiento normal y aún limitado, pues según la Pedagogía actual de Educación Superior se necesita más número de profesores y a tiempo completo. La Universidad debe tender a gastar muchos más recursos en docencia y en investigación.

- Actividad jurídica

Señalamos en esta acápite la actividad judicial y extrajudicial encaminada al cuidado y defensa de los bienes institucionales, ejercitada por el Rectorado, la Tesorería y los Bodegueros y conducida por la Dirección del Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Jurisprudencia, pues todavía no ha sido posible conformar una Oficina de Procuración especial a causa de la falta de recursos. Las acciones ejercitadas cubren todos los sectores de reclamaciones de conformidad con las responsabilidades legales de las autoridades. En ningún momento han sido descuidadas las reclamaciones de diverso género.

— Incremento de bienes patrimoniales

A partir de 1971 hemos aplicado la política de fomentar por todos los medios posibles el patrimonio de la Universidad como elemento básico de toda su autonomía y progreso. Sin libertad económica la Uni-

versidad no puede cumplir completamente sus objetivos. Al respecto damos la siguiente información:

La Bodega Central poseyó en 1971 bienes inventariados por valor de \$ 1'685.627,00; en 1978 este valor ha subido a \$ 13'497.521,60. Es decir en menos de ocho años ha tenido el incremento de \$11'811.894,60.

La Bodega de la Facultad de Ciencias Agropecuarias tenía en 1975 bienes inventariados en \$ 3'732.082,32. En 1978 subió a \$ 5'846.102,35 en 1978. El Inventario de Semovientes de 1974 era de \$ 234.877,00 y en 1978 de \$ 2'354.076,98.

Durante el período reseñado se ha adquirido para incrementar el patrimonio permanente de nuestra Universidad que tiene que llegar a ser grande y de mucha fortaleza económica para vencer a los enemigos, sobreponerse a los avatares de nuestra cambiante y opresiva política de los gobiernos de castas militares o clases oligárquicas y conquistar las más altas metas en la ciencia y la tecnología apropiadas para nosotros y avanzadas que requieren inmensos recursos, la hacienda "Punzara" contigua a la Quinta Experimental "La Argelia" y a la Ciudadela Universitaria y un área de terreno urbano contiguo al Hospital Regional y Docente destinada al complejo de edificios de la Facultad de Ciencias Médicas.

Como parte de interés por incrementar su patrimonio, la Universidad ha adquirido acciones en el instituto de crédito para desarrollo industrial Financiera del Austro, S. A. que tiene su sede en Cuenca y en COMPROLACSA de la ciudad de Loja, en ésta sobre todo para abrir un medio de estudios, experiencias e investigaciones de los profesores y alumnos de la Escuela de Medicina Veterinaria. Consideramos que, en lo posible, la Universidad debe impulsar su participación en empresas convenientes sobre todo del tipo industrial docente con el doble objetivo de acrecentar recursos y contribuir al desarrollo y dotar de campos de estudio y experiencias a sus profesores y estudiantes.

Las inversiones registradas en bodegas comprenden principalmente la adquisición de equipos, gabinetes, laboratorios y mobiliario.

— Nuevas construcciones

La creación del Departamento de Construcciones Universitarias fue un paso bien consultado y decisivo para el desarrollo físico de la Universidad. A pesar de su personal mínimo ha cumplido una labor considerable en sus pocos años de vida desde 1971, en planificación, dirección, construcción y fiscalización de edificios y en mantenimiento de locales propios y arrendados, así como en asesoría y dirección de equipamiento.

Durante el tiempo reseñado se ha construido todos los edificios demás obras de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los edificios de la Facultad de Ciencias de la Educación, y los edificios de la Escuela de Medicina Veterinaria; en el edificio de la Facultad de Jurisprudencia se hicieron considerables trabajos y arreglos, entre ellos la construcción y equipamiento del Paraninfo, arreglos de aulas, cubierta, etc., y numerosas otras obras que constan en el informe respectivo anexo al presente. En los últimos tiempos el proceso de construcción se detuvo por la falta de recursos sumada al altísimo costo de materiales y mano de obra. Se ha seguido planificando, haciendo obras de mantenimiento y construcción a menor ritmo.

Se ha realizado una considerable obra de planificación contratada al Arq. Jorge Roura de la ciudad de Cuenca y por parte de la Sección de Arquitectura del Departamento. Esperan financiamiento, entre otras obras planificadas, las siguientes: Edificios de Bienestar Estudiantil, edificios de la Facultad de Ciencias Médicas, edificios centrales de la Universidad y numerosos proyectos menores preparados por el Departamento, que constan en el anexo.

Mediante gestiones constantes se consiguió la urbanización y asfaltado de la Ciudadela Universitaria y de la Avenida Pío Jaramillo Alvarado y su iluminación. Pronto será erigida la estatua del doctor Pío Jaramillo Alvarado en el pedestal terminado mediante convenio con el Municipio de Loja.

El Consejo Universitario resolvió levantar la estatua del doctor Benjamín Carrión frente a los edificios centrales en la Ciudadela Universitaria mediante auspicio y financiamiento conseguido con el concurso de una Corporación Nacional de instituciones e intelectuales del Ecuador.

III. LAS RELACIONES Y PROYECCIONES DE LA UNIVERSIDAD

Toda universidad es una foco que irradia constantemente energía y luz con potencia y esplendor dependientes de los elementos que la integran y de las acciones que despliegan. La Universidad es, en esencia, lo más creador y dinámico que puede darse, porque en definitiva constituye una asociación de inteligencias y de voluntades impulsadas por las ideas. Es un laboratorio de la idea que en sí no tiene fin y que sitúa al hombre sobre el universo. Por esto imprecaba el argentino Sarmiento: "Bárbaros, las ideas no se matan".

La Universidad de Loja es un centro así y por esto debíamos cuidar que crezca y se difunda su influjo.

— Relaciones en el medio local

Sin falsos temores fundados en antiguos y solapados prejuicios debíamos procurar la vinculación íntima y constante de la Universidad con el pueblo de Loja y la totalidad de los estamentos sociales, comprendiendo que este organismo vital es de toda nuestra comunidad humana. Desde la integración y dirección de organizaciones populares y sociales hasta la participación en entidades locales y provinciales de diversa índole y fines, la Universidad ha participado a través de sus autoridades y miembros, no siempre con toda profundidad y permanencia, pero ésta ha sido y es su intención que debemos mantenerla y ampliarla para que nuestra sociedad reciba los efluvios de este foco de cultura y permanezca activamente solidaria con sus problemas y sus anhelos.

— Proyección nacional de la Universidad

Gracias al interés creciente por las relaciones interuniversitarias despertado en el país, nuestra Universidad ha tenido, mucho más que antes, múltiples ocasiones de entablar relaciones y de proyectarse a través de sus autoridades y miembros. De esta manera ha participado en discusiones de los grandes asuntos de la educación y la cultura y ha contribuido a formar y conducir corrientes de ideas y tendencias de la Educa-

ción Superior. Convencidos de la necesidad de integrar el sistema de

la Educación Superior del Ecuador, tomamos parte en la formulación de las bases para organizar la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas, en la estructuración de su Estatuto y definición de sus objetivos. El decidido influjo ejercido por nuestra institución se reflejó en el nombramiento que se dio al Rector de Presidente para el primer período de su existencia, que lo dedicamos a estimular y alcanzar la alianza de todas las Universidades y Escuelas Politécnicas y a formular y expedir los principales instrumentos orgánico-administrativos y técnicos que están reglando o deben reglar la vida de esta entidad, por desgracia todavía falta de plena armonía y vitalidad.

Son múltiples e interesantes las actividades desplegadas en el ámbito de la relación interuniversitaria nacional. En los eventos y reuniones a distintos niveles, como de todas las universidades, de facultades, de escuelas, de estamentos universitarios, docentes, estudiantiles, de empleados, de trabajadores, se han encontrado presentes nuestros representantes roto el aislamiento que antes nos dominaba creyendo que mejor era economizar unos cuantos sueros que comunicarnos íntima e intensamente. En cada materia nos hemos guiado por la idea de que nuestra Universidad debe estar siempre en todo lo de valor y trascendencia y quizá en el centro de las actividades, influyendo y conduciendo merced a la claridad y solidez de su filosofía, de sus nobles principios universitarios, sociales, políticos, científicos, de su concepción y práctica de la libertad, de justicia, la moral social y la democracia. Gracias al brillo y lealtad científica de nuestros profesores esto se ha logrado en gran parte y nuestros estudiantes son considerados y respetados por el fuego y la pasión con que mantienen y alientan sus ideales y sus tesis.

Comprometiendo nuestra responsabilidad hemos trabajado constantemente para que nuestra Universidad emprenda en una etapa de gran apertura institucional que la vincula positivamente con instituciones de la sociedad y el Estado, públicas y privadas, con estamentos y clases sociales, quebrantando la barrera de las suspicacias y las desconfianzas que antes nos mantuvieron en un soberbio enclaustramiento. Con esta política hemos llegado a hacer convenios de mucha importancia y trascendencia con distintos organismos, luego de estudiar todos los aspectos y saber que producirán efectos benéficos para la Universidad, nuestra provincia, nuestra sociedad y nuestro país. En medio de este ámbito de

relaciones sostenemos que la Universidad ha mantenido incólume y hecho respetar su personalidad, sus principios, sus atributos y la personalidad y atributos de todos sus miembros. La Universidad puede y debe recibir a personas de diferentes tintes y posiciones, porque necesita hacerse conocer y no es coto privado de nadie ni podemos oponernos a que nuestros compatriotas visiten sus recintos; pero lo que no puede y jamás lo ha hecho, es rendir su adhesión menos homenaje a quienes, conforme a su saludable criterio, no son merecedores de estas formas de expresión.

Los convenios celebrados son con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para estudios y programas conjuntos agropecuarios, con PREDESUR para programas ganaderos y piscícolas y otros; con el Banco Nacional de Fomento para programas de riego, mecanización agrícola y servicios a las comunidades lojanas, con ANAUPE para provisión de libros científicos y didácticos y funcionamiento del Almacén, con INERHI para programas conjuntos en el Oriente; con el Banco Central del Ecuador para investigaciones económicas por el Departamento de Investigaciones Socio-económicas; y, últimamente, con el mismo Banco Central para colaboración en FODERUMA.

Se ha estado revisando también el convenio celebrado con CENAPIA para educación en pequeña industria, que no pudo funcionar.

Recientemente el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador en prueba de estímulo y adhesión a nuestra actitud de colaboración al servicio del pueblo ecuatoriano y para ayudar a la Universidad y a Loja, se ha servido hacer la asignación de \$ 2'000.000,00 para la restauración del Teatro Universitario Bolívar, para lo cual se ha hecho ya un estudio completo por el Departamento de Construcciones Universitarias.

Otro sector de relaciones de la Universidad es el representado por las asociaciones de Facultades Universitarias que las hemos propiciado y alentado convencidos que son del más alto interés para la ciencia y la pedagogía universitaria y de que allí está la cimiento de integración completa de la Universidad Ecuatoriana.

Ejercen creciente influencia en la vida de relación universitaria las

asociaciones nacionales de profesores, estudiantes y empleados y trabajadores. Todas han recibido el respaldo y apoyo preocupado de la Universidad en este período.

— Relaciones y proyección internacional de la Universidad

La Universidad está inscrita en los registros y catálogos mundiales y continentales de centros de Educación Superior. Ha ampliado sus relaciones internacionales, recibe correspondencia y publicaciones especializadas de todas las partes del mundo y mantiene canje con numerosas universidades americanas y europeas. Hemos puesto constante interés en revisar sus contactos y en acrecentar el número y la calidad de sus amigos y conocidos. En la actualidad está afiliada y es miembro actuante de la Unión de Universidades de América Latina UDUAL con sede en México que contribuyó a fundar en 1947 y de la Asociación Internacional de Universidades -AIU- con sede en París.

La Universidad Ecuatoriana requiere tener una forma unificada nacional de representatividad internacional. En este sentido hemos lanzado sin éxito algunas iniciativas.

Este grande campo de relaciones para la comunicación científica y la obtención de ayudas, está necesitado de que se amplíe el pequeño servicio existente, mediante el establecimiento de la ya proyectada Oficina de Relaciones Culturales.

IV. HACIA LA UNIVERSIDAD REFORMADA DEL FUTURO

— Esclarecimiento de principios y doctrinas

Los estudios teóricos nacionales, internacionales y locales nos han conducido a un grado de conceptualización científica más clara, precisa y avanzada de los principios y las doctrinas contemporáneas de la universidad y de sus variantes latinoamericana y ecuatoriana. Esto lo hemos reflejado local y nacionalmente en series de reuniones y en publicaciones. Los temas no pueden estar superados y agotados. Todo

lo contrario, el estudio y la confrontación con la realidad abren a cada momento campos y tendencias nuevos. Pero, no obstante, podemos decir que al momento más falta hacer la difusión de esos principios y doctrinas y su conversión en hechos y realidades. Así lo hemos venido sosteniendo y hemos enunciado la idea de una reforma universitaria continua en el sentido de un proceso teórico-práctico sin detenciones que puede operarse, según las condiciones, a ritmo lento o acelerado. Hemos elaborado algunos análisis escritos que aparecerán como anexos de este informe.

— Defensa de la autonomía universitaria

Toda la Universidad latinoamericana celebrará regocijada el 50 Aniversario de la autonomía de la Universidad Mexicana que se conmemorará este año con extraordinarias programaciones preparadas por la UNAM y por la UDUAL. Nuestra Universidad, que es parte viva y actuante de esta comunidad, tiene que adherirse a esta recordación. Como es sabido, el principio esencial y la doctrina filosófica de la autonomía universitaria, encontró su momento de concreción y proyección continental y mundial en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, el año 1918, por la obra esclarecedora y sintetizadora genial de los estudiantes revolucionarios. Pero el principio de la autonomía corresponde a la naturaleza de la universidad desde su misma aparición en Europa allá por los siglos XII y XIII. Todos sabemos también que la autonomía consiste en el derecho de la universidad para adoptar sus decisiones en todos los terrenos de su composición estructural, sus principios y acciones y sus objetivos y fines, con plena libertad e independencia para asegurar de esta manera la libertad del pensamiento, el espíritu y la conciencia del hombre y de este modo el progreso de los conocimientos, la ciencia, la civilización y la cultura en forma libre de todas las clases de obstáculos que pueden darse, desde los que existen en las interioridades de nosotros mismos hasta los que provienen de las formas de alienaciones culturales o de las imposiciones de los sistemas políticos y gubernamentales de los Estados y de las estructuras sociales y económicas.

En el transcurso del decenio que está llegando a su final, proyectando y haciendo honor a la tradición libre de nuestro pensamiento y de

nuestra Universidad, hemos mantenido incólume su autonomía por comportamiento y acción solidaria de los integrantes de la comunidad universitaria. Los intentos y las provocaciones se han estrellado contra la firmeza de la conciencia autónoma de nuestra Casa de Estudios. Aún las formas de despiadadas arremetidas y de inusitadas violencias que por momentos arreciaron fraguadas por las estructuras antiuniversitarias, reaccionarias y represivas de la dictadura militar, nada pudieron contra la solidez de las defensas del espíritu universitario y nuestra noble y poderosa institución de cultura ha proseguido su marcha ascendente sin ninguna desviación conceptual o práctica. Dejamos todas las Facultades, Escuelas y los demás centros universitarios en pleno y positivo funcionamiento, dotados de organización y fuerza viva para proseguir con absoluta normalidad sus creadoras actividades que seguiremos compartiendo en la medida de los requerimientos y nuestras modestas capacidades.

— Proyecto de la nueva Legislación de Educación Superior

Desde junio de 1970, mes y año de la última clausura que sufrió la Universidad laica oficial del Estado, no ha existido en la realidad y en los hechos un cuerpo legal regulador de la Educación Superior del Ecuador. Con el acto arbitrario de la clausura fue derogada la Ley de Educación Superior expedida en 1966 y con la declaración solemne y unánime de las Universidades Oficiales y Particulares y Escuelas Politécnicas quedó impugnada y sin aplicación ni validez la Ley de Educación Superior de 1971, calificada de "Carta de Esclavitud de la Universidad Ecuatoriana" por el ex-Rector de la Universidad Central del Ecuador, doctor Manuel Agustín Aguirre en la denuncia que formuló ante la conciencia de América Latina poco tiempo después, mediante la publicación que hizo en la Revista de la UDUAL.

Durante el tiempo transcurrido desde entonces, la Universidad Ecuatoriana en conjunto y separadamente la Universidad Nacional de Loja, han realizado serios e intensos estudios para la formulación de un proyecto único de Ley de Educación Superior. Nuestra Universidad presentó el suyo que, en última instancia, fue revisado y aprobado por la Asamblea Universitaria convocada y reunida con este solo fin. Otras Universidades y estamentos universitarios y el Ministerio de Educación Pública formularon también proyectos. Como acontecimiento

culminante, el II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas reunido en la Universidad Central, discutió y aprobó un proyecto único de Ley de Educación Superior en julio de 1976 y resolvió que se aplique en goce de la autonomía universitaria. Pero este proyecto, al no poseer juridicidad otorgada por el Estado, de hecho no ha sido aplicado sino parcialmente por las Universidades y Escuelas Politécnicas según sean sus particulares criterios.

Es necesario que cuanto antes el sistema nacional de la Educación Superior esté regido por una nueva Ley de Educación Superior elaborada por las Universidades y Escuelas Politécnicas y sancionada por el Estado. Con estos grandes y permanentes fines hemos participado en las recomendaciones y resoluciones encaminadas a conformar una Comisión Nacional de estudios que culmine con la presentación de proyectos completos en esta materia y en materia de financiamiento de la Educación Superior, a la próxima Cámara de Representantes y al futuro Gobierno Nacional. Nos hemos pronunciado por la cuestión básica de que dicha Legislación contemple el establecimiento de una autoridad centralizada constituida por el Consejo Nacional de Educación Superior instituido y estructurado en uso y goce de la autonomía universitaria que está consagrada con notable precisión y claridad en el proyecto de Constitución del Estado que fue aprobado por el Referéndum de enero de 1978.

— La Reforma Permanente de la Universidad Nacional de Loja

Los años de labor y experiencia nos permiten decir que hacia el futuro debemos proyectar, pero de una manera ordenada, sistematizada y a la vez con intención de darle forma y hacer práctica, un proceso de reforma continua de la Universidad Nacional por áreas y sectores, con sujeción a un plan bien estudiado y a previsiones notablemente precisas que no desquicien ni entorpezcan en un momento dado el normal funcionamiento de las otras áreas y sectores. La reforma deberá ser basada en nuestras realidades y la avanzada teoría estudiada y cultivada por las universidades ecuatorianas y las universidades de otros países reflejadas en los análisis que ha realizado y sigue realizando la UDUAL. Así estaríamos constantemente en un proceso de cambio que nos posibilite

situarnos en altos niveles de mejoramiento y progreso.

— Descentralización en el ámbito provincial

La expansión de la Educación Media Nacional hacia los centros de la provincia de Loja y aún hacia las áreas rurales, demanda la necesidad de que el sistema de la Educación en Loja estudie una estructura y un proceso descentralizados que, sin disminuir la calidad e importancia de la ciudad capital de provincia, atienda las evidentes necesidades y requerimientos de otros centros importantes, de los padres de familia, de los bachilleres y de la ciudadanía toda. Pero una descentralización así, que consideramos debe imponerse a no largo plazo merced a la suficiente asistencia económica y presupuestaria del Estado, no puede significar el traslado de las fundaciones académicas y tecnológicas existentes, sino la creación de otras técnico-humanísticas de menor número de años de estudios a cambio de mayor intensidad en la preparación teórico-práctica para carreras intermedias y de ejecución que pongan pronto a la mayor parte de nuestros vigorosos jóvenes, hombres y mujeres, a trabajar y a producir para alcanzar la prosperidad de nuestros pueblos y de todo nuestro bello y rico país como pocos de la tierra. Todo este proceso deberá estar también ligado indisolublemente con la transformación del sistema nacional de la Educación Media con tendencia a la capacitación científico-técnica profesionalizante de nuestros bachilleres para que las generaciones de educandos, se integren por millares a la población económicamente activa de la sociedad ecuatoriana.

— Cultivaremos la gratitud

Expresamos y dejamos constancia con toda elocuencia y calor de nuestra felicitación para todos los miembros de la Universidad por su labor diaria inteligente y altamente responsable durante los años que han transcurrido. Agradecemos de corazón a las autoridades, maestros, estudiantes, empleados y trabajadores que nos han alentado con su presencia espiritual, con su voz, con su mano amiga. Singularizamos la labor, en el último período, atendida en forma responsable y realizada con inteligencia por el señor Vicerrector, Ing. Víctor Hugo Loaiza González, particularmente en el área de la administración financiera.

Los nuevos señores Rector, Vicerrector y Representantes de la Asamblea Universitaria ante el Consejo Universitario, Ing. Guillermo Falconí Espinosa, Ing. Nelson Yépez Montenegro y doctor Gonzalo Rengel Espinosa, elegidos democrática y libremente por la comunidad universitaria sin sombra de influjos interesados que ensombrecería su éxito electoral debido a sus méritos de sobresalientes profesores, reciban nuestra cálida felicitación y la felicitación de toda la Universidad unida e invencible y nuestros deseos porque la gestión que hagan sea centuplicada en éxitos y conquistas para la ciencia, las artes y la cultura.

— Reconocimiento al mérito universitario

Por mandato del Consejo Universitario, con íntima satisfacción personal, entregamos al Profesor universitario doctor Vicente Rodríguez Witt un Acuerdo Autógrafo que declara y reconoce una parte de sus altas virtudes, su saber y sus méritos magníficos y ejemplares. Esta entrega y este reconocimiento sella y prueba una labor que hemos cumplido en la Universidad y de modo concreto, en su Facultad de Ciencias Médicas.

Loja, 30 de Marzo de 1979.

IX. NOTAS PARA UN PLAN DE REFORMA PERMANENTE Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

La Universidad se ha ocupado hasta hoy sólo de la formación de profesionales respondiendo a la fuerza de la tradición y a las necesidades más influyentes del sistema social de esencia y contornos más bien conservadores y muy poco dinámicos.

Sólo momentánea y superficialmente ha hecho tareas de investigación para la formación y el desenvolvimiento de las ciencias, la difusión de la cultura en la sociedad y el serio y sistemático análisis científico crítico del sistema.

La acción más permanente, desde sus primeros años, como mantenedora de la cultura, la ha cumplido indirectamente a través de las actividades de los profesionales que ha formado sin mantener vínculos y ejercitar influjo sobre éstos, por lo cual casi la totalidad se ha aislado y hasta la ha enfrentado. Excepcionalmente ha contribuido a formar valores individuales tan sólo en el terreno de lo humanístico, que han influido con su espíritu y su saber en ella misma y en la vida social.

Como instrumento de Educación Superior y cultura general, la universidad ha conservado su estructura, su sistema y sus objetivos para realizar las tareas anteriores; y, en esencia, hasta la actualidad, los esfuerzos de reforma han estado dirigidos a adaptarla a esos mismos objetivos, pero de una entidad social más grande y compleja.

La estructura y la sustancia del sistema de la Universidad de comienzos de siglo y de las dos post-guerras mundiales no ha cambiado en su esencia y sus objetivos se mantienen: formar y graduar profesionales que desde el siguiente día el sistema económico social, político, ideológico y ético preponderante los hace suyos, los domestica y los pone a su servicio; forman multitud los profesionales graduados en universidades que sirven arrodillados al orden social, sin querer acordarse y tras renegar de su pasado universitario.

Ni nacional ni localmente esta Universidad profesionalizante de orígenes clericales y bonapartistas ha podido hacer nada por el establecimiento y evolución de las ciencias nacionales y las propias tecnologías. Carente de un sistema orgánico-funcional adecuado a ello y de una conceptualización científico-filosófica sintetizadora de las realidades y tendencias actuales de las corrientes de las civilizaciones y las culturas, cultiva y transmite casi exclusivamente, la teoría científica, el pensamiento, las doctrinas y los conocimientos de otros lugares más avanzados, como los europeos y norteamericano obligándonos a una supeditación total que ha adquirido los visos de colonización cultural y dominación científica y tecnológica.

En las Facultades y Escuelas Universitarias se constata el hecho indiscutible de que todos los años se repite la transmisión de conocimientos en considerable porcentaje obsoletos o que no concuerdan con la realidad de los propios problemas, a causa, entre otras, de la dispersión docente y la falta de cátedras integradas y organizaciones académicas departamentales con el carácter de laboratorios donde el trabajo intelectual colectivo perfeccione los currículos, los planes y programas, estudie e instrumente los métodos científicos, implante, organice y desarrolle la investigación aplique los conocimientos y resultados teóricos a la práctica en los centros universitarios de trabajo y en la realidad social a través de una bien entendida y sistematizada actividad de difusión cultural y extensión universitaria en los terrenos de todas las ciencias y técnicas transmitiendo y recibiendo a la vez conocimientos y experiencias.

Con este objetivo central, de que nuestra Casa de Estudios Superiores posea un sistema orgánico-funcional y conceptual capaz de realizar a cabalidad y en la forma más perfecta los fines esenciales de la Universidad Contemporánea, se hace necesario impulsar su reforma permanente a la luz de las mejores doctrinas vigentes y con la guía de nuestras auténticas realidades y sucesos del hombre y la vida social.

A continuación se ofrece un plan sintético de inmediatas reformas y nuevas realizaciones para desarrollar la Universidad Nacional de Loja en el sentido de las actuales conveniencias y necesidades de la sociedad y la cultura.

1. RECURSOS FINANCIEROS

La cantidad de recursos financieros de la Universidad debe guardar equilibrio con su realidad actual y su crecimiento previsto y planificado en todos los aspectos, por unidades de tiempo.

En estos años se va acentuando la tendencia a considerar que los recursos financieros de la Educación Superior deben provenir principalmente del Estado, pero también del sector social que obtiene sus beneficios sin retribuirlos de ninguna manera y más bien contribuyendo a acentuar la alienación cultural y la dependencia. Hasta la actualidad se viene dando el hecho que importantes sectores de educandos adinerados logran ambiciones individuales utilitarias sin trascendencia o beneficio social, al mismo tiempo que de hecho limitan las posibilidades de las mayoritarias clases desposeídas en cuyo seno insurgen factores más dinámicos y positivos de cambio. Esos sectores se benefician doblemente con una situación económica solventada y una Educación Superior utilitaria gratuita.

También se acepta en la actualidad que la misma Universidad debe generar una parte de los recursos que necesita, mediante la realización de actividades que al mismo tiempo persigan objetivos de práctica docente y entrenamiento docente y de servicio social. Tal sucede cuando, por ejemplo, se instala pequeñas industrias piloto de tipo docente y se realiza convenios con organismos privados o del Estado para la ejecución de obras y servicios sociales.

Otras fuentes de financiamiento de la Educación Superior se refieren a la colocación de recursos financieros en empresas de capital e industriales multiplicadoras y a la contratación de empréstitos nacionales o internacionales para realizar edificaciones, equipamientos tecnológicos y programas de investigación.

Según esto, el plan de recursos financieros comprende:

- 1.1. Realización del cálculo matemático del costo alumno de cada especialidad, comprendiendo todos los elementos económicos que inciden, desde la infraestructura física hacia arriba. El conocimiento científico de este dato y de sus variaciones, es un elemento base de la planificación y del sistema correcto de distribución nacional y a la vez institucional de los recursos fiscales y patrimoniales para Educación

Superior, que sustituya a la forma defectuosa actual de porcentajes que opera en lo nacional sin motivaciones comprobadas, y de partidas iguales entre Facultades de una misma Universidad sin consideración a las especialidades.

1.2 Reiteración de las gestiones para obtener el incremento de las rentas estatales para la Universidad y formulación de proyectos de Decretos Legislativos destinados al financiamiento de la Educación Superior de la Provincia de Loja.

1.3. Estudio y establecimiento de un fondo de crédito estudiantil Universitario parcial o totalmente no reembolsable a favor de los alumnos de menores recursos y destacada capacidad y dedicación, formado por las contribuciones provenientes de tasas por servicios y beneficios de carácter utilitario en favor de sectores estudiantiles adinerados.

1.4. Creación de unidades de enseñanza y producción en los sectores de la pequeña industria, la agro-industria y la artesanía, mediante inversiones de capital universitario y la formación de sociedades de economía mixta. La metodología teórico-práctica de la enseñanza siempre más confiable para formación de técnicos y difundida en el mundo entero, necesita estas unidades de trabajo que al mismo tiempo posibilitan el aprendizaje directo y la práctica y producen ingresos.

1.5. Ampliación y aplicación de la política universitaria de cooperación con organismos estatales y de la empresa privada, mediante la prestación de servicios y la aprobación de convenios. Para la realización de trabajos provenientes de estos acuerdos, que deben perseguir siempre la doble finalidad docente y económica, es preciso hacer adaptaciones correctas de la cantidad de clases teóricas y prácticas, calendarios y horarios.

1.6. Celebración de contratos de préstamos para obras de capital o desarrollo con entidades nacionales y extranjeras, requiriendo el aval del Gobierno Nacional. La política de endeudamiento debe ser amplia con sólo la condición de que se respete la autonomía y la filosofía de la Universidad. No se puede rechazar por principio invariable ofertas de crédito de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, u otras formas de asistencia que no comprometan a la

Institución. Un comportamiento rígido y no analítico en esta materia ha perjudicado y perjudicará considerablemente a la Universidad, mientras se beneficia ilimitadamente la Educación Privada Confesional.

1.7. Reiteración en las gestiones administrativas y aún formulación de acciones judiciales encaminadas a recaudar rentas y asignaciones fiscales no pagadas por los Gobiernos desde años anteriores a la clausura producida de 1970; y compensaciones o indemnizaciones por concepto de confiscaciones de los bienes universitarios, que la Universidad tuvo asignados a la Escuela Superior de Música actual Conservatorio de "Música Salvador Bustamante Celi" y al Colegio "Adolfo Valarezo".

1.8. Política sostenida de conservación e incremento de recursos de capital en organismos industriales y de crédito que contribuyen al desarrollo provincial y nacional o que ofrecen campos para estudios, experiencias y trabajo de estudiantes y egresados. Adquisición de bienes de capital con el doble objetivo de incremento del patrimonio universitario y desarrollo de los medios docentes y académicos.

1.9. Política sostenida de constante incremento y fortalecimiento del Patrimonio Universitario, para alcanzar que la Universidad Nacional de Loja sea un instrumento inconmovible y poderoso de Educación Superior y cultura, que pueda cumplir todos sus fines presentes y futuros y pueda resistir con éxito todas las formas de agresión, así como que haga realidad y consagre en los hechos el principio de la autonomía económica o autarquía universitaria.

2. ELEMENTOS FISICOS

La Universidad necesita incrementar oportuna y aceleradamente su patrimonio material en la medida de su realidad presente y planes de desarrollo académico. La fase siguiente a lo que tiene realizado debe comprender los aspectos siguientes:

2.1. Adquisición de una propiedad agrícola en uno de los lugares más característicos de la Provincia y la Región conforme a los planes y objetivos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

2.2. Adquisiciones destinadas a ampliar la Estación Experimental de "El Padmi" y a convertirla en una poderosa unidad de enseñanza, investigación, producción económica y desarrollo del Valle del Río Zamora.

2.3. Política de planificación arquitectónica propia y construcción de los edificios universitarios, adoptando el criterio general de unidades modulares livianas, económicas, versátiles, de fáciles y armoniosas posibilidades de ampliación para hacer frente al constante crecimiento de la población estudiantil.

2.4. Construcción de los edificios de la Universidad Popular y del Colegio Experimental "Manuel Cabrera Lozano" mediante el sistema de convenios con el Ministerio de Educación y Cultura, DECE, PREDESUR u otros organismos, en terrenos de la Ciudadela Universitaria y la Estación Experimental "La Argelia".

2.5. Estudio de un plan para construcción de unidades residenciales en la Ciudadela Universitaria para profesores contratados y visitantes.

2.6. Estudios para la planificación arquitectónica y construcción del Centro de Investigaciones Científicas Universitarias.

2.7. Ampliación y fomento del Parque Natural y Jardín Botánico de la Quinta Experimental "La Argelia", con fines científicos, turísticos y de paseo y solaz de los habitantes de la ciudad de Loja. El complejo de instalaciones de los Programas Agropecuarios debe ser reubicado en Punzara en el sector alto.

2.8. Construcción de los bloques de edificios que están planificados de Administración Central Universitaria, Facultad de Ciencias Médicas y Residencia Estudiantil.

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

La vida y el crecimiento de la Universidad se han caracterizado por la improvisación y la espontaneidad, con salvedades excepcionales

últimas. En el presente y futuro no debe continuar así, sino que debe hacerse siguiendo un orden de previsiones y un plan científico-técnico

co y unitario.

Además se imponen correctivos inmediatos del sistema existente. La adopción de medidas como las siguientes son parte de estos cambios:

3.1. Reforma de la organización y el funcionamiento de la Universidad mediante la reforma del Estatuto Orgánico, no encarada hasta la actualidad por haber primado el criterio de la inexistencia jurídica de la Ley de Educación Superior apropiada.

Algunos principales cambios deben referirse a lo siguiente:

3.1.1. Establecimiento de la Oficina de Planificación y Coordinación Universitaria ya creada.

3.1.2. Creación del Vicerrector Administrativo.

3.1.3. Establecimiento del Departamento Financiero con las unidades de Dirección, Auditoría Interna, Contabilidad, Administración de Caja, Bodega y Proveduría.

3.1.4. Establecimiento de la Oficina de Personal Docente, Administrativo y Laboral.

3.1.5. Establecimiento del Departamento Jurídico y de Procuración.

3.1.6. Implantación del sistema de cátedra integrada o departamental en forma progresiva, conservando la división tradicional de Facultades y Escuelas o Especializaciones.

3.1.7. Establecimiento del sistema de capacitación preuniversitaria de bachilleres y de conducción vocacional.

3.1.8. Establecimiento del sistema universitario integrado de tecnología científica, y del Centro de Investigaciones Científicas Universitarias.

3.1.9. Establecimiento de la Biblioteca Universitaria Central.

3.1.10. Establecimiento de la Oficina Universitaria de Relaciones Culturales y Canjes.

3.1.11. Establecimiento del sistema de servicios de los egresados a la comunidad.

3.1.12. Establecimiento del nivel universitario de Postgrado.

3.1.13. Establecimiento del Sistema de Universidad Abierta.

3.1.14. Instrumentación de la Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

4. ADMINISTRACION

El sistema funcional administrativo es tradicionalista, antitécnico y el pesado lastre que arrastra le impide evolucionar espontáneamente, siendo necesarias acciones estudiadas y previstas que lo cambien y mejoren de manera profunda y permanente.

Ideas sobre esta materia son las siguientes:

4.1. Tecnificación del Sistema Administrativo mediante la asesoría adecuada.

4.2. Adopción de elementos positivos del sistema administrativo de tipo empresarial avanzado.

4.3. Establecimiento de la carrera administrativa universitaria.

5. DOCENCIA

La docencia universitaria requiere mayores preocupaciones, asis-

tencia, facilidades y estímulos para perfeccionarse científica y pedagógicamente.

El valor intelectual y ético de su personal es la base y la fuente nutricia de la solvencia, el prestigio y el impulso creador de la Universidad, en los terrenos de las ciencias humanísticas, culturales, naturales y técnicas; de la formación integral de las generaciones de alumnos; de la posibilidad de que el saber, la técnica, los valores humanos, las virtudes, las artes y la cultura avancen sin detenerse y la Universidad crezca en acciones positivas y en fama.

Para ir por una vía conveniente de selección y perfeccionamiento del personal docente universitario es preciso adoptar y aplicar invariablemente ciertos criterios y medidas entre los que constan:

5.1. Establecimiento de sistemas riguroso de selección respetando el principio del pluralismo que vive la Universidad.

5.2. Establecimiento de la carrera docente universitaria que empiece en ayudante o auxiliar de cátedra y termine en el docente doctorado.

5.3. Diversificación de la actividad del profesor en la enseñanza, la investigación científica y la difusión cultural.

5.4. Establecimiento del sistema de derechos y garantías del profesor y la estabilidad, la remuneración justa y necesaria, la capacitación científica constante.

5.5. Declaración y adopción del Código de Ética del Profesor Universitario.

6. ORGANIZACION ACADEMICA

Del sistema de la estructura y organización funcional académica depende, en la parte principal y sustancial, la posibilidad del progreso de la Universidad para convertirse en centro contemporáneo de primer orden en el país y América Latina.

Las líneas directrices y la conducta permanente deben estar encaminadas a sustituir el ejercicio aislado de la docencia y la cátedra individualista tradicional, por la cátedra integrada resultante de la unión y participación colectiva de los profesores de las mismas disciplinas científicas y de las disciplinas afines y especiales del mismo ámbito de ciencias.

Entre los conceptos y acciones que deben guiar estos cambios constan los siguientes:

6.1. Amplia discusión universitaria sobre la organización departamental en relación con toda la Universidad y cada una de las Facultades y Escuelas, en sustitución del sistema tradicional imperante.

6.2. Concepción de un modelo de organización departamental o de distintos modelos adaptados a las distintas clases de ciencias.

6.3. Progresiva aplicación del sistema académico departamental según las condiciones reales y mediante la adopción de las medidas coadyuvantes necesarias, como las siguientes:

6.3.1. Incremento del número de profesores investigadores de tiempo completo o exclusivo.

6.3.2. Establecimiento de locales de trabajo, centros de documentación y bibliografía especializada.

7. DIFUSION CULTURAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA

La difusión cultural y la extensión universitaria están definidas como principios y tareas esenciales de la Universidad, no como simples actividades complementarias y ocasionales. Consisten en el deber de la Universidad y toda la Educación Superior de trasladar y difundir en la sociedad, en los grados y con los objetivos convenientes, el saber cultivado en la Universidad o sea la ciencia, la técnica, la ética social, el arte y la cultura que allí se forja en toda su complejidad y posibilidad.

Esta actividad primordial universitaria debe disponer, consecuentemente, de un sistema y de los órganos y elementos adecuados al cumplimiento eficiente de sus fines permanentes. No puede estar confiada a la iniciativa y buena voluntad de un solo sector, ni puede ser discontinuada e inconexa. Tal es la concepción contemporánea acerca de la difusión y extensión social de la cultura universitaria, pues sólo de esta manera puede proponerse y lograr objetivos. La acción momentánea, esporádica, difusa o desordenada ejercitada en medios sociales atrasados y marginados económica y culturalmente produce más bien formas de traumatización psicológica y mental, manifestaciones de fugaz explosividad y siempre frustraciones individuales e imposibilidad de alcanzar objetivos.

Entre otras medidas para organizar y poner en funcionamiento sistematizado esta gran tarea se pueden señalar las siguientes:

7.1. Estudio y preparación de un proyecto de Sistema Integrado de Difusión Cultural y Extensión Universitaria por la Oficina de Planificación y Coordinación Universitaria.

7.2. Establecimiento obligatorio del Servicio Social Universitario de los Egresados de las Facultades y Escuelas por uno o dos años.

7.3. Integración de las entidades de extensión universitaria como Universidad Popular, Instituto de Cultura y Arte y otros.

NOTA.- El presente esquema requiere análisis y fundamentación general y de cada idea.

Loja, 9 de Enero de 1979.

X. APENDICE

CIENCIA Y CULTURA POPULAR

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS

CONSIDERANDO:

QUE uno de los principios y fines esenciales de la Universidad es el de la Difusión Cultural y Extensión Universitaria para incorporar a la civilización y a la cultura a la totalidad de los estratos sociales;

QUE en los pueblos del Tercer Mundo y países subdesarrollados, como el Ecuador, la Universidad se encuentra permanente e indisolublemente comprometida con los procesos de transformación y cambio social que sustituyan la estructura económica, social, política y cultural existente, por nuevos ordenamientos acordes con las exigencias contemporáneas de desarrollo económico, avance y bienestar de la sociedad;

QUE la Universidad Ecuatoriana mantiene su carácter de institución *cultural de élite, con esporádica y débil influencia cultural en el seno* de las grandes masas de población; y,

QUE, para expandir la ciencia, la técnica, las artes y, en general, construir la nueva cultura nacional, la Universidad debe renovarse, crear y aplicar medios realmente eficaces de difusión de la cultura y extensión social de sus conquistas,

ACUERDA:

RECOMENDAR la creación inmediata y el establecimiento en las Universidades y Escuelas Politécnicas de UNIVERSIDADES POPULARES, como medios e instrumentos propios de aplicación del principio

de la Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

DEFINIR a la **UNIVERSIDAD POPULAR** como una entidad orgánica permanente de la Universidad Ecuatoriana, destinada al desarrollo nacional de la civilización y la cultura, mediante la formación humanística, científica, técnica y profesional de exponentes de los amplios sectores populares, con el doble fin de cimentar la conciencia social en la necesidad e imperativo histórico del cambio y de dotar a los trabajadores de conocimientos técnicos y prácticos idóneos para su liberación y progreso económico y social.

DAR a la **UNIVERSIDAD POPULAR** una estructura y organización nacional unitaria fundamental, en todas las Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante la expedición de un Estatuto Orgánico General, reglamentaciones generales, planes de estudio, programas y títulos técnicos y profesionales únicos; en base de la concepción de la Universidad de la Cultura Nacional Ecuatoriana y la imperiosa necesidad de vigorizarla y proyectarla en igual sentido hacia el futuro.

FINANCIAR inicialmente la creación y establecimiento inmediato de **UNIVERSIDADES POPULARES**, mediante la asignación, desde el presente año, de una partida global no menor de 5 o/o de la totalidad del Presupuesto anual de cada Universidad y Escuela Politécnica.

PEDIR al Gobierno Nacional la asignación de fondos especiales destinados a las Universidades Populares, de las fuentes y en la proporción que se fijen en posteriores análisis.

RESOLVER la realización, dentro de los próximos tres meses, de una Conferencia de Delegados en la Universidad de Cuenca para la planificación y aprobación del Estatuto Orgánico, Reglamento General, Pensum, Planes de Estudio y Programas de las **UNIVERSIDADES POPULARES**.

ENCOMENDAR a la Universidad de Cuenca la convocatoria y organización de las Asambleas y preparación de los proyectos que deberán conocerse.

Quito. Mayo 16 de 1973.

LITERATURA Y ARTE

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS

CONSIDERANDO:

QUE la Literatura y el Arte en sus múltiples formas de expresión, son parte de la Cultura que la Universidad Ecuatoriana está obligada a difundir socialmente.

QUE la Literatura y el Arte, en su concepción universal contemporánea, es realización y patrimonio de la totalidad de los pueblos y parte sustancial de la formación humanística de los individuos, las civilizaciones y las culturas; y,

QUE la Universidad ecuatoriana necesita armonizar y unificar la creación literaria y artística y su difusión entre la totalidad de los estratos sociales, dándoles permanencia y continuidad y promoviendo el acuerdo hacia esa esfera del elemento humano históricamente marginado.

ACUERDA:

RECOMENDAR a las Universidades y Escuelas Politécnicas la creación de organismos universitarios permanentes, como entidades nuevas dentro de la estructura orgánica universitaria, con la denominación de Institutos de Cultura y Arte.

EXAMINAR la conveniencia de que tales institutos sean creados como organismos paralelos a las Universidades Populares o como parte y dentro del ordenamiento de éstas.

DEFINIR a los Institutos de Cultura y Arte como organismos universitarios de creación, desarrollo y difusión de la Literatura y el Arte nacional y universal, de carácter no profesionalizante, en el ámbito de las propias comunidades universitarias y de la totalidad del pueblo, que aportan y contribuyen sistemáticamente al proceso de la humanización de la conciencia y los valores del hombre integral ecuatoriano.

que será el artífice del cambio social y cultural.

RESOLVER la realización de una conferencia de escritores y artistas de las Universidades y Escuelas Politécnicas para programar y realizar la organización unificada de los Institutos de Cultura y Arte, como instrumentos idóneos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, que centralicen a las organizaciones y núcleos existentes que cumplan actividades y fines similares.

RECOMENDAR el análisis de la estructura orgánica y reglamentación dadas por la Universidad Nacional de Loja a su Instituto de Cultura y Arte.

Quito, Mayo 16 de 1973.

I ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR

SEDE: UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Machala, 3 de julio de 1975

Señor Doctor
JOSE MARIA VIVAR CASTRO
Rector de la Universidad Nacional de Loja
Loja
Of. No. 1762-UTM

Distinguido señor Rector:

Me es altamente satisfactorio llevar a vuestro conocimiento que la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION ECUATORIANA DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS, que se realizó en esta ciudad, durante los días 27 y 28 de junio del año en curso, tuvo el singular acierto de designar a Usted, de conformidad con el Estatuto, PRESIDENTE de la Asociación.

Esperamos que con su invaluable aporte y su gran capacidad, nuestra Institución alcanzará las metas que se ha trazado, para bien y prestigio de la Universidad Ecuatoriana.

Como sede de esta Primera Asamblea General, estaremos listos a prestar a Usted y a la Comisión Ejecutiva Permanente, toda la colaboración que se nos requiera.

Oportunamente le remitiremos copias de las actas de las sesiones tenidas en esta ciudad.

Con esta oportunidad, me es grato reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Carlos García Rizzo
Vicerrector Encargado del Rectorado de la
Universidad Técnica de Machala
Presidente de la Primera Asamblea General

Discurso pronunciado por el Doctor José M. Vivar Castro, Rector de la Universidad Nacional de Loja y Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas, en la Sesión Solemne Inaugural de la III Asamblea Nacional de la Asociación celebrada en Loja del 21 al 24 de Octubre de 1976.



Señores Rectores y Delegados de las Asociaciones de Profesores, Estudiantes y Empleados y Trabajadores de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador,

Señores Alcalde del Cantón Loja y Vicepresidente del M.I. Concejo Municipal,

Señor Vicerrector, Miembros del H. Consejo Universitario, Profesores, Estudiantes y Empleados y Trabajadores de la Universidad Nacional de Loja,

Autoridades y Representantes de las instituciones y organizaciones,

Señores:

La ciudad y provincia de Loja y su Universidad, que han contribuido a formar históricamente la cultura de la sociedad ecuatoriana, la unidad de la Nación y el espíritu de la Patria, son por primera vez el escenario de un acontecimiento que reúne a los Institutos de Educación Superior de la República para tratar sobre las grandes cuestiones transitorias y permanentes que corresponden al presente y al futuro de los elementos sustanciales que forman la civilización y la cultura del pueblo ecuatoriano.

La presencia de los representantes del pensamiento y el hacer universitario es saludada fervorosamente por Loja, todas sus instituciones y los sentimientos del pueblo provenientes de su excelsa calidad humana para las más extraordinarias realizaciones del hombre. Es señalada, como un

acontecimiento descollante en su vida, por el espíritu y el intelecto de esta Patria Chica y por su inspiración artística e ingenio creador.

La visita a Loja, -actuante durante toda la historia nacional principalmente en el fértil campo de las ideas-, de los miembros de la inquieta Universidad ecuatoriana ligada con plena conciencia a la transformación y el progreso nacional, es valorada por el espíritu eterno de sus pensadores y creadores, sin existencia biológica o aún con ella, que con su ojo avisor atisban nuestras acciones desde sus puestos asignados por la historia como fieles exponentes de la auténtica calidad cultural ecuatoriana y americana.

Manuel Carrión Pinzano, que concibió y plasmó en doctrina y declaración la idea de la Universidad de Loja en plena mitad del siglo pasado; Adolfo Valarezo, que enseñó métodos e hizo parte de esta Universidad; Clodoveo Carrión, que investigó y transmitió las Ciencias Naturales materialistas; Agustín Cueva, el primer sociólogo universitario ecuatoriano que luchó contra el concertaje y otras formas de humillación humana y de afrentar a los pobres de esta tierra; Pio Jaramillo Alvarado, el profundo auscultador múltiple de la conciencia y de la realidad física de la ecuatorianidad; son algunos de los que, desde la otra orilla del lago mitológico, observan con su profunda y tranquila mirada y con su inmortal espíritu libre de las ignominiosas ataduras de la esclavitud y del sometimiento, las acciones que podemos realizar en esta reunión y en este escenario que también lo ocuparon.

La Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas, que constituye un objetivo esfuerzo contemporáneo de la Universidad ecuatoriana para armonizar la educación, la ciencia y la técnica de nivel superior que se imparte en nuestro país, con tendencia a consolidar la unidad educacional y cultural del presente y futuro históricos, se ha reunido para celebrar su III Asamblea Nacional, después de la primera de carácter constitutivo que tuvo lugar en la Universidad Técnica de Machala y de la segunda, que sentó bases de orga-

nización, realizada en la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas.

El proceso de armonización y unificación de la Universidad ecuatoriana, que se funda en la conservación y respeto a la autonomía de cada centro de Educación Superior y en la conservación de lo que hoy se menciona y define como pluralismo en el campo de las ideas y las tendencias, dentro de los límites que concuerdan con los supremos intereses de la civilización, la cultura y la nacionalidad, ha venido haciendo frente a problemas de diversa índole, como toda obra que se propone avanzar sobre etapas que aparentemente deben perdurar más tiempo o eternizarse. La controversia que se mantiene sobre varias cuestiones de principios y de organización, sobre tesis teóricas y cuestiones prácticas, no ha permitido que, durante el primer año de existencia de la Asociación, se sumen a su funcionamiento como miembros activos, todas las Universidades y Escuelas Politécnicas, si bien existe unanimidad en lo sustancial y en la creencia de que se presenta como necesaria e imprescindible en el tiempo actual, un sistema de coordinación y unidad para obtener los objetivos y llegar a las metas de la educación y la cultura nacional de los próximos años.

Esta III Asamblea se reúne para examinar estas cuestiones con la participación de sus miembros y de los invitados de las demás Universidades y Escuelas Politécnicas que han aceptado dar el aporte de sus ideas y de su buena voluntad a la trascendental tarea. Creemos que las actividades de estos cortos días deben estar dominadas por los afanes de encontrar las fórmulas y los métodos para traspasar las barreras que todavía se oponen a una unidad verdadera y realista de la Universidad ecuatoriana; mas no una ficticia unidad que pueda llegar a encubrir aún siniestros fines de dominación de nuestra educación y cultura de pueblo que soporta el enorme peso de las clases sociales mayoritarias marginadas de la educación y de la enseñanza.

La Asamblea de la Asociación desplegará también intensa,

actividad para entregar su aporte a la solución de los grandes problemas que soporta la Universidad Ecuatoriana en los campos de su régimen legal y de su vida económica. Consideramos que deberán examinarse los puntos que han surgido, real o ficticiamente, como divergentes y contradictorios en el examen del Proyecto de Ley de Educación Superior aprobado por el II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, así como las cuestiones vinculadas al financiamiento universitario, para presentar criterios a un análisis general ulterior, como parte del amplio proceso de constante estudio de estas grandes cuestiones.

Ante un público representativo de Loja, su Universidad y la cultura de nuestro pueblo, tengo la satisfacción de declarar solemnemente inaugurada la III Asamblea Nacional de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas y de hacer votos fervientes por el éxito de sus actividades por el bien de la Universidad ecuatoriana y la transformación y progreso de la sociedad, sin desviaciones ni detenciones.

Por resolución del Consejo Universitario de nuestra Universidad en este solemne acto y ante la presencia de notables hombres de pensamiento y de Universidad del país, poniéndoles como testigos de nuestra decisión de trabajar infatigablemente en el vasto terreno de las ideas y el saber, unidos maestros, estudiantes y servidores, declaro también solemnemente inaugurado el Año Lectivo 1976-1977, en todas las Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos Universitarios y llamo, con intensa emotividad, a los miembros de nuestra comunidad universitaria, a estudiar, luchar y trabajar por el triunfo de la verdad, la ciencia, la justicia y la libertad.

Como punto esencial de este acontecimiento universitario nacional, la Universidad Nacional de Loja ha resuelto que en esta Sesión Solemne se lleve a cabo la suscripción del Convenio entre la M. I. Municipalidad del Cantón Loja y esta Institución para la erección inmediata del Monumento

al Doctor Pío Jaramillo Alvarado y, acto seguido, la colocación de la Primera Piedra en el lugar de la Ciudadela Univer-

sitaria señalado cuidadosamente con tal fin.

La figura de Pío Jaramillo Alvarado, brillante hombre de pensamiento y ciencia, heróico patriota ecuatoriano luchador en los terrenos del Derecho Territorial Ecuatoriano, sociólogo y reformador insigne, maestro universitario, historiador, indigenista y americanista, habrá de ser la inspiración diaria de las generaciones que se eduquen en nuestra Casa de Estudios. Su poderosa voluntad de acción y trabajo fructífero, su amor a la justicia y la libertad, la clarividencia de sus ideas, contribuirán a formar la conciencia de las juventudes lojanas. Por todo ello creemos sin dubitaciones que el acontecimiento que presencian los hombres ecuatorianos de Universidad que nos acompañan, es uno de los más grandes que se cumplen en los fastos de la historia nacional.

Agradezco, en nombre de la Universidad, al señor Alcalde de Loja Ingeniero Gonzalo Jaramillo Puertas, al Ilustre Consejo, por su decisión de colaborar con la Universidad para la realización de esta obra histórica que se verá plasmada en la concepción escultórica del gran artista lojano señor Daniel Elías Palacio Vélez.

Agradezco al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, doctor Camilo Mena, Presidente del II Congreso Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas y a todos los demás señores Rectores y Delegados por su asistencia a esta reunión y, en nombre de la Universidad y de todos mis conciudadanos, deseo que disfruten de la compañía de nuestro noble pueblo y de los elementos vitalizadores de nuestra incontaminada naturaleza.

Loja, Octubre 21 de 1976.

HOMENAJE AL PENSAMIENTO ETERNO

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Quito el 8 del presente mes, el gran pensador e intelectual ecuatoriano y Profesor Honorario de la Universidad, señor doctor don

Manuel Benjamín Carrión Mora

Ilustre lojano que influyó de manera preponderante, durante los últimos decenios, en la vida y desenvolvimiento de la cultura nacional ecuatoriana y continental americana;

Que con sus numerosas obras sobre ensayo, crítica literaria, biografía, humanística, relato y novelística, con la presencia de su personalidad del más alto valor y calidad humana; y, con su intensa y convencida labor de maestro y mecenas formador de generaciones de escritores, poetas, pintores, músicos y otras clases de artistas e intelectuales, contribuyó de manera caudalosa al progreso de las ideas y de la cultura humanística contemporánea;

Que realizó la creación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, noble y alta fundación mantenedora y propulsora del intelecto y la creatividad artística de los ecuatorianos y ejemplo vivo para las demás sociedades latinoamericanas; así como sus Núcleos Provinciales, entre los que se encuentra el de Loja;

Que por las realizaciones de su agudo y genial espíritu creador, mereció ser señalado continental y mundialmente con el otorgamiento de altas distinciones, como el Premio Benito Juárez de México y los más altos honores nacionales, así como exaltado por los mayores valores de la crítica americana y europea;

Que con sapiencia y convencido patriotismo sirvió a la República

del Ecuador en la diplomacia, en la educación y en la defensa y perfeccionamiento de las instituciones públicas para construir la nueva democracia ecuatoriana y, lo que él denominó, la República de la Cultura; y,

Que por sus elevados méritos y su permanente unión espiritual con el pueblo lojano, fue nombrado, con justicia, el Mejor Ciudadano de Loja,

ACUERDA:

Expresar públicamente el profundo pesar de la Universidad por la desaparición corporal del Doctor Benjamín Carrión y presentar su condolencia a sus familiares, en especial a su esposa Señora Doña Agueda Eguiguren de Carrión y a sus hijos señor Ingeniero Jaime Carrión Eguiguren y Señora María Rosa Carrión Eguiguren de Pallárez;

Consagrar su memoria, plasmada en su brillante producción intelectual, como ejemplo para las generaciones de estudiantes, maestros, escritores y artistas lojanos y ecuatorianos;

Disponer la erección, en la Ciudadela Universitaria, frente al edificio central del Alma Máter, de la estatua en bronce de Benjamín Carrión, para que perdure cerca de la estatua de Pío Jaramillo Alvarado, inspirando y guiando el espíritu y la conciencia de los miembros de la comunidad universitaria;

Resolver que, con tal fin, la Universidad organice una Corporación Nacional permanente en la que participan las instituciones culturales y artísticas y los escritores y artistas de Loja y el País;

Realizar un solemne acto académico en el Teatro Universitario "Bolívar", en homenaje póstumo al Dr. Benjamín Carrión; y,

Publicar el presente Acuerdo por la Prensa y en los órganos oficiales de la Universidad.

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Consejo Universitario a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Consejo Universitario:

Dr. José M. Vivar Castro.
RECTOR

Ing. Víctor Hugo Loaiza G.
VICERRECTOR

Dr. Hartman Monteros U., Decano de la Facultad de Jurisprudencia.- Ing. Francisco Sarmiento S., Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.- Lic. Jaime Jaramillo G., Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.- Dr. Jorge Burneo R., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.- Subdecanos: Dr. Reinaldo Valarezo G., Dr. Sergio Morales A., Dr. Servio Tulio Burneo T., y Dr. Manuel Reyes R.- Representante de la Asamblea Universitaria: Dr. Carlos Valdivieso B.- Representantes Estudiantiles: Máximo Quishpe, Félix Hernández, René Ruiz y Jorge Reyes.- Presidente de la Asociación General de Profesores: Dr. Nietzsche Monteros U.- Presidente de la FEUE, Filial de Loja: Bolívar Cueva C.- Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad: Lic. Alfonso Mendieta.- Dr. Víctor Hugo Samaniego C., Secretario General.

RELACIONES UNIVERSITARIAS ECUATORIANO - RUMANAS

Bucarest. 12 de Agosto de 1974.

Señor
Ministro de Educación de la
REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA'
Ciudad.

Señor Ministro:

Me es singularmente honroso y grato reiterar a usted y, por su intermedio, al Gobierno y al pueblo de la República Socialista de Rumania, el saludo atento y cordial de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador, de que soy portador, al visitar su próspero y acogedor País en unión del Conjunto Universitario dirigido por el Profesor Edgar Palacios, como invitados del señor Nicolae Ceausescu, Presidente de la República.

Mantengo la invariable convicción de que nuestros pueblos, el pueblo Rumano y el pueblo ecuatoriano, se beneficiarán grandemente del conocimiento recíproco que hemos iniciado mediante la difusión de la música ecuatoriana en esta culta y hermosa ciudad y en otros centros rumanos.

La Universidad Nacional de Loja es un centro de Educación Superior de mi País que mantiene el propósito de beneficiarse con las grandes conquistas que, en los campos de la civilización y la cultura, ha alcanzado el Gobierno Socialista de Rumania. Con estos objetivos, por intermedio de la Representación de Negocios en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y del titular de esas funciones señor Ion Petre Mada, ha presentado para estudio y consideración de las correspondientes autoridades, un proyecto de Convenio con la ilustre Universidad de Cluj encaminado al establecimiento de relaciones científicas y culturales, que, en caso de ser aceptado, contribuirá de manera singular y efectiva, al desenvolvimiento de las ciencias.

A tal propósito, después de apreciar personalmente el extraordinario desarrollo material y cultural y científico y técnico alcanzado por Rumania, especialmente desde la Revolución Socialista que está próxima a celebrar su XXX Aniversario, he creído oportuno referirme también al vivo afán de la Universidad Nacional de Loja por alcanzar asistencia del Gobierno y Universidades rumanas, en los siguientes campos específicos.

- a) Intercambio de profesores y estudiantes, especialmente en los campos científico y técnico, por cuanto el Ecuador vive una coyuntura histórica muy favorable a su desarrollo económico y material con motivo de la explotación

y comercialización de sus considerables recursos naturales petrolíferos.

- b) Concesión de ayuda a los estudiantes para que puedan optar carreras y especializaciones científicas y técnicas que son necesarias para el desarrollo económico y social del Ecuador.
- c) Contribución cultural al perfeccionamiento de la Escuela de Teatro del Instituto de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Loja y del Ecuador, mediante el envío de grupos artísticos.
- d) Aportación del Gobierno de Rumanía, las Universidades y empresas industriales del Estado, dentro de los Convenios suscritos con el Gobierno del Ecuador, para el equipamiento, con los medios materiales técnicos necesarios, de la UNIVERSIDAD POPULAR de reciente creación, encaminada a trasladar la cultura al pueblo y a formar los cuadros de técnicos y trabajadores especializados que el Ecuador requiere con urgencia en los momentos actuales.

En este campo, de tan grande importancia presente, la Universidad requiere, a más de asesoría legal, materiales, instalaciones, laboratorios y demás equipos para el establecimiento inmediato de Escuelas Técnicas para preparación intermedia y carreras cortas, tales como la Topografía, Agrimensura, Dibujo Técnico, Técnicos en Riego y Fertilización, Técnicos en Recursos Naturales en General, Técnicos de Agricultura y Veterinaria, Mecánica, Electrotecnia, Pequeñas Industrias y otras que lleguen a crearse teniendo en cuenta las necesidades de mi País que vive momentos trascendentales propicios al cambio económico, social y político.

Hago votos fervientes por el mayor progreso material y cultural de Rumanía que, como el pueblo del Ecuador, mantiene elementos comunes de las grandes civilizaciones europeas y asiáticas del pasado.

Presento a usted el testimonio anticipado de mi agradecimiento.

Muy atentamente,

Dr. José M. Vivar Castro,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y
VICEPRESIDENTE DE LA IV REUNION NACIONAL DE LAS
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR.

CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL (Proyecto)

Entre la Universidad de CLUJ de la República de Rumania, que está representada por su Rector y la Universidad Nacional de Loja, República del Ecuador, representada por su Rector, doctor José M. Vivar Castro, autorizado para el efecto por el Honorable Consejo Universitario, hemos resuelto suscribir el siguiente Convenio de Intercambio Cultural, encaminado al establecimiento de relaciones científicas y académicas permanentes en beneficio de tales entidades y sus respectivos países para desarrollo de la cultura:

- Artículo Primero.-** El Convenio deberá comprender el intercambio de profesores, estudiantes, libros, publicaciones en general y otras clases de documentos que constituyan expresiones científicas y culturales de las Universidades.
- Artículo Segundo.-** Para el intercambio de profesores las Universidades examinarán las conveniencias recíprocas en las diversas ciencias y establecimientos científicos y profesionales que poseen, pudiendo ser de carácter individual o por grupos de docentes.
- Artículo Tercero.-** Los profesores de cada Universidad, durante el tiempo de duración del intercambio deberán dar el aporte de sus conocimientos y experiencias para el progreso en los aspectos administrativo, de metodología científica, académico y desarrollo de la ciencia y la cultura en general de las respectivas instituciones, mediante el sostenimiento de cursos, conferencias, seminarios y publicaciones. En cada caso deberá consultarse el tiempo de duración del intercambio de individuos o grupos de profesores.

- Artículo Cuarto.-** El intercambio de estudiantes se llevará a cabo a través del sistema de becas, sea en forma individual o por grupos, de acuerdo con las conveniencias y necesidades de cada Universidad, para estudios especiales de corta duración, estudios de carreras profesionales completas y estudios de post-grado. En cada caso se examinarán y resolverán las condiciones económicas de otorgamiento de las becas; pero en todos ellos tales condiciones deberán comprender la obligación de cada Universidad de proveer a los gastos de residencia, alimentación y ayuda para las actividades escolares y de investigación de los becarios.
- Artículo Quinto.-** En general, los gastos de pasajes internacionales para el intercambio de profesores, estudiantes y personal administrativo, será de cuenta de cada Universidad. En casos especiales en los que se con venga, también estos gastos los atenderá la Universidad que se beneficie con el intercambio.
- Artículo Sexto.-** A través de visitas periódicas y de permanente intercambio de publicaciones y otros materiales, se mantendrán relaciones para lograr el mejoramiento y la armonización de sistemas administrativos, de organización general y de igualación de planes, programas, etc.
- Artículo Séptimo.-** El Convenio de Intercambio Cultural tendrá una duración indefinida, pudiendo modificarse o terminarse conforme a la voluntad de las partes comunicada con la necesaria anticipación.

Firmamos para constancia los Rectores de las Universidades de Cluj y Loja.

MISION CULTURAL Y ARTISTICA DE LOJA EN



Loja, en el sur del Ecuador, es una ciudad y un pueblo con vocación para la cultura ecuménica y libre como lo ha probado su historia y el testimonio que representa la obra de sus mejores hijos. Esta apasionada afición por lo trascendental y perdurable del espíritu del hombre universal aprisionada con regocijado ardor en el alma de sus habitantes, ha aflorado todo el tiempo, desde los años mozos de su centenaria vida, convertida en profundos y elevados pensamientos, en doctrinas místicas y filosóficas, en concepciones económicas, sociales y políticas, nuevas y revolucionarias, en el ensayo, la novela, el cuento, la historia, la biografía, la poesía, la pintura, la escultura, el periodismo. En mucho de esto ha habido el sello del valor original y auténtico y de lo precursor: la sociología implantada por vez primera en la Universidad, el indigenismo y la reivindicación de la tierra, la poesía simbólica de Carrión, la novela de Palacio, el ensayo de otro Carrión, la relativística social, la federación para vencer al opresor, la sangre cálida de la juventud regada en la calle.

Junto a todo ello y para darle dulce sabor y personal tonalidad ha estado, desde todo el tiempo de su pueblo, la voz cristalina, conmovedora o impresionante, de las gargantas de sus hijos en cualquier lugar de su atormentada geografía; y con ella, la música a raudales de sus inspirados compositores y de sus tiernos y hábiles intérpretes. Son todavía desconocidos los secretos que esconden las voces de las lojanitas cuando se escuchan en los pasillos de amor; se desconoce aún a qué se debe la límpida sonoridad del lenguaje de los que habitan sus tranquilos pueblos, verdes valles y resacas tierras de cordillera; no se sabe -es un secreto de la naturaleza del pueblo- de donde vierte, con mucha mayor profusión que en las demás partes de nuestro País, la armonía que gusta a todo el mundo, de su música típica, latinoamericana y universal.

El señor Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolau Ceaucescu, uno de los mejores mandatarios de la tierra en el tiempo actual, cuando visitó el Ecuador y la ciudad de Quito, tuvo la grata oportunidad de informarse sobre los rasgos generales de la realidad y la cultura de Loja y principalmente escuchó sus canciones y su música,

cuando Edgar Palacios y el Conjunto Universitario le ofrecieron uno de sus bellos e inolvidables conciertos. Edgar lo hizo para ofrecerle una muestra de lo mejor que produce Loja y en demostración de gratitud para el pueblo y el Gobierno rumanos, pues él adquirió conocimientos y pulió su arte en el Conservatorio Nacional de Música de Bucarest gracias a una beca que le fuera acertada y generosamente concedida.

Con este motivo, dando prueba de ser un personaje de aguda inteligencia y sensible percepción de lo de real valía y de lo bello del arte musical lojano, extendió una invitación al Rector de la Universidad, a Edgar Palacios y al Conjunto Universitario, para que visiten su próspero y hermoso País, para que conozcan sus centros y Universidades donde se hace ciencia, arte y cultura popular socialista y para que Edgar y su aplaudido grupo de brillantes intérpretes, ofrezcan a todo el pueblo rumano el concierto que él y su comitiva ya escucharon en nuestro propio suelo.

Así pudo Loja, su Universidad y su Arte Musical -talvez lo más verdadero de su vocación y destino cultural-, llevar un espléndido mensaje ecuatoriano y latinoamericano, por primera vez de cuerpo presente, al Viejo Mundo europeo y al hermano pueblo de Rumania, hermano por lo etnológico y lo cultural greco-latino.

Durante un mes -Agosto de 1974- la Embajada Cultural y Artística Ecuatoriana y Lojana, ocupando un cómodo bus con vista panorámica de la Empresa Estatal de Turismo de Rumania y hospedándose en hoteles dignos de la prosperidad del pueblo rumano y justo pago por su esfuerzo en la construcción de una avanzada y justiciera sociedad socialista, recorrió una gran parte de su territorio por autopistas y carreteras asfaltadas de primer orden sombreadas por árboles inmensos con sus tallos pintados de blanco que forman kilométricas avenidas.

Desde la extraordinaria ciudad de Bucarest, capital del Estado con monumentales edificios históricos, museos, universidades y centros de arte y cultura, inmensos barrios de rascacielos que son residencias colectivas, grandes avenidas, gigantescas estatuas a los héroes del pensamiento y la revolución pertenecientes a las escuelas arquitectónicas clásica y del realismo socialista, un lago de muchas hectáreas, iglesias ortodoxas y católicas, grandes parques y jardines y muchos árboles

y grandes bosques por todas partes para solaz de los habitantes, la Embajada Cultural de Loja que exhibía siempre orgullosamente el nombre

de la Patria Chica Lojana, se dirigió hacia el oriente del país hasta la antigua e histórica ciudad de Constanza situada en el litoral del Mar Negro, donde Rumania ha construido un fabuloso complejo de ciudades destinadas al turismo interno e internacional que, aceptando el parecer de nuestro propio Embajador, un señor que tiene un apellido de los que se oyen siempre en la Cancillería, es más grande, moderno y bello que el mismo Miami, la Costa Azul, Biarritz, etc.

Desde esta ciudad y puerto internacional de intensa actividad, después de disfrutar de las ciudades turísticas, de las transparentes aguas del Mar Negro y de las finas y tibias arenas de sus playas, y de cumplir una intensa labor de difusión de la música lojana, ecuatoriana y latinoamericana entre los tres millones de turistas que llenaban, procedentes de todos los países de Europa, Asia y Africa, todos los centenares de hermosos y grandes hoteles, las anchas playas, los campin, las avenidas arboladas, los lugares de recreo, las piscinas, los trenes en miniatura y los coches antiguos tirados por briosos caballos que formaban cuadros de pasadas épocas de un tiempo que para los rumanos no fue mejor, la Embajada del Arte Lojano en el corazón de Europa siguió su largo e inolvidable recorrido por campos inmensos sin cercas, todos llenos de cultivos (no hay ni un solo lugar sin cultivos) de maíz, girasol (que se ven como en la película "Los Girasoles de Rusia") viñedos de increíbles extensiones y todos agobiados por el peso de racimos de uvas grandes y embriagadoras que dan el buen vino que alegró las horas de añoranza del lejano y querido hogar, también increíbles cultivos de frutales especialmente el durazno en plena producción de frutas de color vivo y primera calidad, con dirección al centro del País. Atravesó los montes Cárpatos Orientales, llegó a Brazov, ciudad inolvidable que, como todas las demás, llenó el gran Teatro de los Sindicatos donde se realizó el concierto y ovacionó larga y fervorosamente a nuestros artistas con toda seguridad como no se ha hecho en nuestra propia tierra.

El recorrido, haciendo paradas y dando grandes conciertos, visitando Universidades y Museos, hablando con todas las gentes que fue posible, llevó a la Embajada Ecuatoriana de Cultura y Arte a la frontera con Hungría, después al legendario Río Danubio que lo atravesó y navegó sobre sus aguas, luego a las Puertas de Hierro en la frontera con

Yugoeslavia. Desde allí otra vez a Bucarest. Tiempo habrá de hablar de los vínculos de amistad y cultura anudados y fortalecidos con el pueblo rumano.

Loja, Noviembre 18 de 1974.

RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSITARIAS

Of. No. 2429 U.
Loja, septiembre 30 de 1975

Señores Miembros del H. Consejo Universitario:

Me es honroso presentar el siguiente informe de las actividades que he realizado durante mi estadía en la ciudad de Moscú y otros lugares de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como en algunas ciudades y centros universitarios de la República Federal de Alemania:

I. VISITA A LA UNIÓN SOVIÉTICA

En Moscú participé, desde su iniciación hasta su clausura, en el VI Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Universidades que tiene su sede permanente en París, en representación de la Universidad Nacional de Loja, en cuyo carácter intervine y actué como miembro con derecho a voz y voto, y también en representación de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas cuya Presidencia ejerzo. El Congreso tuvo un desarrollo completo desde el 17 hasta el 25 de agosto en la Universidad Lomonosov de Moscú. Los numerosos documentos y resoluciones del Congreso, parte de los cuales están siendo traducidos en la Universidad Central, serán conocidos posteriormente, pues los idiomas oficiales del Congreso fueron el ruso, el inglés y el francés. Cabe destacar el hecho de que, el señor Rector de la Universidad de Guayaquil fue designado miembro principal de la Comisión Ejecutiva Permanente de la Asociación Internacional de Universidades. Invitado por la Universidad de los Pueblos "Patricio Lumumba" en unión de los señores Rector y Vicerrector de la Universidad Central del Ecuador, visité parte de la República de Moldavia y especialmente su capital, la ciudad de Kichinev, donde realicé observaciones en la Universidad, una de las grandes fábricas de tejidos, un koljos dedicado a la fruticultura, el Instituto de Investigación para la Producción de Vinos y algunos otros centros de interés para el conocimiento de la organización de la economía socialista y de la realidad de los pueblos soviéticos. Muy grata fue la visita al Museo Pushkin, excelso poeta de los pueblos soviéticos.

Con el señor Rector de la Universidad "Patricio Lumumba" y otras de sus autoridades, traté sobre las relaciones existentes en lo que corresponde a los becarios ecuatorianos y lojanos existentes en dicha Universidad, que ha ampliado extraordinariamente su planta física y demás recursos, dándose el hecho, según lo expresara el señor Rector, de ser la Universidad que aún en la Unión Soviética, posee uno de los más altos porcentajes de profesores en relación con el número de alumnos, cuyo dato sirve para determinar el alto nivel académico alcanzado. El señor Rector se manifestó deseoso de ampliar las formas de asistencia al Ecu

dor mediante el otorgamiento de un número mayor de becas para estudiantes y para graduados, especialmente profesores universitarios que se propongan especializarse y realizar actividades de investigación científica. Puedo asegurar que la visita de las autoridades universitarias ecuatorianas a la Universidad "Patricio Lumumba" ha abierto mayores oportunidades educacionales y científicas. Tuve también oportunidad de presentar un saludo al señor Rector de la Universidad de Moscú y de departir brevemente con él sobre temas universitarios.

A más de las actividades sinópticamente descritas, me fue posible hacer una visita a la Tumba de Lenin, monumento de valor universal, donde los pueblos de la URSS y de todas las partes del mundo, rinden masivo y permanente homenaje al realizador de la revolución socialista. Visité también el Museo Lenin de extraordinaria importancia y significación, el Interior del Kremlin y algunos de sus museos y monumentos arquitectónicos e históricos.

Tuve el agrado de comprobar la exitosa realización de sus estudios por los profesores de esta Universidad economista Ecuador Rodríguez y doctor en Medicina Espartaco Rodríguez, quienes, concluida su preparación, deberán integrarse a sus labores desde el presente mes de octubre.

Las actividades descritas las cumplí hasta el día 30 de agosto.

II. VISITA A ALEMANIA FEDERAL

Desde esa fecha hasta mi retorno, llevé a efecto las siguientes actividades en algunas ciudades de Alemania Federal, de acuerdo con los programas previamente elaborados, con la doble finalidad de tener un conocimiento general de las posibilidades de hacer futuras adquisiciones para implementaciones científico-técnicas de la Universidad y de establecer relaciones universitarias sujetas a las decisiones institucionales:

1. En el orden de implementación técnica, traté ampliamente con la casa Karl Kolb, de la ciudad de Frankfurt, por intermedio de uno de sus directores, señor Helmut Maier y con la participación del señor Harald Renken, Gerente de Omnia Pro Médico de la ciudad de Guayaquil, por cuyo intermedio la Universidad ha realizado considerables importaciones de equipos técnicos, acerca de sistemas y planes para entablar negocios referentes a la materia. La mencionada casa ha ofrecido un plan de crédito que está pendiente de estudio y resolución definitiva para facilitar la adquisición de todas las clases de equipos y materiales que requiere la institución, pues se trata de una gran organización especializada en representaciones y que posee las condiciones y recursos suficientes para atender todas las clases de pedidos y aún dar la asesoría técnica necesaria. De modo concreto, propuse y obtuve la aceptación del señor Maier, de elaborar un proyecto completo presupuestado, para el equipamiento científico técnico de la Escuela de Medicina Veterinaria, que contemple el mantenimiento de un progresivo avance de acuerdo con el progreso

de las ciencias especiales que comprende. Para hacer efectivo este estudio

se remitió ya a la casa mencionada los planos y la memoria respectiva de los flamantes edificios de la Escuela. Confío en obtener el pronto envío del proyecto.

Dentro de este ámbito de actividades y para tener una idea general acerca de la bondad de los equipos técnicos alemanes, por los menos en algunos campos, así como para auscultar las posibilidades y conveniencias de entablar estrechas relaciones académicas, visité, entre otros, los siguientes centros industriales y universitarios y traté con sus directivos o con quienes los representaron, habiendo obtenido interesantes informaciones:

- a. Visita a la Universidad de Gissen y en forma concreta a su Instituto de Investigación en Ciencias Veterinarias donde guiado por uno de los profesores que conocía perfectamente el idioma español, me fue posible apreciar la magnitud y excelencia de la organización, sus laboratorios y demás instalaciones, a no dudarlo, de muy avanzada perfección, que podrían ser con sujeción a nuestras propias condiciones, uno de los modelos de equipamiento técnico en constante renovación.
- b. Visita a la Universidad de Marburgo de mucha antigüedad y prestigio, que posee grandes y modernas instalaciones y cuya Facultad de Medicina goza de gran renombre.
- c. Visita a la Universidad de Gottingen igualmente grande y afamada y, especialmente a su Facultad de Ciencias Económicas e Instituto de Agricultura Tropical, habiendo tratado con algunas autoridades y profesores acerca de la posibilidad de entablar relaciones culturales y académicas especialmente para especialización de profesores universitarios. Constituyó para mí una grata sorpresa relacionarme con un investigador científico del Instituto de Agricultura Tropical que recordó con amistad e interés científico al Ing. Agr. Víctor Lucio Vivar Castro graduado en nuestra Universidad. La iniciativa propuesta por mí fue bien recogida y sobre ella traté después con las correspondientes autoridades en la ciudad de Bonn.
- d. Visita a la fábrica Leitz de microscopios y otros instrumentos ópticos, para apreciar la calidad y gran variedad de este tipo de materiales.
- e. Visita a la fábrica Schott de vidrio óptico y vidrio en general y.
- f. Visita a la fábrica Phywe de diferentes clases de laboratorios científicos, en cuyo lugar pude examinar la gran variedad y perfección de gabinetes y laboratorios destinados a los distintos niveles educativos, desde la primaria hasta los elevados campos de la investigación científica.

Con una reunión final de resumen en la Casa Kolb puse término a esta fase

de mis actividades. Deseo destacar el énfasis que puse y el interés que concedió el señor Maier en la adquisición de plantas industriales piloto de tipo docente. cuyo catálogo estaba elaborando la casa.

2. La segunda etapa de mis actividades cumplidas en Alemania Federal y encaminadas a tratar sobre el establecimiento y vigorización de relaciones culturales e Interuniversitarias con la Universidad Nacional de Loja y las demás Universidades ecuatorianas. comprendió las siguientes entrevistas:
 - a. Servicio Alemán de Intercambio Académico. entrevista con el doctor Kupper. director de la Sección de América Latina;
 - b. Comunidad Alemana de Investigación Científica. entrevista con el señor Grunnhagen de la sección de Información para el Extranjero;
 - c. Conferencia de Rectores de Alemania Occidental. entrevista con el Secretario General Dr. Fischer y el señor Smith de la Sección de América Latina;
 - d. Ministerio Federal de Relaciones Exteriores. entrevista con el Dr. Schlange-Schoningen del Departamento de Política Cultural;
 - e. Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Cultura. entrevista con la señora Holtzmann;
 - f. Fundación Alexander Von Humboldt. entrevista con la doctora Bárbara Goth.

Los contactos hechos y las conversaciones mantenidas representan el comienzo de fructíferas relaciones que reportarán evidentes beneficios inmediatos y mediatos a la Universidad. De manera concreta me cumple destacar el gran interés que tiene la ayuda que presta la Fundación Humboldt para la especialización de docentes universitarios y para la realización de investigaciones en todos los campos científicos mediante la concesión de magníficas becas. Por la importancia actual solicité en esta Institución el otorgamiento de becas para especializaciones médicas.

Todas las actividades en Alemania se hicieron posibles merced a la ayuda que me prestó el señor Embajador en el Ecuador.

CONCLUSIONES

A fin de dar objetividad a algunas de las actividades descritas. me permito recomendar los siguientes aspectos:

- a. Estudio y resolución acerca de la propuesta de concesión de crédito por la

Casa Karl Kolb para implementación técnica y particularmente adquisición de plantas industriales piloto para enseñanza.

- b. Establecimiento de las condiciones adecuadas en la Especialización de Idiomas en la Facultad de Ciencias de la Educación para posibilitar el estudio de Lenguas Extranjeras, en forma sistematizada, por los profesores y los estudiantes universitarios de todas las Facultades. Sin el conocimiento de idiomas, muy poca cosa será posible aprovechar de las formas de colaboración y ayuda ofrecidas.
- c. Es necesario que se estudie e instrumente el contenido del Art. 29 de la Ley de Educación Superior que concede a los profesores el derecho de realizar estudios en el extranjero, una vez cumplidas ciertas condiciones; y que esta garantía se la relacione con ofertas y convenios de países extranjeros y para asistencia científica y técnica.

Posteriormente ampliaré algunos de los principales aspectos que están contenidos en este resumido informe.

Muy atentamente,

Dr. José M. Vivar Castro,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSITARIAS

Oficio No. 4073 - U

Loja, 7 de diciembre de 1976

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
CIUDAD.

Señores:

En cumplimiento de mi deber me es singularmente honroso presentar a ustedes el siguiente informe sobre mis actividades en la ciudad de México y en el Japón, a donde viajé autorizado por el H. Consejo Universitario.

Séptima Asamblea General de la UDUAL:

En representación oficial de la Universidad Nacional de Loja y de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas asistí a la VII Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina que se realizó con todo éxito en la ciudad de México, en el Centro de Conferencias de Oaxtepec, del 7 al 11 de noviembre próximo pasado con la asistencia de representaciones de las Universidades de Argentina, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela, los invitados especiales Doctor Carlos Tunnermann Bermheim, ex-Presidente de la UDUAL; Ingeniero Guillermo Coto Conde, ex-Secretario General de la UDUAL; Licenciado Jairo Sánchez Méndez, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo; Doctor Roger Keyes, Secretario General de la Asociación Internacional de Universidades; y Doctor Alberto Brayer Brito, Representante del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela. También el suscrito tuvo el carácter de invitado especial. Los ponentes y comentaristas fueron el Profesor Mauricio Rocha e Silva de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, el Doctor Estuardo Pasmlño Donoso de la Universidad Central del Ecuador, el Doctor Francisco Miró Quezada de la Universidad de Lima, Perú, el Doctor Gustavo Malek de Argentina, el Doctor Marcel Roche de Venezuela, el Doctor Luis Manuel Manzanilla (en representación del Doctor Luis Manuel Peñalvert) del Ministerio de Educación de Venezuela, el Doctor Leopoldo Zea de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Doctor Oscar García Fernández de la Universidad de la Habana. Asistieron también numerosos observadores. La delegación ecuatoriana estuvo integrada de la siguiente manera: Doctor Hernán Malo González, Doctor José Vicente Troya Jaramillo y Licenciado Carlos Crespo Burgos, Rector y Profesores de la Universidad Católica de Quito, Ingeniero J. Rubén Orellana Ricaurte, Doctor Kanti Jore, señor Rodrigo Arrobo, señor Washington Terán y señor Oswaldo Landazuri Carrillo, Rector profesor y estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional, Licenciado Luis Palacios Monsalve, señora Lucía Coronel de Palacios, Doc-

tor Alberto Ayora Pazán, Doctor Leopoldo Feñaherrera Mosquera y Doctor Clau-

do Feñaherrera Mosquera de la Universidad Católica de Cuenca, Doctor Galo García Feraud, Doctora Nila Velásquez y señor Jorge Castro, Vicerrector, profesoras y estudiante de la Universidad Católica "Santiago de Guayaquil"; Doctor Camilo Mena Mena, Licenciado Jorge Guzmán, Rector y profesor de la Universidad Central del Ecuador; Arquitecto Jaime Pólit Alcívar, Abogado Gustavo Iturralde y señor Julio Palomeque Matovelle, Vicerrector, profesor y estudiante de la Universidad de Guayaquil; Doctor José M. Vivar Castro, Rector de la Universidad Nacional de Loja; Doctor Celso Humberto Egas Astudillo, Rector de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil; y, Doctor César Muñoz Llerena, Secretario General del Consejo Nacional de Educación Superior.

Fue designado Presidente de la Asamblea el Doctor Guillermo Soberón, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y Vicepresidentes por parte de todas las delegaciones de los países asistentes de acuerdo con el Reglamento de Conferencias de la UDUAL. El señor Rector de la Universidad Central fue nombrado internamente Presidente de la Delegación Ecuatoriana por mayoría, habiendo el suscrito obtenido varios votos para tal dignidad.

Las actividades de la Asamblea se cumplieron de manera cabal. El suscrito participó en todas las reuniones plenarias de exposición de las ponencias y de los comentarios que versaron sobre los siguientes Temas:

PERSPECTIVA Y RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD EN AMERICA LATINA

- TEMA I : CIENCIA, TECNICA, EDUCACION Y SOCIEDAD.**
- TEMA II : LA UNIVERSIDAD COMO GENERADORA DE LA AUTONOMIA NACIONAL.**
- TEMA III : LA EDUCACION UNIVERSITARIA EN LA INTEGRACION LATINOAMERICANA.**

El suscrito se inscribió y laboró en la Comisión referente al Tema III. Tanto las ponencias como los comentarios revistieron, en general, notable interés científico y universitario y contribuyeron al esclarecimiento de fundamentales aspectos de la problemática propia de la Universidad Latinoamericana y de la civilización y cultura continental de nuestro tiempo. Según mi personal criterio, representaron contribuciones de singular valor los comentarios del Doctor Oscar García Fernández de la Universidad de la Habana y del Doctor Leopoldo Zea de la Universidad Nacional Autónoma de México.

No me es posible resumir todas las conclusiones y resoluciones, pues aún no han sido enviados los documentos correspondientes. Entre tales conclusiones fue aprobada la siguiente presentada por el suscrito y que tiene relación directa principalmente con el Tema III:

"Temendo como antecedentes las ponencias y comentarios de los doctores Oscar García Fernández de Cuba, Leopoldo Zea de México y Jorge Arturo Reina de Honduras, acerca de los Temas II y III, la VII Asamblea General de la UDUAL se pronuncia recomendando la necesidad y urgencia de que las Universidades Latinoamericanas se opongan a la utilización y empleo de los principios, sistemas e instrumentos que la educación y la cultura en los diferentes niveles, sea primarios, secundarios, superiores y de especialización, tales como el principio de la autonomía universitaria, el principio de la difusión cultural y extensión universitaria, el concepto de la integración educacional y cultural, el sistema de la Universidad Abierta o a Distancia, de la enseñanza por correspondencia, radio y televisión y otras formas de comunicación social y educación de masas, como medios de indebida penetración en la educación y las culturas nacionales y latinoamericanas para distorcionarlas y llegar a afectar sus valores esenciales. En este sentido recomienda que se entable acciones constantes contra todas las formas o afanes de recolonización de las mentes, sometimiento y dependencia mediante los sistemas educacionales y culturales que, siendo en sí altamente beneficiosos para el progreso educativo y cultural de cada país, pasan a ser instrumentos de dominación al ser utilizados por los enemigos del progreso de los pueblos latinoamericanos en camino a su efectiva transformación social y liberación nacional. Porque, como lo señala el Doctor Leopoldo Zea en su Comentario Oficial al Tema III "La Educación Universitaria en la Integración Latinoamericana", "Por desgracia, nuevas formas culturales de dominación, las propias de los imperios que relevaban al imperialismo ibero, fueron tomando subrepticamente el lugar de las primeras". Y en otra parte señala: "Educar para la libertad sería la forma de poner fin a la secular educación para la esclavitud impuesta por tres centurias de coloniaje". Esclavitud, agregamos nosotros, que fuerzas extrañas a América, pretenden reforzar. No debemos permitir que estas fuerzas, en ocasiones escudadas en la autonomía universitaria, mantengan libertad de acción para someter las mentes de nuestros educandos y destruir la civilización y cultura de nuestros pueblos."

Como parte de las actividades de la VII Asamblea, tuve ocasión de visitar y conocer los aspectos generales de la Central Técnica de la Universidad Autónoma de México denominada Unidad de Instrumentos, que representa el organismo que tiene a su cargo la selección, enseñanza de la utilización y cuidado y arreglo de la totalidad de los aparatos de la Tecnología Científica y Educativa utilizados en toda la Universidad. Se trata de una central de verdadera planificación y programación para instrumentar tecnológicamente los procesos educativos y de investigación científica. Algo de que nuestra Universidad, y aún toda la Universidad ecuatoriana, viene careciendo. Visité también los flamantes centros de Investigación Científica en algunas áreas y pude apreciar, a través de las explicaciones dadas, la intensa preocupación de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de las demás Universidades representadas, por organizar debidamente e incrementar, a base de grandes inversiones económicas, la investigación científica como uno de los aspectos esenciales y medulares de la Universidad contemporánea, cuestión que a nuestra Universidad le corresponde no descuidar en ningún momento con el convencimiento de que es factible hacer positivos

esfuerzos en dicho campo.

Aproveché la ocasión para saludar al Doctor Efrén del Pozo, Secretario General de la UDUAL y recomendarle que tenga a bien ayudar a nuestra Universidad para la contratación de un Profesor de Patología para nuestra Facultad de Ciencias Médicas, así como para la obtención de becas para estudios de especialización de los egresados de la expresada Facultad, habiéndole al respecto entregado los documentos enviados por las interesadas. El Doctor del Pozo, que es un médico eminente especializado en Fisiología, me aseguró que puede obtener la referida contratación una vez que la propuesta sea ratificada, toda vez que en México existen Patólogos muy preparados; y me ofreció dar el mayor interés a la obtención de las becas referidas. Tuve también la oportunidad de presentar el saludo de la Universidad al Doctor Guillermo Soberón, Rector de la Universidad Autónoma de México y al Doctor Roger Keyes, Secretario General de la Asociación Internacional de Universidades de la que es miembro nuestra institución. A este respecto me permito recomendar la debida autorización para que se proceda al pago inmediato de las cuotas anuales que se está adeudando a la Asociación Internacional con sede en París.

También tuve la oportunidad de tratar con el Licenciado Raymundo López Ortiz, Director General del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), acerca de los planes y actividades de esta Entidad en el Ecuador y nuestra Universidad. Fui informado sobre algunas actividades llevadas a cabo en Quito y Loja de acuerdo con el Ministerio de Educación Pública y el Licenciado López me obsequió algunas publicaciones que contienen los programas y normas de procedimiento. Confío recibir pronto estos materiales, despachados por correo, a fin de ilustrar el criterio de las Autoridades universitarias en un campo que es de mucho interés para el mejoramiento de la Metodología de la educación.

Visita al Japón:

Concluidas mis actividades en México, viajé a la ciudad de Tokio, Japón, para formar parte de la Misión Artística y Cultural promovida y organizada por el Conservatorio Nacional de Música "Salvador Bustamante Celi" y su Director, Profesor Edgar Palacios, quien tuviera a bien invitarme. En Tokio y otras ciudades del Japón, merced a la preocupada y constante ayuda prestada por el señor Encargado de Negocios del Ecuador, Doctor Adolfo Alvarez, ya separadamente, ya en unión de otros miembros de la Misión Cultural, cumplí las siguientes principales actividades:

- a. Visita al señor Kentaro Hayashi, Presidente de la Universidad de Tokio, considerado como el principal centro universitario de la ciencia y la tecnología del Japón, quien me recibió en unión del Doctor Alvarez acompañado del Profesor Shozo Mazuda del Departamento de Antropología Cultural. Con el Rector de esta Universidad trate acerca de la necesidad de llevar a ca

bo intercambios docentes y estudiantiles y sobre la posibilidad de obtener becas principalmente para estudios de Post-grado. El señor Rector manifestó su complacencia por la visita y puso de relieve su interés por entablar y ampliar las relaciones culturales con las Universidades Ecuatorianas y la Universidad de Loja. Fue grato conocer que el Profesor Mazuda, quien hablaba correctamente el español, había sido alumno en uno de los Cursos de Verano que se realizaron en la Universidad Central del Ecuador hace algunos años, organizados y dirigidos por el Doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en aquel entonces.

- b. Visita a la Universidad de Sofía y a su Presidente, Doctor Joseph Pittau, quien se sirvió recibirme juntamente con el Doctor Alvarez, en unión de varias autoridades y profesores. Tuve también la oportunidad de dirigirme, mediante una breve charla, sobre nuestra Universidad y el Ecuador, a los estudiantes de Lengua Española de la Universidad. Con el señor Presidente tratamos, especialmente, de la conveniencia de incluir estudios acerca de nuestro país, en los ciclos anuales de Seminarios y otras actividades académicas que viene llevando a cabo la Universidad de Sofía.
- c. Visita al Profesor Doctor Taro Takemi, Presidente de la Asociación Médica del Japón y de la Asociación Médica Mundial hasta el mes de octubre próximo pasado, una alta personalidad de las Ciencias Médicas y Profesor de varios Centros Superiores, quien demostró especial interés por los problemas de la salud y la medicina en el Ecuador, así como excelente buena voluntad por prestar su colaboración en todo cuanto le fuere posible para especialización, a nivel de Post-grado, de Médicos Ecuatorianos, señalando la necesidad indispensable del conocimiento del Inglés o del Japonés para poder aprovechar las oportunidades que él se encontraba dispuesto a ofrecer. El Doctor Takemi se demostró muy afable y lleno de vivo interés por los asuntos tratados.
- d. Visita y conversaciones varias con el Doctor Ingeniero Kokichi Otani, destacada personalidad japonesa de las ciencias, la Industria y las actividades empresariales, quien visitó la ciudad de Loja y el Valle de Vilcabamba hace algunos meses en unión de varios asesores. El Doctor Otani es un personaje muy entusiasta e interesado, desde el punto de vista científico y de conservación de la salud de la vida humana, en las condiciones favorables que ofrece el Valle de Vilcabamba. Demostrando notable información y un penetrante criterio manifestó que, a juicio suyo, el benéfico medio ambiente de Vilcabamba, obedece a la existencia de singulares recursos naturales entre los que debe tomarse en cuenta, principalmente, la calidad de sus aguas por lo cual es necesario y urgente que se tome las medidas convenientes para defender y conservar en su plenitud, sin contaminación alguna ese extraordinario medio ambiente natural. Con conclusión de su análisis siguió y propuso que Loja organice, con toda seriedad una fundación de carácter científico y administrativo encargada de dirigir todas las

actividades con el concurso de los científicos nacionales y extranjeros y de las



- e. Visita al Rector de la Universidad de las Naciones Unidas. Fue muy grato tener la oportunidad de visitar y tratar con el señor Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, Doctor James M. Hester, ex Presidente de la Universidad de New York. Nuestra Universidad, desde hace algunos años, venía manteniendo algunos contactos con la Universidad de las Naciones Unidas, uno de cuyos principales fines consiste en preocuparse por "los apremiantes problemas mundiales de la supervivencia, desarrollo y bienestar humanos". Tal como explicó el señor Rector "la Universidad tiene por misión buscar nuevas vías hacia el mejoramiento de las condiciones de la existencia humana". Dando contestación a algunas preguntas que le formulé, el señor Rector se sirvió explicarme que la Universidad de las Naciones Unidas cuyo funcionamiento se inició en 1975, de acuerdo con sus fines y objetivos, se encuentra llevando a efecto la organización de programas de actividades en distintos continentes y países. Con relación a América Latina expresó que mantiene uno de los principales proyectos en Venezuela. Señaló también que la Universidad podrá contemplar la planificación de actividades en el Ecuador; pero que, según sus formas de proyectarse y modalidades de organización, no se podrá pensar en el establecimiento de centros nacionales de carácter permanente. Respecto al financiamiento de la Universidad de las Naciones Unidas destacó que el Japón ha sido hasta el presente el mayor aportante con la suma de cien millones de dólares y señaló el interés de que otras naciones miembros de las Naciones Unidas den su ayuda, aún los países de menor desarrollo, como el nuestro, al menos de manera simbólica. El funcionario Doctor Pedro Henríquez se sirvió también proporcionarme otras informaciones y entregarme varias publicaciones también en idioma español. De lo tratado he llegado al convencimiento de que la Universidad de las Naciones Unidas, cuyo funcionamiento efectivo se ha iniciado recientemente, constituirá una gran organización mundial que podrá realizar obras y dar aportes efectivos al estudio y la solución de los grandes problemas que actualmente aquejan al mundo entero, como los de la universalización de la educación y la cultura, la alimentación y luchas contra el hambre, la defensa y mejoramiento de la población humana, el desarrollo equilibrado de los pueblos, la paz mundial, etc.
- f. Visita al Departamento Latinoamericano del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde fui recibido por algunos funcionarios, quienes me manifestaron, de manera cordial, el vivo interés con que las autoridades del Gobierno Japonés miran el incremento de las relaciones culturales con el Ecuador y ofrecieron facilitar el intercambio de personas con posibilidades de realizar estudios en los Centros Universitarios del Japón.
- g. Visita al Museo Hideyo Noguchi. Constituyó un acontecimiento de gran relieve la visita realizada, en unión del señor Encargado de Negocios y todos

los miembros de la Misión Cultural de Loja, a la Casa donde vivió y estudió el sabio médico japonés Doctor Hideyo Noguchi, convertida actualmente en un gran Museo que conserva muchas reliquias de este famoso héroe de la ciencia que es venerado con justicia por todo el pueblo japonés, como lo es también por el pueblo ecuatoriano al que ayudó a triunfar sobre el azote de la fiebre amarilla en el año de 1918. En el Museo pudimos ver los visitantes, publicaciones, acuerdos, fotografías e insignias en honor al Doctor Hideyo Noguchi y para rendir homenaje a su sabiduría y su obra humanitaria. En algunas intervenciones oratorias que me tocó hacer, destacué la circunstancia histórica de que nuestros pueblos japonés y ecuatoriano estarán unidos siempre por la obra inmensa y la memoria del Doctor Hideyo Noguchi, quien forma así un fuerte e indestructible lazo de unión humana. El Museo se encuentra en la ciudad de Fujushima hacia el norte de Tokio, cerca de un inmenso y hermoso lago. Grata impresión y recuerdo dejaron en nosotros las bondadosas y fraternas atenciones brindadas por quienes nos recibieron en este histórico lugar y en todas partes.

Siempre acompañado y asistido por el señor Doctor Adolfo Alvarez, joven y magnífico diplomático ecuatoriano, entregado con gran patriotismo al servicio de los altos intereses nacionales, realicé las anteriores y otras visitas y actividades que las considero de singular provecho para nuestra comunidad. Tuve también ocasión de tratar, en unión del señor Prefecto Provincial de Loja, Doctor Eloy Torres Guzmán, con personalidades públicas y de la administración nacional y seccionales.

El Conjunto Universitario, bajo la dirección del Maestro Edgar Palacios, realizó una tarea realmente completa y brillante de difusión de la música ecuatoriana y latinoamericana, ante numerosos y selectos públicos de Tokio y otras ciudades. Una de sus principales presentaciones fue realizada en los estudios centrales de la Cadena Nacional de Televisión MHK ante un público directo de unas cinco mil personas que aplaudieron fervorosamente a los ejecutantes y con una teleaudiencia de este sistema perfecto de televisión a colores calculada en no menos de diez millones de personas, pues la televisión llega a todos los millones de japoneses y especialmente este canal. Por estos antecedentes debo señalar que la obra realizada por el profesor Edgar Palacios y la Misión Cultural, ha alcanzado inigualados relieves de verdadera trascendencia para Loja y todo nuestro país en el seno de una de las naciones más desarrolladas de la tierra.

En unión de todos los integrantes de la Misión visité también el Museo de Ciencia Marítima en Tokio, donde fuimos recibidos y atendidos por su mecenas y benefactor señor Ryoichi Sasakawa. Este centro tiene como finalidad dar a conocer la historia marítima y naviera del Japón y estimular a los niños y jóvenes japoneses para que se despierte su vocación hacia las carreras y profesiones, la ciencia y la tecnología del mar, donde ha estado y estará el gran destino del Japón.

El señor Ryoichi Sasakawa, en un gesto de amistad y generosidad para las instituciones culturales de Loja, después de haber escuchado, en el Teatro

del Museo, el hermoso Concierto del Conjunto Universitario, hizo la donación de un millón de yenes con una carta cuya copia acompaña a este informe. Que en su parte principal dice lo siguiente: "Con esta ocasión la Japan Shipbuilding Industry Foundation ha decidido contribuir con un millón de yen para que su Universidad la emplee en los programas educativos. Esperamos que nuestra pequeña donación contribuya al adelanto educativo del Ecuador y al mismo tiempo a la promoción de la amistad estrecha de los dos países. La cristalización de esta donación se realizará tan pronto como se arregien algunos asuntos legales que requieren completarse". La transferencia de esta donación deberá acerse por los canales oficiales del Estado ecuatoriano.

La suma de un millón de yenes al tipo de cotización en Tokio de doscientos noventa y dos yenes por cada dólar, representa 3,424,657 dólares. Y esta cantidad de dólares al tipo de cotización de S/, 28,00 por cada dólar, representa la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA SUCRES, 396/100 (S/, 98,890,396).

Posteriormente procuraré hacer algunos comentarios acerca de las observaciones realizadas, que a los visitantes nos llevaron a la conclusión de que el pueblo japonés posee excelsas virtudes humanas reflejadas en su extraordinaria bondad, hospitalidad y honradez y, en general ostenta un alto nivel económico y de desarrollo. Considero que es muy posible y singularmente provechoso todo esfuerzo que se proponga establecer mayores y más firmes relaciones entre el Japón y el Ecuador. De mi parte llevaré a efecto varias actividades tendientes a cristalizar la ayuda que fue ofrecida para especializaciones científicas y para, si las condiciones lo permiten, formalizar negocios favorables que permitan la implementación tecnológica de nuestra Universidad y la adquisición de elementos para alcanzar altos niveles de difusión educativa y cultural, toda vez que respecto de esta materia hemos entablado también conversaciones, según se refleja en el informe que ha emitido el señor Profesor Edgar Palacios, Rector del Conservatorio.

Estaré pronto a proporcionar mayores informaciones complementarias. El viaje a México y Tokio lo he realizado utilizando el pasaje que me fue proporcionado por el invitante señor Edgar Palacios, o sea sin costo alguno para la institución universitaria, salvo los viáticos que me fueron legalmente asignados por los días de duración de la VII Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina.

Muy atentamente.

f), Dr. José M. Vivar Castro,
RECTOR

VISITA A LA REPUBLICA SOCIALISTA DE CHINA POPULAR

Of. No. 2229-U.
Loja, a 4 de octubre de 1977

Señores Miembros del
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.
Ciudad.

Señores:

Me es singularmente honroso informar a ustedes que, autorizado por este Honorable Organismo, he llevado a efecto la visita a la República Socialista de China para la que fui invitado por la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero. Obligadamente huve de permanecer en la ciudad de París varios días tanto en el viaje de ida como de retorno. Aproveché esta circunstancia para relacionarme con el doctor Juan Cueva Jaramillo, funcionario de la Embajada del Ecuador en Francia y con el señor Ingeniero Agrónomo Angel Coloma, becario para estudios de Post-Grado en materia de Maquinaria Agrícola, con los cuales traté sobre diferentes aspectos de interés educacional; especialmente con éste último hice una visita al Centro Administrativo que dirige sus estudios, traté con el Director con quien hice una valiosa relación de interés para futuras ayudas, especialmente en el campo de las Ciencias Médicas y otras especializaciones. Pude informarme también acerca de la normalidad de los estudios del señor Ingeniero Rafael Morales. Según los datos que obtuve, el señor Ingeniero Angel Coloma, quien goza del patrocinio de esta Institución, está devolviéndose muy bien en sus estudios en un campo de especialización de suma importancia para nuestro país, cual es el de maquinaria agrícola.

En China, merced a la asistencia que me prestó la Asociación, asignándome un guía e intérprete, desde el día mismo de mi arribo a Pekín, desplegué una intensa y constante actividad de visitas a diferentes entidades y organismos, como los siguientes: Escuelas Primarias, Planteles de Educación Secundaria de niveles inferior y superior, Centros de Educación Superior de diferentes tipos, Universidades especializadas denominadas "4 de Mayo" y "21 de Julio", Comunas Populares, diferentes clases de talleres y fábricas de industria liviana y pesada, la Brigada Agrícola Modelo de Tachay, el gran Centro Industrial Petrolífero de Tachin, Hospitales de Medicina moderna y de Medicina Tradicional China, Clínicas, Centros de Salud de Comunas Campesinas y fábricas, Institutos de Investigación Científica, Centros de Organizaciones Obreras, Museos, lugares históricos, etc. Mantuve conversaciones con personalidades destacadas y funcionarios acerca de materias como política, administración, educación pública, relaciones internacionales, principios y normas del derecho y la administración de la justicia, historia de China, organización y desarrollo de la economía en los aspectos de la producción agrícola.

manufacturera e industrial; etc.; especial mención merece la visita que realicé al recientemente inaugurado edificio monumental en homenaje al Presidente MAO-TSETUNG y, en su interior, al sarcófago de cristal que contiene el cuerpo embalsamado del Presidente MAO-TSETUNG, a quien rendí homenaje en nombre de la Universidad Nacional de Loja depositando una ofrenda floral.

A más de Pekín, centro político y administrativo de primera importancia de China, visité las importantes ciudades de Sangay, Nanhin, Wuxy, Marbin y otras, realizando en total, en el interior del extenso territorio chino, un recorrido aproximado de 10.000 kilómetros.

En nombre de la Universidad, en acto especial hice la entrega al Presidente de la Asociación, destacada personalidad que antes había ejercido funciones de Embajador de Cuba, de varias publicaciones universitarias y ecuatorianas, varios discos de música nacional, algunas prendas de tejidos autóctonos y un busto de regular tamaño, artísticamente trabajado, del Inca Atahualpa, Padre de la Nacionalidad Ecuatoriana. Todos estos materiales se conservarán en el local de esa importante Asociación de Amistad China con todos los pueblos del mundo.

Gracias a las facilidades concedidas y a la amplia libertad para poder actuar en todos los sectores, dentro de las limitaciones normales determinadas por el desconocimiento del idioma, he logrado reunir una amplia información escrita que me servirá para hacer una publicación en fecha posterior, la cual reunirá materiales ilustrados con numerosas fotografías que tomé, que revestirá sin lugar a dudas un gran interés social.

Merced a las gestiones que realicé en el Departamento correspondiente, obtuve la cesión en venta a la Universidad de una copia flamante de la magnífica película educacional y científica acerca de los logros de Tachay en la Agricultura, que representa una magnífica prueba de los extraordinarios avances de la organización socialista y el desarrollo científico y técnico de la agricultura china.

Presento al Honorable Consejo Universitario la película completa de 16 mm. en dos tomos o partes y cinco rollos, así como la factura por duplicado por el precio de doscientos treinta dólares, firmada por el señor Su Li, Presidente del Comité Revolucionario China Film Distribution y Exhibition Corporation.

En forma muy breve me cumple expresar que el Estado Socialista de China Popular, con un extraordinario sistema de organización, a partir del 1.º de octubre de 1949, DÍA DE LA LIBERACION NACIONAL, ha llevado a efecto fundamentales e inmensas transformaciones y ha solucionado las cuestiones y los problemas básicos, como el de la alimentación, la vivienda, la educación y otros, ha realizado avances singularmente grandes en todos los campos, después de destruir y aniquilar definitivamente las causas degenerativas, la corrupción y los grandes vicios sociales, siendo ejemplo de esto principalmente la gran ciudad de Shangay de once millones de habitantes cuyo proceso de limpieza y regeneración me fue explicado en forma detallada por el Vice-Prefecto Municipal de esta gran Metrópoli.

A base de tan grandes realizaciones y merced al esclarecimiento constante y reafirmación de los principios ideológicos y revolucionarios basados en el Marxismo, Leninismo y el Pensamiento de Mao Tsetung, China avanza aceleradamente en todos los frentes con el propósito firme e indeclinable, asistido por la inteligencia y el trabajo inagotable de más de ochocientos millones de habitantes, hacia un porvenir que la situará, como pueblo y gobernantes lo quieren, en un primer plano mundial a fines del presente siglo, en los campos de la construcción socialista, la economía, la educación, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura. Los juicios objetivos que al respecto me he permitido y permitiré emitir en el futuro, poseen el sello de la imparcialidad crítica y del afán de aprovechar, en cuanto sea útil y necesario para nuestro país todavía atrasado y dependiente, estas experiencias y realizaciones; todo enmarcado en los nobles y altos principios de la libertad del pensamiento, la ciencia y la cultura que cimentan las doctrinas permanentes de la Universidad Ecuatoriana y de nuestra Universidad en particular.

A mi retorno, atendiendo la petición telegráfica formulada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Encargado del Rectorado, Doctor Eduardo Sempértegui Valdivieso, hube de permanecer en la ciudad de Quito hasta el día viernes 30 de septiembre próximo pasado para asistir a una importante sesión del Directorio Nacional del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas en mi carácter de Representante de las Universidades Estatales, en cuya sesión se resolvió, como punto principal, presentar por parte del Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva Nacional, una amplia información a las Universidades y Escuelas Politécnicas del país por intermedio de la VIII Reunión de Rectores que se realizará en la Universidad Técnica de Manabí, ciudad de Portoviejo, y a la cual concurrirá en representación de nuestra Universidad, el señor Vicerrector, Ingeniero Víctor Hugo Loaiza González.

Concluyo dejando constancia de mi sincero y especial agradecimiento para los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario y todos los integrantes de nuestra Comunidad Universitaria que han mirado con satisfacción el viaje y actividades cumplidas por mí en China Popular, de las que daré amplios y completos informes al público local y, si me es posible, nacional.

Muy atentamente.

Dr. José M. Vivar Castro.
RECTOR

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS
EN CHINA POPULAR

Of. No. 2346-U.
Loja, a 18 de Octubre de 1977

Señores
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO.
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.
Quito

Distinguidos Señores:

Invitado por la Asociación de Amistad de China con los Pueblos Extranjeros, en el transcurso de los meses de agosto y septiembre del presente año, visité la ciudad de Pekin y otras ciudades y provincias de la República de China Popular. Debidamente asistido por un experto guía e intérprete, mantuve numerosas entrevistas con funcionarios y dirigentes responsables de la política, la educación, la agricultura, la industria liviana y pesada, el comercio exterior, las relaciones laborales, sociales y culturales, etc., y visité variados e importantes centros, como guarderías infantiles, jardines de infantes, escuelas primarias, colegios secundarios, Universidades y otros Institutos de Educación Superior, talleres de artesanía y manufacturas, fábricas de diferentes tipos, grandes centros industriales siderúrgicos y petrolíferos como el gran centro de Tachin de explotación y refinación del petróleo, equipos de trabajo, brigadas de producción y comunas populares agrarias de diferentes niveles de desarrollo y especialmente la Brigada Modelo de Tachay en la producción agropecuaria, museos históricos y científicos, etc. A través de toda esta actividad que ocupó íntegramente el tiempo de mi visita a China Popular, he llegado a tener una clara visión acerca de la grandeza y extraordinaria importancia de la Nación China en la historia contemporánea y en el mundo actual; y he llegado al convencimiento de que el Estado de China Popular es ya al presente, pero será mucho más en el futuro, uno de los que trazará las grandes vías del desarrollo humano y social, tanto por la magnitud de su población, de su territorio y de sus inagotables recursos naturales como por la certeza de los principios que practica y la formidable organización política, económica, social y cultural alcanzada.

Por las razones expuestas, considero que es mi deber imperioso e ineludible de cuidadoso ecuatoriano, que aspiro y trabajo por ver a mi Patria libre y próspera en todos los órdenes de la vida del hombre y la sociedad, dirigirme a ustedes y al Gobierno Nacional que representan, para exponerles brevemente el resultado de mis experiencias y pedirles que, respondiendo a las indudables conveniencias del pueblo ecuatoriano, procedan a dar los pasos necesarios y bien encaminados para establecer relaciones diplomáticas, comerciales y culturales plenas entre la República del Ecuador y la República Socialista de China Popular en el ámbito de la colaboración y respeto recíproco de los pueblos para la realización del constante progreso y bienestar. Un paso así vendría a confirmar

los postulados teóricos declarados por el Gobierno Nacional en el sentido del establecimiento de relaciones diplomáticas y amistosas con todos los pueblos y Estados del mundo; y vendría, al mismo tiempo, a corregir la defectuosa y perjudicial unilateralidad de nuestro sistema de relaciones internacionales.

El Estado Socialista de China Popular y la Nación China están animados del invariable deseo de entablar relaciones con el pueblo ecuatoriano, como lo han hecho ya con numerosos Estados Latinoamericanos y de otros continentes, respetando plenamente los sistemas de organización política, económica y social. Estados como México, Venezuela, Perú, Chile, Brasil, Argentina, Cuba, Estados Unidos de Norte América, Canadá y varios otros, han establecido ya fructíferas relaciones diplomáticas, comerciales y culturales. La prensa internacional acaba de proporcionar amplia información acerca de los gigantescos tratados comerciales entre la República de Brasil y China Popular. Durante mi visita obtuve amplias informaciones acerca de la gran magnitud del comercio de China Popular con los Estados europeos, africanos, australianos y asiáticos. China, con un pueblo de más de ochocientos millones de maravillosa condición y calidad humana, de singular inteligencia y de una milenaria experiencia, basa su doctrina internacional en el pleno respeto a los demás pueblos y a la soberanía de los Estados, sin confundir jamás los sistemas de relaciones internacionales entre los Estados con los principios de la solidaridad internacional de los pueblos.

El pueblo ecuatoriano, grandemente necesitado de diferentes formas de asistencia recíproca y colaboración mutua, de mercados para la venta de su producción y para la compra de las máquinas y todas las clases de productos que requieren su sostenimiento y desarrollo, no puede permanecer, en el mundo contemporáneo que tiene a la vista el siglo XXI, alejado, aislado y ajeno a los poderosos latidos, el trabajo y la obra gigantesca de construcción de la cuarta parte de la población total de la tierra que representa el pueblo de China. A mi juicio los gobernantes contemporáneos de cualquier país que, con sus acciones equivocadas y obedeciendo al peso de las fuerzas que se oponen a la libertad de los pueblos sojuzgados, los mantienen en el aislamiento, son los responsables de su atraso.

Muy atentamente,

Dr. José M. Vivar Castro,
RECTOR.

Of. No. 2352-U.

Loja, a 18 de Octubre de 1977

Señor Presidente de la
ASOCIACION DE AMISTAD DE CHINA CON
LOS PUEBLOS EXTRANJEROS.
Pekin.-

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para expresarle mi permanente gratitud por las atenciones que me brindó la Asociación y todas las personas y organismos con quienes tuve la suerte de relacionarme durante mi visita a ese gran país. De manera muy especial, por intermedio de usted, expreso mi agradecimiento a mi querido e inolvidable amigo señor Tang, mi guía e intérprete en cuya gratísima compañía llevé a efecto todas las vistas y entrevistas. Guardaré siempre el más grato recuerdo de mi visita a China Popular y, especialmente, de mi reconocimiento de las grandes virtudes y el gran valor humano que posee el pueblo de China.

Estoy dando los pasos necesarios para remitir el dinero que representa el precio de la película traída por mí sobre las grandes realizaciones de Tachay y para remitir también el precio de las suscripciones de algunas revistas, conforme a la planilla que me ha sido enviada. Ruego a usted con todo encarecimiento que se digne comunicar estas informaciones a la oficina central de distribución de películas y a la oficina central de distribución de revistas.

En forma especial le suplico que se digne transmitir mis sentimientos de amistad y gratitud al señor Tang y a los demás funcionarios y miembros de las Asociación de Pekin y de las demás ciudades que visité como Wuxi, Shangay, Nankin, Harvin.

A esta carta me honro en acompañar una copia de la comunicación oficial que he enviado a los señores Presidente del Consejo Supremo de Gobierno del Ecuador y Ministro de Relaciones Exteriores, exponiéndoles la necesidad, de que cuanto antes el Ecuador establezca relaciones con la República Socialista de China Popular. En este sentido seguiré trabajando activamente. Para dar a conocer algunos aspectos de China he iniciado un ciclo de charlas que espero hacerlas extensivas a todo mi país y he iniciado también la exhibición de la magnífica película sobre Tachay. Espero que ustedes se dignen escribirme comunicándome la recepción de esta carta.

Reitero a usted mis sentimientos de sincera amistad y de agradecimiento para todos mis amigos de China.

Muy atentamente.

Dr. José M. Vivar Castro.
RECTOR

INDICE

	Página
Introducción	
I Los Principios Fundamentales de la Universidad Ecuatoriana.—	
1. Concepto de Universidad.— 2. Tipos de Universidad en Latinoamérica.— 3. Principios Fundamentales de la Universidad Ecuatoriana.	1
II La Aplicación de la Reforma Universitaria en el Ecuador.	
1. Síntesis conceptual de la Reforma Universitaria.— 2. Estructura Orgánica de la Universidad Ecuatoriana.— 3. Actividad y fines de la Universidad Ecuatoriana.— 4. Los Currícula, Planes y Programas de Estudios.— 5. Formación y Selección de Profesores para la Reforma Universitaria.— 6. Algunas expresiones recogidas.— 7. Unidad y Planificación Universitaria Nacional	11
III Necesidad de Fortalecer la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas.—	
1. Universidades Estatales y Particulares.— 2. Autonomía de la Universidad Ecuatoriana.— 3. Sistema de financiamiento y reparto de recursos económicos	25

<p>IV</p> <p>↓</p>	<p>Universidad y Constitución en América Latina. Facetas del Caso Ecuatoriano. -</p> <p>1. Clausura y reorganización de 1963. 2. Referencias históricas. 3. Clausura de 1970.- 4. La autonomía como generadora de la normatividad universitaria. 5. Constitucionalismo ecuatoriano y autonomía universitaria.- 6. Unificación de la autonomía universitaria.</p>	<p>39</p>
<p>V</p>	<p>Establecimiento Autonómico del Consejo Nacional de Educación Superior.-</p> <p>1. Ley de 1966.- Ley de 1971.- 3. Estatuto de la Asociación.- 4. Necesidad de un órgano de Poder basado en la autonomía.- 5. Proyecto de Acuerdo</p>	<p>55</p>
<p>VI</p>	<p>Reforma Académica y Docente de la Universidad Ecuatoriana.-</p> <p>1.- Conceptos: 1.1. Función académica universitaria.- 1.2. Función docente universitaria. 1.3. Unidad académica y docente para formar hombres integrales humanizados.</p> <p>2.- Reforma Académica: 2.1. Reforma académica estructural. Directrices de la Reforma Estructural.- 2.1.1. Sistema de facultades y escuelas.- 2.1.2. Cátedra integrada o Departamento académico</p>	<p>66</p>
<p>VII</p>	<p>El Profesorado Universitario Ecuatoriano.-</p> <p>1. Cualidades Intelectuales.- 1.1. Dominio Científico y Técnico.- 1.2. Capacidad de</p>	

aplicación del conocimiento a la realidad y ejecución práctica.— 1.3. Concepción e interpretación eficientes del mundo y la cultura.

2. Cualidades Éticas y Psico-sociales.— 2.1. Conciencia y Personalidad moral.— 2.2. Calidad humana y psicosocial.— 3. Cualidades Pedagógicas.— 3.1. Ciencias y Filosofía de la Educación.— 3.2. Metodología de la enseñanza e investigación.— 4. Categorías Docentes en el Ecuador.— 4.1. Ley de Educación Superior de 1966.— 4.2. Ley de Educación Superior de 1971.— 4.3. Proyecto de Ley del II Congreso Nacional de UU. y EF. PP. 1976.— 4.4. Proyecto de Ley de la FEUE. 1972.— 4.5. Anteproyecto de Ley de la Comisión de la Universidad Central.— 4.6. Anteproyecto de Ley de la Escuela Politécnica del Litoral.— 4.7. Estatuto de la Universidad Central 1970.— 4.8. Estatuto de la Universidad Nacional de Loja. 1976.— 5. Docentes en Países Latinoamericanos.— 5.1. Costa Rica.— 5.2. República Dominicana.— 5.3. Argentina.— 5.4. Bolivia.— 5.5. Brasil.— 5.6. Colombia.— 5.7. Guatemala.— 5.8. Panamá.— 5.9. Perú.— 5.10 México.— 6. Conclusiones y Ponencias. 6.1. Academia Superior de Pedagogía y Especialización Docente.— 6.2.1. Código de Principios Éticos del Profesor.— 6.2.2. Clasificación Nacional de los Profesores.— 6.2.3. Escalafón Nacional Único de Profesores de Educación Superior.— 6.2.4. Sistema de Recluta-

miento y Promoción. Concursos.- 6.2.5, formación y mejoramiento académico de profesores.- 6.2.6. Carrera académica.- 6.2.7. Año Sabático.- 6.2.8. Garantías profesionales.- 6.2.9. Retiro y Jubilación.- 6.2.10. Seguro de separación ilegal	84
--	----

VIII Informe del Rector.- Introducción.-

I Las funciones esenciales de la Universidad: Docencia, Profesionalización, Investigación, Extensión Universitaria, Difusión de la Cultura.-

Admisión escolar y población estudiantil.- Nuevas opciones académicas y profesionalizantes: a) Escuela de Trabajo Social.- b) Escuela de Administración y Auditoría.- c) Escuela de Ingeniería Forestal.- d) Escuela de Ingeniería Agrícola.- Educación media universitaria.- Profesionalización.- Formación de personal docente.- Investigación Científica.- Extensión Universitaria.- Difusión Cultural.- Educación física y deportes.- Servicio Social Universitario.- Organizaciones Internas.-

II El Apoyo a las funciones Esenciales de la Universidad. Planeación. - Administración general.- Administración financiera y presupuesto. - Actividad jurídica. - Incremento de bienes patrimoniales.- Nuevas Construcciones.

III Las Relaciones y Proyecciones de la Universidad. Relaciones en el medio local.

	Proyección Nacional de la Universidad.— Relaciones y proyección internacional de la Universidad.—	
	IV Hacia la Universidad Reformada del Futuro.— Esclarecimiento de principios y doctrinas.— Defensa de la autonomía universitaria.— Proyecto de la nueva Ley de Educación Superior.— La Reforma permanente de la Universidad Nacional de Loja.— Descentralización en el ámbito provincial.— Cultivaremos la gratitud.— Reconocimiento al Mérito Universitario	112
IX	Notas para un Plan de Reforma Permanente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Loja.—	
	1. Recursos Financieros.— 2. Elementos físicos.— 3. Estructura y Organización.— 4. Administración.— 5. Docencia.— 6. Organización académica.— 7. Difusión Cultural y extensión universitaria	146
X	Apéndice.—	
	Ciencia y Cultura Popular	157
	Literatura y Arte	159
	I Asamblea General de la Asociación Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas .	161
	Discurso del Rector de la Universidad de Loja y Presidente de la Asociación Ecuatoriana de U.U.	

	Página
y EE. PP.	162
Homenaje al pensamiento eterno: Benjamín Carrión	167
Relaciones universitarias ecuatoriano-rumanas.- Convenio de intercambio cultural.- Misión cultural y artística de Loja en Rumania	170
Relaciones internacionales universitarias.- Visita a la Unión Soviética.- Visita a Alema- nia Federal	178
Relaciones internacionales universitarias.- Séptima Asamblea General de la UDUAL en México.- Visita al Japón	183
Visita a la República Socialista de China Po- pular.- Establecimiento de relaciones diplo- máticas con China Popular	191

- * - * - * - * - * - * - * - * -

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA
EDITORIAL UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
EN JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO
SIENDO RECTOR EL ING. GUILLERMO FALCONI ESPINOSA;
VICERRECTOR EL ING. NELSON YEPEZ MONTENEGRO;
DIRECTOR DE LA EDITORIAL EL SR. OMAR BURNEO CASTILLO;
SECRETARIO EL LIC. LENIN CABRERA ARBOLEDA;
REGENTE EL SR. JORGE ORTEGA ESPEJO;
MECANOGRAFAS DE LA SECCION DE COMPOSICION IBM
SRTA. TERESA AGUILAR A. y SRA. LUCIA CORONEL DE AGUILAR;
PRENSISTAS DE LA SECCION OFFSET
SRES OSWALDO ALVARADO ARMIJOS y AMABLE PALACIOS A.;
ENCUADERNADOR: SR. LUIS ARMIJOS ESCUDERO;
PRENSISTA TIPOGRAFICO: AGUSTIN SOLORZANO FERNANDEZ;
COMPAGINACION: SRES. ALFREDO RODRIGUEZ y LUIS PINEDA G.;
GUILLOTINISTA: SR. FRANCISCO JIMENEZ